
Ibersid

revista de sistemas
de información y documentación

journal of information
and documentation systems

Ibersid

2021

revista de sistemas
de información y documentación
vol. 15, n.º 2 (julio-diciembre 2021)

journal of information
and documentation systems
vol. 15, n. 2 (July-December 2021)

ISSN 1888-0967
ISSN (e) 2174-081X

Editor

Francisco Javier García Marco

© 2021 Los autores y autoras conservan sus derechos de autor, aunque ceden a la revista de forma no exclusiva los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) y garantizan a esta el derecho de primera publicación de su trabajo, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia CC BY-NC-ND. Los autores aceptan la responsabilidad legal de cumplir plenamente con los códigos éticos y leyes apropiadas, y de obtener todos los permisos de derecho de autor debidos. Se permite y se anima a los autores y autoras a difundir electrónicamente la versión editorial (versión publicada por la editorial) en la página web personal del autor y en el repositorio de la institución a la que pertenece.

ISSN: 1888-0967= Ibersid (Zaragoza)
ISSN (e): 2174-081X

Depósito legal: Z-2999-2007

Edita: Ibersid® con la colaboración de Prensas de la Universidad de Zaragoza

Diseño de portada: David Guirao
Editor de textos en portugués: João Batista Ernesto de Moraes

Imprime:
Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza.
Edificio de Ciencias Geológicas, C/ Pedro Cerbuna, 12.
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330. Fax: 976 761 063.

Ibersid

revista de sistemas
de información y documentación

Alcance y objetivos

Ibersid: revista internacional de sistemas de información y documentación es una publicación anual arbitrada dedicada a la gestión de la información y el conocimiento desde una óptica sistémica e interdisciplinar. Es el órgano de comunicación de Ibersid, una red internacional con presencia en África, América y Europa, que tiene su sede en Zaragoza (España), y que celebra congresos anuales (<http://www.iversid.org>). Las políticas de aceptación y evaluación de originales se detallan en sendos documentos al final del volumen.

Difusión

Ibersid tiene difusión internacional. Está indizado en Scopus, ESCI, LISA, ISTA, ERIH Plus, Latindex y Dialnet.

Instrucciones para los autores y procedimiento de evaluación

Las instrucciones actualizadas para presentación de trabajos se encuentran en <https://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/about/submissions>; y del procedimiento de evaluación editorial en <https://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/about>.

Reconocimientos

Agradecemos el apoyo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón con su subvención a grupos de investigación S6520D, al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Redacción, distribución y canje

Revista Ibersid
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza
C/ Pedro Cerbuna 12,
E-50.009 Zaragoza (Spain)

Tfno: int + 34 976 762239. Fax: 34 976761506.
E-mail: iversid@unizar.es

Suscripciones y números sueltos

Suscripción anual: 30 €. Número suelto: 36 €.
(IVA inc.).

Ibersid

journal of information
and documentation systems

Scope and aims

Ibersid: an international journal on information and documentation systems is an annual arbitred international journal devoted to information and knowledge management from a systemic and interdisciplinary perspective. It is the scientific communication tool of Ibersid, an international network with presence in Africa, America and Europe, whose office is in Zaragoza (Spain), where it organizes its annual conferences (<http://www.iversid.org>). Acceptance and evaluation policies are detailed at the end of the volume.

Dissemination

Ibersid has international distribution. It is referred in Scopus, ESCI, LISA, LISTA, ERIH Plus, Latindex and Dialnet.

Instructions for authors and evaluation process

The last version of the instructions for authors is available at <https://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/about/submissions>; and of the assessment process, at <https://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/about>.

Acknowledgments

We acknowledge the help of the Department of Science, University and Knowledge Society of the Government of Aragon (grant S6520D to research groups), and of the Research Vice Rectorate and the Faculty of Philosophy and Arts of the University of Zaragoza.

Contact address

Revista Ibersid
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza
C/ Pedro Cerbuna 12,
E-50.009 Zaragoza (Spain)

Tel.: int + 34 976 762239. Fax: 34 976761506.
E-mail: iversid@unizar.es

Subscriptions

Annual subscription: 30 €. Volume: 36 €.
(VAT and mailing expenses included).

Editor

Francisco Javier García Marco, Univ. de Zaragoza. E-mail: jgarcia@unizar.es

Consejo de redacción / Editorial council

Mario Guido Barité Roqueta,
Univ. de la República, Uruguay
José Augusto Chaves Guimarães,
Univ. Estadual Paulista, Brasil
João Batista Ernesto Moraes,
Univ. Estadual Paulista, Brasil

Francisco Javier García Marco,
Univ. de Zaragoza, España
Francisco Javier Martínez Mendez,
Univ. de Murcia, España
Álvaro Quijano Solís,
Colegio de México, México.

Alan Gilchrist,
Cura Consortium, Reino Unido
Tefko Saracevic,
Rutgers University, Estados Unidos

Consejo científico / Scientific council

Ernest Abadal Falgueras,
Univ. de Barcelona, España
Isidro Aguillo Caño, IPP-CSIC, España
Rosario Arquero Avilés, Universidad
Complutense de Madrid, España
Tomás Baiget, EPI S. A., España
Mario Guido Barité Roqueta,
Univ. de la República, Uruguay
José Luis Bonal Zazo, Univ. de
Extremadura, España
Mercedes Caridad Sebastián,
Univ. Carlos III, España
Alberto Carreras Gargallo,
Univ. de Zaragoza, España
Lluís Codina, Univ. Pompeu Fabra,
España
José Antonio Cordón García,
Universidad de Salamanca, España
Miriam Vieira da Cunha,
Univ. Federal de Santa Catarina, Brasil
Celia Chaín Navarro,
Universidad de Murcia, España
Alejandro Delgado Gómez,
Archivo de Cartagena, España
Juan Carlos Fernández Molina,
Univ. de Granada, España
María Eulalia Fuentes Pujol,
Univ. Autónoma de Barcelona, España
Mariângela Spotti Lopes Fujita,
Univ. Estadual Paulista, Brasil
Fernando Galindo Ayuda,
Univ. de Zaragoza, España

Carlos García Figuerola,
Univ. de Salamanca, España
Francisco Javier García Marco,
Univ. de Zaragoza, España
Blanca Gil Urdiciáin,
Univ. Complutense, España
Víctor Herrero Solana,
Univ. de Granada, España
José María Izquierdo Arroyo,
Univ. de Murcia, España
María Pilar Lasala Calleja,
Univ. de Zaragoza, España
Alfonso López Yepes,
Univ. Complutense, España
José López Yepes,
Univ. Complutense de Madrid, España
Bonifacio Martín del Brío,
Univ. de Zaragoza, España
Francisco Javier Martínez Méndez,
Univ. de Murcia, España
Miguel Ángel Marzal García-Quismondo,
Universidad Carlos III de Madrid, España
João Batista Ernesto de Moraes,
Univ. Estadual Paulista, Brasil
José Antonio Moreiro González,
Univ. Carlos III, España
Purificación Moscoso Castro,
Univ. de Alcalá, España
Félix Moya Anegón,
Univ. de Granada, España
M^a del Carmen Negrete Gutiérrez,
Univ. Autónoma de México

José Luis Otal,
Univ. Jaume I de Castellón, España
Manuel José Pedraza Gracia,
Univ. de Zaragoza, España
Martha Alicia Pérez,
Escuela Interamericana de Bibliotecología,
Colombia
María Pinto Molina,
Univ. de Granada, España
Gloria Ponjuán Dante,
Univ. de La Habana, Cuba
Álvaro Quijano Solís,
Colegio de México, México
Blanca Rodríguez Bravo,
Universidad de León, España
José Vicente Rodríguez Muñoz,
Univ. de Murcia, España
Susana Romanos de Tiratell,
Univ. de Buenos Aires, Argentina
Francisco J. Ruiz de Mendoza,
Univ. de la Rioja, España
Félix Sagredo Fernández,
Univ. Complutense, España
Elías Sanz Casado,
Univ. Carlos III, España
Carlos Serrano Cinca,
Univ. de Zaragoza, España
Emir Suaiden
Univ. de Brasilia, Brasil
Johanna Wilhelmina Smit,
Univ. de São Paulo, Brasil
Marta Ligia Pomim Valentim,
Univ. Estadual Paulista, Brasil

Revisores externos del número / External reviewers in this issue

Agradecemos su colaboración generosa y desinteresada, además de a los miembros participantes del consejo científico, a María Luz Antunes, Manuela Barreto Nunes, José Antonio Gómez Hernández, José Luis González San Juan, Pedro Hípola, María Manuel Borges, Juan Carlos Marcos Recio, Sara Martínez Cardama, Celso Martínez Musiño, Aires Rover, Juan Miguel Sánchez Vigil.

Candidaturas al consejo científico

Se aceptan candidaturas al consejo científico de especialistas del área de Biblioteconomía y Documentación y de otras disciplinas relacionadas (Informática, Ciencias Sociales, Lingüística, Filosofía, Psicología, etc.) con experiencia profesional e investigadora demostrada. En el sistema público de investigación español, suele ser equivalente al doctorado y dos sexenios de investigación o méritos equivalentes.

Scientific council membership policy

Candidatures of researchers from LIS and other related disciplines (Computer Science, Social Sciences, Linguistics, Philosophy, Psychology, etc.) with demonstrated professional and research experience are welcomed. In the Spanish public research system, for example, this usually means having a doctorate and two scientific productivity sexennia or equivalent outputs.

Tabla de contenidos en español

Table of contents in Spanish

<i>Tabla de contenidos en español</i>	9	<i>Índice de autores</i>	73	
<i>Tabla de contenidos en inglés</i>	11	<i>Índice de materias en español</i>	73	
		<i>Índice de materias en inglés</i>	73	
Artículos				
<i>Potencialidades en comunicación científica y elementos de virtud de investigadores mexicanos</i>				
Yesenia MENDOZA-VILLALOBOS Javier TARANGO José Refugio ROMO-GONZÁLEZ				13
<i>El control de contenidos en las redes sociales: la nueva forma de censura de la era digital</i>				
José Luis GONZÁLEZ SAN JUAN				23
<i>Las listas de distribución de correo electrónico como herramienta informativa y de compartición del conocimiento: un estudio sobre la lista EDICIC</i>				
Antonio MUÑOZ-CAÑAVATE Ana ALBIÑANA-FERRANDIS María José TENA-MATEOS				29
<i>Las bibliotecas como agentes de desarrollo ante la incidencia de la COVID-19 en la brecha digital: un estudio de caso</i>				
Koldo Edorta CARRANZA-DIEZ Rosario ARQUERO-AVILÉS Eva ALBERDI-ZUBIAURRE				37
<i>Percepciones de los investigadores sobre el ecosistema de la ciencia abierta: estudio preliminar</i>				
María Luz ANTUNES Carlos LOPES María Manuel BORGES Tatiana SANCHES.....				47
<i>Introducción histórica a la docencia de la Documentación en los estudios de Periodismo</i>				
Rubén DOMÍNGUEZ-DELGADO Francisco-Javier MUÑOZ-GARCÍA María-Ángeles LÓPEZ-HERNÁNDEZ				57
<i>Cuando la memoria encuentra Internet: reflexiones sobre la vulnerabilidad de la memoria digital</i>				
José Augusto BAGATINI José Augusto Chaves GUIMARÃES				67

Tabla de contenidos en inglés

Table of contents in English

Table of contents in Spanish 9

Table of contents in English 11

Articles

*Potentialities in scientific communication
and elements of virtue in Mexican researchers*

Yesenia MENDOZA-VILLALOBOS

Javier TARANGO

José Refugio ROMO-GONZÁLEZ 13

*Control of content within social networks:
the new censorship of the digital age*

José Luis GONZÁLEZ SAN JUAN 23

*Electronic mailing lists as an information
and knowledge sharing tool:
a study of the EDICIC list*

Antonio MUÑOZ-CAÑAVATE

Ana ALBIÑANA-FERRANDIS

María José TENA-MATEOS 29

*Libraries as agents for development against
the COVID-19 impact on the digital divide:
a case study*

Koldo Edorta CARRANZA-DIEZ

Rosario ARQUERO-AVILÉS

Eva ALBERDI-ZUBIAURRE 37

*Researchers' perceptions towards the Open
Science ecosystem: a preliminary study*

María Luz ANTUNES

Carlos LOPES

María Manuel BORGES

Tatiana SANCHES 47

*A historical introduction to Library
and Information Science education
in Journalism studies*

Rubén DOMÍNGUEZ-DELGADO

Francisco-Javier MUÑOZ-GARCÍA

María-Ángeles LÓPEZ-HERNÁNDEZ 57

*When memory meets Internet: reflections
on the vulnerability of the digital memory*

José Augusto BAGATINI

José Augusto Chaves GUIMARÃES 67

Author index 73

Subject index in Spanish 73

Subject index in English 73

Potencialidades en comunicación científica y elementos de virtud de investigadores mexicanos

Potentialities in scientific communication and elements of virtue in Mexican researchers

Yesenia MENDOZA-VILLALOBOS, Javier TARANGO, José Refugio ROMO-GONZÁLEZ

Universidad Autónoma de Chihuahua (México), Avenida Universidad s/n, Ciudad Universitaria, 31174, Chihuahua, México.
yesymv@hotmail.com, jtarango@uach.mx, jromo@uach.mx

Resumen

Este artículo plantea como objetivo, identificar la influencia de la virtud académica en el desarrollo de potencialidad científica (PC) en la comunicación científica (CC) por investigadores mexicanos. Para ello, el modelo toma como referencia los elementos de la virtud aristotélica y los traspolo a la capacidad de CC, bajo tres elementos de evaluación: (1) el carácter (conocimiento y razón); (2) la voluntad (intencionalidad); y (3) el hecho moral (acciones realizadas). Para la recolección de los datos, se aplicó un cuestionario a una muestra aleatoria de 183 investigadores provenientes de universidades públicas estatales mexicanas, en relación a sus condiciones de actividad científica y su acercamiento a los elementos de la virtud. El análisis de datos (con un nivel de confianza del 95%), encontró una alta significancia del estadístico de prueba, donde se explica que, a mayor presencia de elementos de la virtud académica de cada investigador, lo potencian a comunicar ciencia de forma amplia en cantidad y de manera sistemática.

Palabras clave: Investigación científica. Producción científica. Comunicación científica. Potenciamiento en investigación científica. Virtud académica. México.

Abstract

This article sets out as a goal, to identify the influence of academic virtue in the development of scientific potentiality (PC) in scientific communication (CC) by Mexican researchers. To do this, the model takes the elements of Aristotelian virtue as a reference and transposes them to the capacity for scientific communication, under three elements of evaluation: (1) character (knowledge and reason); (2) the will (intentionality); and (3) the moral fact (actions taken). For data collection, a questionnaire was applied to a random sample of 183 researchers from Mexican state public universities, in relation to their conditions of scientific activity and their approach to the elements of virtue. The data analysis (with a confidence level of 95%), found a high significance of the test statistic, where it is explained that, the greater the presence of elements of the academic virtue of each researcher, they empower him to communicate science in a broad way in quantity and systematically.

Keywords: Scientific research. Scientific production. Scientific communication. Potential in scientific research. Academic virtue. Mexico.

1. Introducción

Cuando se le pide a un investigador científico que defina su función y las razones del porqué llegó a desempeñarse en esta actividad, existen respuestas poco precisas. Las actividades profesionales de un investigador científico tienen dos vertientes (1) actividad desarrollada con fines laborales, con propósitos de obtener ingresos y solventar su vida personal y familiar; y (2) búsqueda del conocimiento, la curiosidad intelectual y la resolución de problemas a través de diversos modelos de experimentación. Ambas actividades resultan complementarias e imposibles de separar.

Armas Faris (2011) y Tomić et al. (2021), consideran que la investigación es una actividad personal, modesta o brillante, que exige cualidades, tales como la minuciosidad, fijeza, paciencia y voluntad, sopesando, además, la integridad ética en la investigación. Los autores analizan las virtudes epistémicas en el conocimiento científico

basadas en la atención, la humildad intelectual, el rigor y orden intelectual. Los elementos antes mencionados definen de forma más precisa el concepto de virtud en la investigación y comunicación científica (CC), procesos que se desarrollan a lo largo de la vida y que se convierte en crecimiento, buscando con ello la adquisición de un equilibrio entre querer, saber y poder hacer ciencia de forma sistemática, con lo cual se obtiene un desarrollo, como en cualquier otra actividad profesional, hasta convertirse en acciones cotidianas.

La virtud se basa en actos observables, por tanto, no debe ser una acción teórica sino práctica (Berg, 2020; Näsman y Nyholm, 2020). Para ello, se vuelve necesario describir la relación entre las acciones y las virtudes, por lo que se considera al investigador científico como necesariamente una persona virtuosa, lo que implica ejercicio de las facultades, desarrollo de actividades

científicas basadas en lo apropiado y justo, además de una adecuada disposición interior (Garcés Giraldo y Giraldo Zuluaga, 2013).

Al conjuntar a la CC con la virtud, el investigador científico juega un papel fundamental en las universidades y los convierte en los actores principales. En el caso de las universidades en Latinoamérica, el número de investigadores científicos reconocidos como tales son insuficientes, donde su legitimación está basada en la medición de la cantidad y calidad de productos científicos que generan y que son comunicados en medios de publicaciones de reconocido prestigio científico, entendido esto, a través de artículos científicos, libros, capítulos de libro, direcciones de tesis, patentes y normas, por mencionar los principales.

El objetivo planteado en esta investigación es determinar si los investigadores científicos mexicanos reflejan mayor virtud en la CC, dependiendo de su nivel de reconocimiento, mostrando mayor acercamiento a los tres elementos de la virtud: presencia suficiente en el saber (conocimiento y razón), querer (intencionalidad) y hacer (acciones realizadas).

2. Virtud, educación y ciencia: transdisciplinariedad en la generación de conocimiento

Conjugar los términos de virtud, educación y ciencia representa identificar elementos de cohesión y sinergia, considerando con ello el planteamiento de Platón, quien consideró que el objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano. La sinergia de estos términos, para Vélez-Ramírez (2008), radica en que el fin primario de la universidad debe ser el incremento del bien común virtuoso, por ello se debe aumentar la virtud personal.

La educación es sopesada como la pieza clave para formar el carácter y trabajar sobre la virtud como tema emergente (Burlando, 2012; Fowers et al., 2020), pero además es considerada como una manera de formar hábitos, lo cual, conlleva al conocimiento y su generación (Barrantes Montero, 2013). Por tanto, un investigador científico, requiere obtener un carácter masivo y de equidad, combinación de estudio y trabajo, participación democrática y abierta en relación a cultura-educación e identidad, gratitud, formación integral y carácter sistémico e histórico (Añorga-Morales, 2014).

Aunque se justifica a la virtud, de inicio, como un origen genético, se considera que los aspectos educativos la fortalecen de forma notoria y sistemática (Vess et al., 2018). En la alfabetización tradicional, por ejemplo, se atribuye la virtud con

la relación que el individuo tiene hacia la lectura y con el contexto del contenido del intelecto. La virtud en educación es formar ciudadanos de bien en su actuar, con afinidad al crecimiento humano (Balduzzi, 2015). La generación de conocimiento y la CC es una forma de diálogo a través de la transmisión de información, de lo cual, deben surgir nuevos diálogos fructíferos en relación al conocimiento generado y publicado (Arriarán Cuéllar y Beuchot, 1999).

La virtud, la educación y la ciencia nunca resultan conceptos distantes (Barhr, 2017). Primero ofrecen una relación entre el individuo y la sociedad (Nadja Hermann, 2013). Las instituciones, a través de la educación y la ciencia intentan contribuir al desarrollo de la virtud, por tanto, ponen a disposición de sus investigadores científicos, legislaciones y estructuras formales acordes para que suceda, buscando con ello, la formación de valores interiorizados, deberes, responsabilidades prácticas, así como: virtudes institucionales, profesionales y ciudadanas (Escudero Muñoz, 2006).

La promoción de la potencialidad científica (PC) del individuo, sucede a través de la calificación de sus hábitos, así como registrando y desarrollando todos los aspectos que se identifican en el estado de sus capacidades y voluntades (Arriarán Cuéllar y Beuchot, 1999). El desarrollo científico, el aspecto institucional y la CC se vuelven un círculo complejo (García Delgado, Alonso y Jiménez, 2013), el cual se rige por su impacto y sus mediciones, que se convierten en exigencias para investigadores científicos por parte de las instituciones en donde se desempeñan o tienen relación científica, con lo cual se tiene muy en claro las condiciones de calidad científica (Maqueda Blasco et al., 2013).

La disciplina filosófica propone que la virtud debe ser observable, más no indica que deba ser medible. Sin embargo, al ser estudiado el tema desde una perspectiva científica hacia la generación de conocimiento, se vuelve necesaria la búsqueda de metodologías que permitan ofrecer resultados tangibles de su condición, con lo cual, se recurre a buscar la transferencia de aspectos meramente cualitativos hacia su registro cuantitativo.

La forma de construcción del parámetro de Virtud, consistió en el análisis y contrastación de diversos referentes, tanto clásicos como contemporáneos, encontrando una mayor consistencia y coherencia en la virtud aristotélica, la cual define tres elementos, mismos que son asociados con el perfil del investigador (Figura 1):

- Carácter (conocimiento y razón). Derivación de la enseñanza, de la pedagogía y/o epistemología, de la contemplación teórica y la

racionalidad. Conocimiento del área o especialidad, así como, del quehacer, de los elementos, herramientas, técnicas, métodos y estrategias a utilizar en el estado del arte, investigación, análisis de hallazgos y la objetivación del conocimiento a través de publicaciones científicas.

- Hecho moral (acciones realizadas). Es la puesta en práctica de las habilidades investigativas y de comunicación científica que demuestra el investigador y que son aprendidas como un proceso de conocimiento y razón.
- Voluntad (intencionalidad). La inclinación que reviste al investigador para realizar su actividad conforme a sus intenciones. Le suman, la expectativa positiva en el desempeño científico, interés por compartir los resultados encontrados, así como, el reflejo de la sensibilidad ante las necesidades de los individuos y la satisfacción profesional y personal.



Figura 1. Elementos de la virtud visualizados en el perfil del investigador

3. Metodología del estudio

Los elementos metodológicos que sustentan esta investigación se resumen a continuación:

El enfoque del estudio es de tipo descriptivo-correlacional y de carácter no experimental, ya que no se manipularon variables y donde se utilizó un instrumento tipo encuesta para la recolección de los datos estadísticos cuantitativos.

El método utilizado fue el de análisis diferencial de los indicadores de virtud, PC y CC para los segmentos poblacionales, así como el estudio de la relación que los une.

La población de interés fue: investigadores (con grado de doctorado) de dos universidades públicas estatales, ubicadas en el estado de Chihuahua, México (Universidad Autónoma de Chihuahua y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), siendo las dos instituciones de mayor población en nivel superior, de las cuales se recolectaron datos a través de un instrumento tipo encuesta, aplicado de forma presencial y en formato electrónico (se incluye el instrumento en el apartado de Apéndices).

En ambas instituciones se identificaron 731 docentes con grado de doctorado que ejercen actividades de docencia e investigación, aplicándose un muestreo aleatorio que seleccionó a 183 participantes, siendo los parámetros del cálculo muestral los siguientes: (1) relación p/q de 80/20; (2) nivel de confianza de 95 %; (3) margen de error con un 7 %; y (4) población de 731 docentes.

- Hipótesis primaria: Los elementos fundamentales de la virtud (carácter, voluntad y hecho moral), manejados en la investigación como conocimiento, uso e interés, están asociados e influyen en la PC de la CC de los investigadores.
- Hipótesis secundarias (HS): los promedios en CC y en su PC no son iguales entre los investigadores según: su nivel de reconocimiento como investigador en el Sistema Nacional de Investigadores de México o SNI (HS1); el área científica de estudio como investigador del SNI (HS2); hayan sido o no investigadores del SNI en algún momento (HS3); hayan publicado en Scopus y/o Web of Science (HS4); y su tipo de contrato laboral (HS5).

4. Análisis de resultados

4.1. Estadísticos descriptivos

Los datos que conforman los elementos informativo-descriptivos sobre el perfil del profesorado participante en el estudio son los siguientes.

La edad promedio correspondió a 45 años, siendo 73 años la edad mayor y 29 la menor, siendo que el rango de edad con mayor frecuencia se encuentra entre los 35 y 45 años.

El tipo de contrato laboral se distribuyó en tres categorías: tiempo completo (90 %), por hora-clase (7.9 %) y medio tiempo (2.1 %).

Dado que los investigadores participantes pueden o no tener reconocimiento como tales por parte del SNI (se reconocen cuatro niveles: Candidato, Nivel I, II y III), se observó que el 41.5 % no lo tienen y 58.5 % si son reconocidos por este sistema de evaluación (29.3 % en el Nivel I, 25.9 % en nivel de Candidato y 3.3 % en nivel II).

Las disciplinas científicas en las que participan los investigadores con reconocimiento del SNI, se dividieron en dos formas: (1) división disciplinar amplia: ciencias sociales y humanidades (25 %), ciencias exactas (35 %) y sin reconocimiento en SNI (40 %); y (2) división disciplinar específica asignada por el propio SNI: ciencias sociales (15 %), Biotecnología y ciencias agropecuarias (11.3 %), Humanidades y ciencias de la conducta (10 %), Ingenierías (8.4 %), Medicina y ciencias de la salud (7.9 %), Biología y química (5.4 %) y, Físico Matemáticas y ciencias de la tierra (1.7 %).

4.2. Análisis de resultados inferenciales

Para realizar este tipo de análisis, se asumen los supuestos de linealidad y aditividad de los tres elementos de la virtud: conocimiento y razón, intencionalidad y acciones realizadas (esto es: conocimiento, interés y uso) y se considera que la PC viene dado por la suma lineal de los indicadores de los dominios disciplinares y los indicadores del carácter y perfil científico investigativo de los sujetos bajo estudio.

4.2.1. Pertenencia al SNI con reconocimiento como investigador nacional

Al comparar a investigadores con reconocimiento del SNI y los que no lo tienen, se observó que aquellos que no gozan de tal reconocimiento mostraron promedios más bajos, tanto en CC como en PC y, además, quienes si tienen el reconocimiento muestran resultados más altos, especialmente los de Nivel II (CC=43.13 y PC=68.5). Los resultados más bajos se observaron en docentes que no son miembros del SNI (CC=34.48 y PC= 65.59).

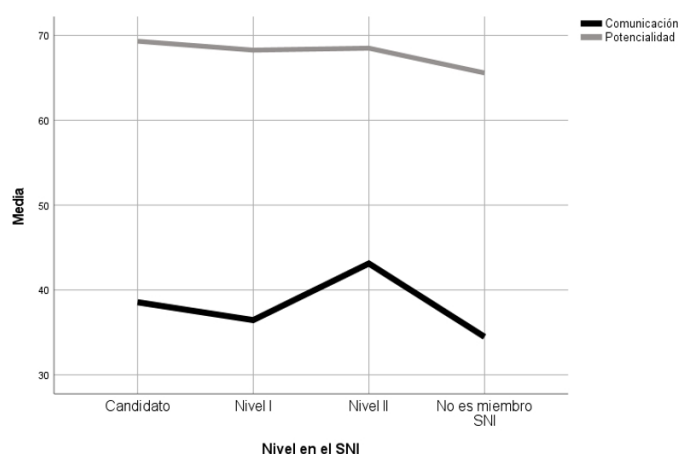


Figura 2. ANOVA entre PC y CC según su nivel en el SIN

Las diferencias entre el PC y la CC, según el ANOVA realizado, resultaron estadísticamente

significativas (CC sig=0.012 y P sig=0.022) y su apreciación gráfica se muestra en la Figura 2, por lo anterior se rechaza la hipótesis nula de igualdad de medias (PC y CC) entre los investigadores, según su tipo de pertenencia al SNI.

4.2.2. Área disciplinar científica de pertenencia del investigador

El análisis diferencial dentro del área disciplinar científica de pertenencia del investigador se realizó también con un ANOVA, pero además de considerar a los investigadores con reconocimiento del SNI se compararon dichas áreas con los datos de investigadores que no son miembros del SNI como si fueran un área independiente a las siete áreas disciplinares.

Con el ANOVA, se encontraron diferencias significativas entre ambas variables CC (sig=0.00) y P (sig=0.018), siendo el área I. Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra la que arroja el promedio más alto en CC y estadísticamente diferente, usando la prueba de Tukey para el contraste de medias, con el área IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta (junto con los investigadores no miembros del SNI), que mostraron los promedios más bajos.

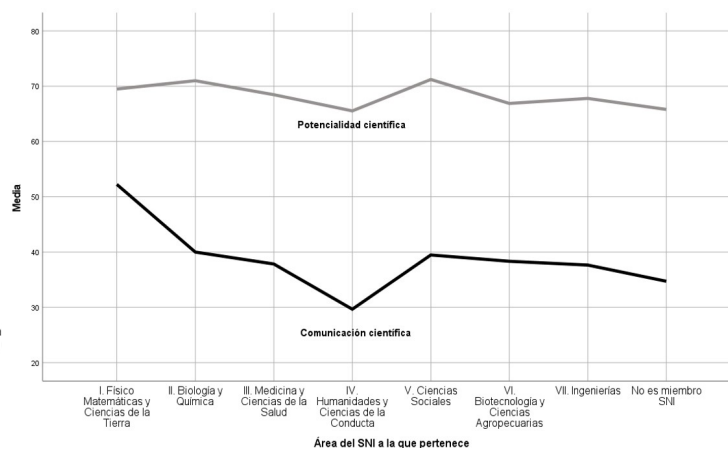


Figura 3. Prueba Tukey para el contraste de medias por área disciplinar del SIN

Para el caso del PC son las áreas V. Ciencias Sociales y II. Biología y Química, las que tienen los promedios más altos y de nuevo el área IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta, al igual que los profesores no miembros del SNI, muestran los promedios más bajos, sin embargo, aplicando la prueba de Tukey para el contraste de medias, sólo se detectaron diferencias estadísticas significativas entre el área V. Ciencias Sociales y los profesores que no son miembros del SNI, según se corrobora en la Figura 3. Por lo anterior, se rechaza la hipótesis nula de igualdad de

medias (CC y PC) entre los profesores investigadores, según su área de pertenencia dentro del SNI.

4.2.3. Pertenencia actual o anterior al SNI

Este indicador identifica aquellos investigadores que en otro tiempo tuvieron distinción como investigadores nacionales del SNI y que por diversas circunstancias no han logrado su reingreso o permanencia en el mismo. Los resultados obtenidos son: no ha tenido la distinción en ningún momento (31.4 %), perdió la permanencia y se conserva sin reingreso (13.8 %) y actualmente tiene la distinción (54.8 %).

En este apartado se considera la hipótesis secundaria de que la pertenencia al SNI en algún momento del tiempo, es un factor que influye en la PC y la CC, arrojando promedios diferentes en los tres casos considerados: (1) es miembro actual; (2) ha sido miembro en el pasado; y (3) no ha sido miembro. De acuerdo a los resultados obtenidos, se observa que los profesores con pertenencia actual tienen los promedios más altos, seguidos por los que en el pasado han estado en el SNI y en el nivel más bajo profesores que no han pertenecido al SNI.

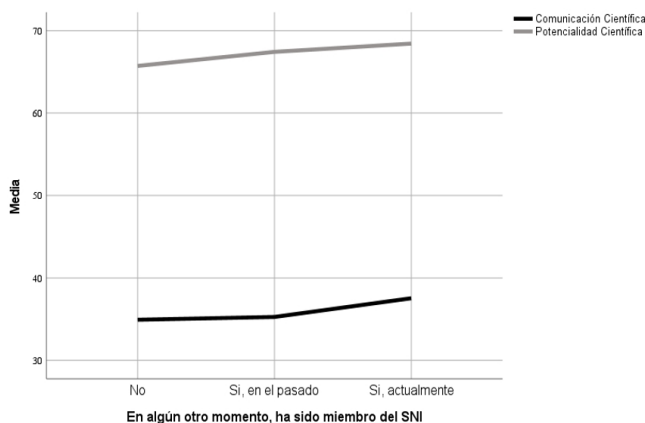


Figura 4. ANOVA entre PC y CC según nivel SNI a través del tiempo

Sin embargo, al ejecutar el ANOVA de un factor, no se encontraron diferencias estadísticas significativas entre estos tres grupos de profesores, tanto para la CC ($\text{sig}=0.137$), como para la PC ($\text{sig}=0.066$), según se aprecia gráficamente en la Figura 4.

4.2.4. Publicaciones en revistas científicas arbitradas e indizadas incluidas en Scopus y/o Web of Science

Independientemente de que los investigadores pertenezcan o no al SNI, en este caso se planteó

la hipótesis de que los investigadores que publican artículos científicos en revistas arbitradas e indizadas incluidas en Scopus y/o Web of Science, tienen diferentes promedios tanto en CC como en PC.

Con los resultados de la prueba "t" para muestras independientes se comprueba la hipótesis de trabajo, al reportarse diferencias estadísticas altamente significativas tanto en CC ($\text{sig}=0.000$) como en PC ($\text{sig}=0.000$), lo cual también puede apreciarse en el diagrama de cajas de la Figura 5.

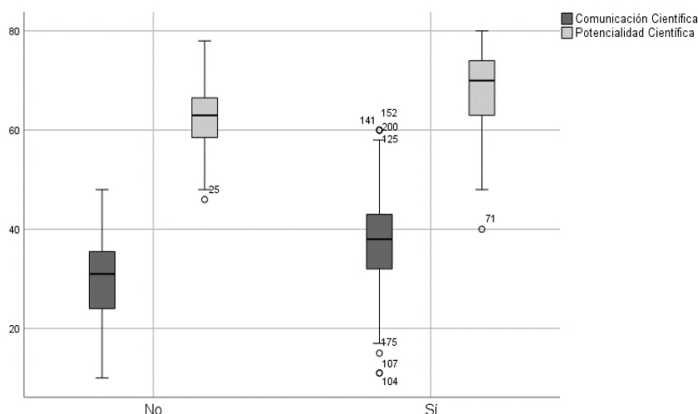


Figura 5. Realización de publicaciones en revistas arbitradas e indizadas (Scopus y Web of Science)

4.2.5. Tipo de contrato laboral de los investigadores

La comprobación de la última hipótesis secundaria que se asumió en este trabajo, donde se suponía que los investigadores de tiempo completo arrojarían mejores promedios, tanto en CC como en PC, se aplicó el ANOVA de un factor junto con la prueba de Tukey para la contratación de medias, encontrándose resultados descriptivos que contradicen la hipótesis secundaria, al ser los investigadores de hora clase los que arrojan los promedios más altos tanto en CC como en PC, seguidos por los investigadores de tiempo completo y con los promedios más bajos, los investigadores de medio tiempo.

Según los resultados del ANOVA, se rechaza la hipótesis nula de igualdad de medias en CC ($\text{sig}=0.050$) y también en PC ($\text{sig}=0.012$), con un 95 % de confianza, por lo que procede la prueba de Tukey de separación de medias.

En la prueba de Tukey de separación de medias, sólo se detectaron diferencias estadísticas significativas en CC entre los profesores hora clase (más altos promedios) con los medios tiempos (más bajos promedios), no así con los tiempos completos. Para el caso de la PC, si se detectaron diferencias significativas entre los tres tipos

de profesores, siendo los profesores horas clase los promedios más altos, seguidos por los tiempos completos y al final los medios tiempos con los promedios más bajos (Figura 6).

De acuerdo al resumen de la contrastación de las hipótesis del trabajo (Tabla I), es posible observar la condición de la hipótesis principal y de las hipótesis secundarias, de las cuales se derivan las siguientes conclusiones: 1) los elementos de la virtud que demuestra el investigador, son determinantes en su nivel de PC y capacidad de CC; (2) A mayor nivel del investigador como miembro del SNI, mayor es su demostración de la virtud proyectada en su PC y CC; (3) La demostración de la virtud de los investigadores en su PC y CC varía de forma significativa entre las ciencias exactas y las ciencias sociales y humanidades, demostrando mayor nivel los primeros; (4) Tener el reconocimiento como investigador por parte de SNI, representa mejores niveles virtud de PC y CC, incluso, el haber pertenecido se posiciona mejor que en comparación con quienes no lo han tenido; (5) la publicación en revistas de impacto arbitradas e indizadas, representa

un elemento de reconocimiento de la virtud a través de mayores indicadores en PC y CC; y (6) los mejores tipos de contrato laboral (tiempo completo) no es determinante para demostrar mejores niveles de virtud.

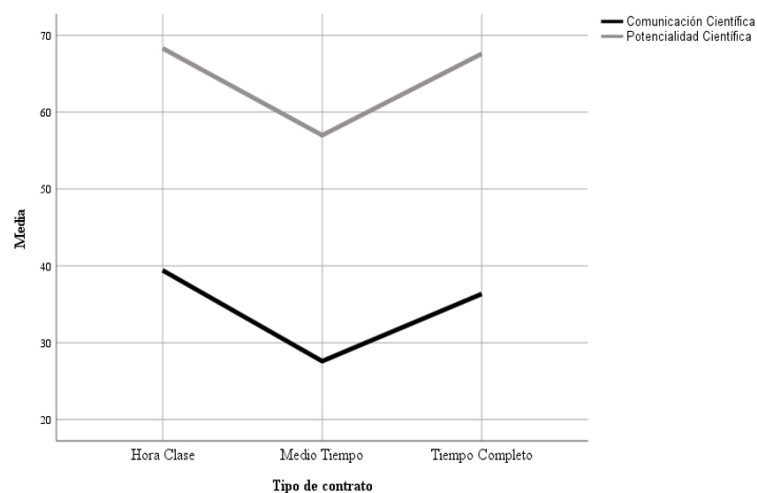


Figura 6. Prueba Tukey de separación de medidas según tipo de contrato

Nº.	Hipótesis nula (H ₀)	Hipótesis alterna (H _a)	Análisis o Prueba	Sig.	Decisión
Pp	Los elementos de la virtud (conocimiento, uso e interés) no están asociados y no influyen en la PC científica de los investigadores	Los elementos de la virtud (conocimiento, uso e interés) están asociados e influyen en la PC científica de los investigadores	Análisis de correlación y regresión	0.00	Retener la hipótesis de trabajo o hipótesis alterna
1	Los promedios en CC y en PC son iguales entre los profesores según su membresía SNI	Los promedios en CC y en PC no son iguales entre los investigadores según su membresía SNI	ANOVA de un Factor y Prueba de Tukey para separación de medias	CC 0.012 P 0.022	Retener la hipótesis de trabajo o hipótesis alterna
2	Los promedios en CC y en PC son iguales entre los profesores según el área de pertenencia del SNI	Los promedios en CC y en PC no son iguales entre los profesores según el área de pertenencia del SNI	ANOVA de un Factor y Prueba de Tukey para separación de medias	CC 0.000 P 0.018	Retener la hipótesis de trabajo o hipótesis alterna
3	Los promedios en CC y en PC son iguales entre los profesores según hayan pertenecido al SNI en algún momento	Los promedios en CC y en PC no son iguales entre los profesores según hayan pertenecido al SNI en algún momento	ANOVA de un Factor y Prueba de Tukey para separación de medias	CC 0.137 P 0.066	Retener la hipótesis nula
4	Los promedios en CC y en PC son iguales entre los profesores según hayan publicado en Scopus y/o Web of Science	Los promedios en CC y en PC no son iguales entre los profesores según hayan publicado en Scopus y/o Web of Science	Prueba "t" para muestras independientes	CC 0.000 P 0.000	Retener la hipótesis de trabajo o hipótesis alterna
5	Los promedios en CC y en PC son iguales entre los profesores según su tipo de contrato laboral	Los promedios en CC y en PC no son iguales entre los profesores según su tipo de contrato laboral	ANOVA de un Factor y Prueba de Tukey para separación de medias	CC 0.050 P 0.012	Retener la hipótesis de trabajo o hipótesis alterna

Tabla I. Resumen de contrastación de hipótesis principal e hipótesis secundarias

2. Discusión y conclusión

El proceso de identificación y desarrollo de investigadores en universidades mexicanas afronta condiciones críticas, en particular sobre la forma como se incorporan y se desarrollan sus actividades de investigación, a través del reclutamiento y movilidad en las comunidades científicas (Rivas Tovar, 2004). Los procesos de selección de investigadores no consideran a la virtud como un elemento nato o natural (Vess, 2018); por la otra parte, el desarrollo de la virtud académica e investigativa durante su proceso laboral, se ha caracterizado por no suceder de manera formal y sistemática, sino por un proceso de aprendizaje no planeado, basado en la voluntad individual (Balduzzi, 2015).

Los resultados de investigación comprueban las diferencias en virtud entre los docentes que han obtenido reconocimiento formal como investigadores (la cual varía positivamente en lo que crece su nivel), en comparación de los que no lo tienen. Esto tiene como implicaciones futuras, que las instituciones educativas y de investigación mexicanas deberán integrar programas formales de desarrollo de la virtud en la conformación de autoridades en el mundo científico, especialmente a través de la definición de políticas públicas sobre vocaciones científicas: (1) selección del ingreso basado en los elementos de la virtud a través de la creación de paradigmas profesionales (Acuña Gamboa *et al.*, 2017; Barhr, 2017); (2) generación de mecanismos de promoción de la virtud para docentes que guarden interés en obtener el reconocimiento como investigadores desde etapas laborales tempranas (Castillo Sánchez, 2014; Berg, 2020); y (3) fomento en el fortalecimiento de los elementos de la virtud en investigadores con reconocimiento formal como tales, buscando incrementar la permanencia y crecimiento en su nivel (Gutiérrez Serrano, 2014).

Referencias

- Acuña Gamboa, Luis Acuña; Barraza Macías, Arturo; Jaik Dipp, Adla (2017). Formación de investigadores educativos en Latinoamérica: hacia la construcción de un estado del arte. México: REDIE, 2017.
- Añorga-Morales, Julia Aurora (2014). La educación avanzada y el mejoramiento profesional y humano. // *Varona*. ISSN 0864-196X. 48 (enero-junio 2014) 19-31.
- Armas Faris, Fernando (2011). Virtudes epistémicas y conocimiento científico en la obra de Mariano Artigas. Pamplona: Universidad de Navarra, Facultad Eclesiástica de Filosofía, 2011. Tesis doctoral.
- Arriarán Cuéllar; Samuel y Beuchot, Mauricio (1999). Virtudes, valores y educación moral: Contra el paradigma neoliberal. México: Universidad Pedagógica Nacional, 1999.
- Balduzzi, Emanuele (2015). El cultivo de las virtudes a través de los episodios de aprendizaje situados (EAS). *Teoría de la Educación. // Revista Interuniversitaria*. ISSN 2386-5660. 27:1, 155-167. <http://doi.org/10.14201/teri.13079>
- Barhr, Jason (2017). The Varieties of Character and Some Implications for Character Education. // *Journal of Youth and Adolescence*. ISSN 1573-6601. 46:6 (March, 2017) 1153-1161. <https://doi.org/10.1007/s10964-017-0654-z>
- Barrantes Montero, Luis Guillermo (2013). Ethical responsibility of teachers and students from a humanistic perspective. // *Revista Electrónica Educare*. ISSN 1409-4258. 17:1 (enero-abril 2011) 29-45.
- Berg, Henrik (2020). Virtue Ethics and Integration in Evidence-Based Practice in Psychology. // *Frontiers in Psychology*. ISSN 1664-1078. 11:258. (February 2020) 1-5. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00258>
- Burlando, Giannina (2012). Historia de la virtud que buscamos: del aristotelismo a la modernidad. // *Acta Scientiarum: Education Maringá*. ISSN 2158-5201. 34:1 (jan.-june 2012) 1-9. <http://doi.org/10.4025/actascieduc.v34i1.15351>
- Castillo Sánchez, Mauricio (2014). Identificación de estrategias para la formación de investigadores desde la escuela. // *Studiositas*. ISSN 0188-7653. 12:25 enero-junio 2004) 89-113.
- Escudero Muñoz, Juan M. (2006). Compartir propósitos y responsabilidades para una mejora democrática de la educación. // *Revista de Educación*. ISSN 1988-592X. 339: 2 (2006) 19-42.
- Fowers, Blaine J.; Carroll, Jason S.; Leonhardt, Nathan D.; Coket, Bradford (2020). The Emerging Science of Virtue. // *Perspectives on Psychological Science*. ISSN 1745-6916. 16:1 (2020) 118-147. <https://doi.org/10.1177/1745691620924473>
- Garcés Giraldo, Luis Fernando; Giraldo Zuluaga, Conrado (2013). La virtud: la recta razón en el profesional que experimenta con animales. // *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*. ISSN 1657-8953.13:24 (2013) 181-191. <https://doi.org/10.22518/16578953.122>
- García Delgado, José Luis; Alonso, José Antonio; Jiménez, Juan Carlos, Coord. (2013). El español, lengua de comunicación científica. Barcelona: Ariel; Fundación Telefónica, 2013.
- Gutiérrez Serrano, Norma Georgina (2014). Producción de conocimiento y formación de investigadores // *Sinéctica*. ISSN 2007-7033. 43 (julio-diciembre 2014) 1-16.
- Maqueda Blasco, Jerónimo; Gamo González, M^a Fe; Cortés Barragán, Rosana; Veiga-Cabo, Jorge (2013). Estructura y contenidos de la comunicación y redacción de artículos científicos. *Med. Secur. Trab*. ISSN 1989-7790. 59:230 (enero-marzo 2013) 159-170.
- Nadja Hermann, Mara (2013). Virtud y amor en Rousseau. Porto Alegre, Brasil: Associação Sul-Rio-Grandense de Pesquisadores em História de Educação (ASPHE), 2013.
- Näsman, Yvonne; Nyholm, Linda (2020). The Movement of Virtue from Ethos to Action. // *Nursing Philosophy*. ISSN 1466-769X. 22:2 (December 2020) e12339. <https://doi.org/10.1111/nup.12339>
- Rivas Tovar, Luis Arturo (2004). La formación de investigadores en México. // *Perfiles Latinoamericanos*. ISSN: 0188-7653. 12:25 (enero-junio 2004) 89-113.
- Tomić, Vicko; Juljan, Ivan; Marušić, Ana (2021). Perspectives of key stakeholders on essential virtues for good scientific practice in research areas. // *Accountability in Research* (preprint) (2020). ISSN 0898-9621. <https://doi.org/10.1080/08989621.2021.190073>
- Vélez-Ramírez, Amparo (2008). La adquisición de hábitos como finalidad de la educación superior. // *Teoría de la Educación*. ISSN 0123-1294. 11:1 (2008) 167-180.
- Vess, Matthew; Brokker, Rebecca J.; Stichter, Matt (2018). Genes and Virtue: Exploring how Heritability Beliefs Shape

Apéndice I: Instrumento de recolección de datos

El presente cuestionario de carácter anónimo, forma parte de la investigación que corresponde a la tesis "Comunicación científica potencializada a través de elementos de la virtud" del Doctorado en Educación Artes y Humanidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua. (Pertenece al PNPC-CONACYT). El instrumento permitirá conocer si ciertos elementos presentes en los dominios del docente, potencializan la comunicación científica.

Las respuestas serán empleadas sólo con fines estadísticos, por lo cual le solicitamos conteste de una manera abierta y con la mayor veracidad posible.

I. Datos generales del encuestado

1. Edad:
2. Institución en que labora:
3. Facultad o Departamento en que labora:
4. ¿De qué tipo es su contrato como docente? [Hora / Clase Medio / Tiempo / Tiempo / Completo]
5. Si es miembro del SNI, ¿cuál es su nivel? [Candidato / I / II / III]
6. Si es miembro del SNI, ¿a qué área pertenece? [I. Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra / II. Biología y Química / III. Medicina y Ciencias de la Salud / IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta / V. Ciencias Sociales / VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias VII. Ingenierías]
7. Si no es miembro del SNI, ¿en algún otro momento lo ha sido? [Sí / No]
8. ¿Cuenta con perfil PRODEP? [Sí / No]

Comunicación de la ciencia

Instrucciones: Marque la opción que corresponda a su situación actual, de la misma manera de respuesta a las preguntas abiertas.

- 9 ¿Cómo define la comunicación científica?
- 10 ¿Realiza publicaciones en revistas arbitradas e indizadas (pertenecientes a Scopus y Web of Science)? [Sí / No]
- 11 ¿Cuáles son las razones de su respuesta anterior?
- 12 ¿Cuáles razones considera que limitan la comunicación científica en su institución?

II. Dominios disciplinares

Instrucciones: Marque la opción de dominios o disciplina que mayormente corresponda a su situación actual.

Grado de valoración o nivel de acuerdo	Valor
Totalmente en desacuerdo	⓪
Bastante en desacuerdo	①
En desacuerdo	②
De acuerdo	③
Bastante de acuerdo	④
Totalmente de acuerdo	⑤

Nivel de Valoración	Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo		
13. Conozco las problemáticas y retos actuales que atañen a la disciplina que estudio.	⓪	①	②	③	④	⑤
14. Estoy enterado de las tendencias de la disciplina que estudio.	⓪	①	②	③	④	⑤
15. Busco una actualización profesional autodidacta.	⓪	①	②	③	④	⑤
16. Prefiero una actualización profesional a través de eventos institucionales y programas estructurados.	⓪	①	②	③	④	⑤
17. Adopto el proceso de aprendizaje como una constante de toda la vida.	⓪	①	②	③	④	⑤
18. Soy miembro, estoy suscrito o utilizo algún sitio web referente a la disciplina que estudio.	⓪	①	②	③	④	⑤
19. Cuento con alguna red de contactos de colegas profesionales.	⓪	①	②	③	④	⑤
20. Tengo acceso o cuento con la tecnología idónea para investigar y/o actualizarme.	⓪	①	②	③	④	⑤

III. Carácter y perfil científico-investigativo

Instrucciones: Marque la opción que mejor define el impulso de su carácter y perfil en investigación y ciencia.

Grado de valoración o nivel de acuerdo	Valor
No, nunca. muy bajo	⓪
Muy poco, casi nunca	①
Poco, alguna vez	②

Mucho, frecuentemente	③
Bastante, muy frecuente	④
Sí, siempre. muy alto	⑤

<i>Nivel de valoración</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>			<i>Totalmente de acuerdo</i>		
21. Tiendo a apasionarme por mi desempeño científico.	①	②	③	④	⑤	
22. Siento el deber de comunicar los resultados encontrados en mis investigaciones.	①	②	③	④	⑤	
23. Soy sensible ante las necesidades locales e internacionales de la población.	①	②	③	④	⑤	
24. Suelo indagar, consultar y manejarme éticamente en la actividad científica.	①	②	③	④	⑤	
25. Me atrae mi superación en la actividad científica y la satisfacción personal.	①	②	③	④	⑤	
26. Me acerco a nuevas tecnologías, colegas e instituciones editoriales, de ciencia y tecnología que facilitan o me pueden auxiliar en la comunicación científica.	①	②	③	④	⑤	
27. Tengo interés por el estatus y el reconocimiento institucional y de comunidad científica.	①	②	③	④	⑤	
28. Me atraen los beneficios que involucran el acceso al manejo de recursos y materiales, así como la percepción de mejor futuro laboral, adquisitivo, personal y profesional.	①	②	③	④	⑤	

Acercamiento a la investigación y ciencia

Instrucciones: Señale la alternativa que mejor define su acercamiento a la ciencia e investigación.

<i>Grado de valoración o nivel de acuerdo</i>	<i>Valor</i>
Nada, poco	①
Regular	②
Suficiente, mucho	③

<i>Acercamiento a la investigación y la ciencia</i>	<i>Conozco</i>			<i>He utilizado</i>			<i>Tengo interés</i>		
29. Aproximación con la estructura de un proyecto de investigación: título, antecedentes, problema de investigación, variables, hipótesis o preguntas científicas, objetivos, métodos, actividades, referencias.	①	②	③	①	②	③	①	②	③
30. Acercamiento en la preparación de un artículo científico para publicación (planear, recolectar y organizar información; organizar pensamientos mediante outlines, mapas conceptuales y el desarrollo de tablas y figuras; escritura del primer borrador; revisión de organización y lógica, de fraseo y estilo, así como de gramática y puntuación).	①	②	③	①	②	③	①	②	③
31. Aplicación sistemática en el uso del método IMRyD e incluso con apoyo de organismos como ISO, ISI, Scopus, CEN, AENOR, AFNOR, COPANT etc., en cuanto a las normas para el contenido y la estructura de artículos científicos, resúmenes y referencias bibliográficas.	①	②	③	①	②	③	①	②	③
32. Relación con gestores bibliográficos que me permite almacenar y gestionar referencias bibliográficas, como con Mendeley, Endnote, tgt, RefWorks, Citeulike, etc.; con gestores como OJS y su funcionalidad de las alertas por correo electrónico y/o páginas web de terminología sobre gestión de la información.	①	②	③	①	②	③	①	②	③
33. Cercanía con software que permiten procesar datos, crear matrices y visualizar información a través de redes y grafos, como Bibexcel, Ucinet, Pajek, Netdraw, etc.; el lenguaje HTML para establecer hiperenlaces; el desarrollo un Crawler (araña web) para recolectar una muestra de artículos, etc.	①	②	③	①	②	③	①	②	③
34. Aproximación con la demarcación entre la publicación en acceso abierto y los sistemas de revisión previa como las propuestas de <i>self-archiving</i> que puede contener las versiones preprint, las copias idénticas de las postprint, o artículos <i>e-prints</i> aunque en un formato diferente, en repositorios como ArXiv.	①	②	③	①	②	③	①	②	③
35. Relación con el uso, divulgación o comunicación de artículos que además del texto, ofrecen gráficos, simulaciones computacionales, bases de datos, etc. que pueden integrarse con el resto de las prácticas de e-research.	①	②	③	①	②	③	①	②	③
36. Acercamiento con indicadores métricos de la información, tales como: factor de impacto, H-Index, el índice de inmediatez, SNIP, cuartiles, índice G; índices en fuentes de datos como ISI Web of Science, Scopus y Google Metrics; informes de Science Citation Index, Ranquin de Shangai, QS, Webometrics Google Scholar Metrics; plataformas y redes sociales académicas como Mendeley, Research Gate, ResearchID; bases de datos y agregadores como: DOAJ, EBSCO, Latindex, RedAlyC, IRESIE, etc.	①	②	③	①	②	③	①	②	③
37. Relación que se tiene con las Almétricas o indicadores alternativos basados en la Web 2.0., encontrados en plataformas como Citeulike, Connotea, o citas en blogs; con herramientas como altmetric.com, Plum Analytics, Science Card, Citedin o Impact Story.	①	②	③	①	②	③	①	②	③
38. Acercamiento con prácticas como la coautoría inflada o las publicaciones fragmentadas, las publicaciones predatorias y la diferenciación entre las publicaciones de calidad de las que no lo son.	①	②	③	①	②	③	①	②	③

Comentarios adicionales:

El control de contenidos en las redes sociales: la nueva forma de censura de la era digital

Control of content within social networks: the new censorship of the digital age

José Luis GONZÁLEZ SAN JUAN

Abogado. C/ del Cáliz 15, 37001 Salamanca, España, gonzalezsanjuan@icasal.com

Resumen

La interdicción de la censura se estableció para evitar la injerencia del poder político y del eclesiástico en las publicaciones escritas, surgida para controlar la difusión de las ideas tras la invención de la imprenta. Pero el concepto de censura incluido en las constituciones modernas no comprende el control realizado por organizaciones privadas, como es el caso de las redes sociales, aunque en la práctica los efectos en las libertades de expresión y de información son equiparables a los de la censura del Estado, e incluso muchas veces peores por el efecto multiplicador de Internet. Por ello, entendemos que el control de contenidos y el bloqueo de cuentas de usuarios llevados a cabo en las redes sociales son la nueva forma de censura en la era digital, siendo necesaria una ampliación del concepto de censura y un cambio normativo, para que los prestadores que realicen controles de contenidos tengan un régimen de responsabilidad similar al de los editores de prensa.

Palabras clave: Redes sociales. Censura privada. Control de contenidos. Filtrado automático. Noticias falsas.

1. Introducción

Las redes sociales surgieron en Internet en un contexto de libertad y de ausencia de censura, pero cada vez son más frecuentes las situaciones en las que una determinada red social bloquea informaciones, llegando incluso a cancelar temporal o definitivamente las cuentas de los usuarios implicados, cuando considera que no han cumplido con sus condiciones de uso.

Si bien podría defenderse, en base a la autonomía de la voluntad privada, que las redes sociales pueden prohibir algunos contenidos, filtrando y bloqueando aquellos que no se adecuen a sus normas, también resulta lógico defender que en ese caso deberían asumir la responsabilidad por aquellos contenidos subidos o creados por los usuarios cuando no hayan sido bloqueados o borrados, al tener un control sobre ellos y haber ejercido una moderación activa.

El control de contenidos, tanto si se realiza antes o después de la publicación de la información en la Red, puede afectar muy negativamente a las

Abstract

Censorship prohibition was established to prevent the interference of both political and ecclesiastical power, in the written publications that emerged to control the dissemination of ideas, after the invention of the printing press. But the concept of censorship within modern constitutions does not include the control carried out by private organizations, as is the case of social networks, although the practical effects on freedom of expression and information are comparable to the censorship of the State, and even many times worse, due to the multiplier effect of the Internet. For this reason, we consider that the control of content and the blocking of user accounts, carried out in social networks, are the new form of censorship in the digital age, requiring an expansion of the concept of censorship and a change in the regulation, in the sense that the providers that carry out a content control should have a responsibility regime similar to the press editors one.

Keywords: Social networks. Private censorship. Content control. Automatic filtering. Fake news.

libertades de expresión y de información, así como a otros derechos fundamentales, por ejemplo, la libertad sindical o la religiosa.

Además, para muchos usuarios las redes sociales constituyen una fuente de ingresos (muchas veces la principal), y privarles de su cuenta, aunque sea temporalmente, puede causarles un grave perjuicio, así como afectarles negativamente a su reputación, tanto a nivel privado como profesional, ya que hoy en día Internet juega un papel esencial para determinar la reputación en todos los ámbitos, incluido el académico (Siso y Arqueró, 2020).

Y todo ello se ve especialmente agravado por la tendencia, cada vez mayor, a la concentración de los prestadores de servicios de la sociedad de la información (PSSI), provocando que unas pocas compañías multinacionales copen la mayor parte del mercado, y existiendo además cada vez una mayor integración vertical, creándose lo que se ha dado en denominar plataformas digitales, entre las que destacan las plataformas sociales (Massiah, 2019).

2. Objetivo y metodología

En este trabajo revisaremos, desde una posición crítica y centrándonos especialmente en el plano jurídico, los problemas relativos a la censura privada en las redes sociales y las posibles vulneraciones de derechos fundamentales que puede producirse. Para ello, hemos utilizado una metodología de tipo mixto, partiendo de una búsqueda de información tanto normativa como doctrinal y jurisprudencial, para posteriormente ordenarla y analizarla sistemáticamente desde un punto de vista crítico, intentando establecer una serie de conclusiones generales a partir de la misma.

3. Planteamiento del problema: el control de los contenidos en Internet

Internet se construyó bajo el principio de neutralidad de red, que podemos definir como la ausencia de discriminación, esto es, que toda la información sea tratada por igual, con independencia de su naturaleza, origen, destino, o cualquier otra circunstancia (González 2016, p. 39), y entendemos que el control de contenidos quiebra el principio de neutralidad de red, al filtrar la información en función de su supuesta certeza o falsedad (criterio claramente subjetivo) o de su presunta ilicitud (algo que solo debería determinarse en el ámbito jurisdiccional).

Las redes sociales, y en general la mayor parte de las plataformas de Internet, son instituciones privadas que, en principio, pueden determinar sus propias reglas de uso en el contrato de adhesión que llevan a cabo con los usuarios, en base a la autonomía de la voluntad, siempre que no sean contrarias a las leyes, a la moral ni al orden público (art. 1255 CC). Pero sin acceso a la información no es posible una auténtica libertad de expresión (Sturges, 2010, p. 21-22), y como hoy en día Internet es el principal medio de acceso a la información, se hace necesario establecer limitaciones a la autonomía de la voluntad privada, para salvaguardar los derechos fundamentales en juego.

Además, la propiedad privada, como cualquier otro derecho, no es absoluta, pues está limitada por la cláusula del estado social, previsión incluida en la totalidad de las constituciones modernas (Carbajo, 2010, p. 128), de forma que es posible establecer limitaciones también en la gestión de las redes sociales.

Por otra parte, aceptamos que las *fake news* son actualmente un importante problema en la Web, puesto que pueden afectar a las libertades de expresión y de información de forma muy relevante (dado el efecto multiplicador de Internet), aunque es cierto que han existido desde el principio de la humanidad (Costa, 2020, p.152), si bien se las

denominaba de otras muchas formas (bulos, desinformación, etc.).

No obstante, no todo contenido inexacto o falso es una *fake new*, porque para que así sea es preciso que concurra la intención de engañar (Costa, 2020, p.153-154; Pauner, p. 300). Además, existe siempre un importante componente subjetivo a la hora de establecer la verdad oficial (si hubiera habido redes sociales en el siglo XVII, las publicaciones de Galileo en defensa de la teoría heliocéntrica del Universo de Copérnico hubieran sido consideradas *fake news* o difusión de bulos).

La necesidad del ánimo de engañar, y la subjetividad asociada a la determinación de la verdad, hacen que no sea posible establecer sistemas efectivos de filtrado de *fake news*, pues normalmente resulta muy complicado discernir si existe o no intencionalidad en un usuario cuando propaga una noticia inexacta, y además siempre habrá un sesgo en el sistema, asociado al componente subjetivo ínsito en el concepto de “verdad oficial”.

Sin embargo, son muchas las voces, especialmente después de la pandemia del Covid-19, e incluso entre los propios periodistas (Costa, 2020, p.159-164), que abogan por imponer un férreo control de contenidos o fuertes sanciones para luchar contra las *fake news*, algo que resulta especialmente preocupante, porque son medidas que equivalen en la práctica a censurar la información.

En nuestra opinión, si una noticia falsa no vulnera ninguna norma legal debe permitirse su difusión en aras de la libertad de expresión, pues lo contrario sería una nueva forma de censura, y cuando sea ilícita, su eliminación es una competencia jurisdiccional (sin perjuicio de que admitimos la posibilidad de implantar mecanismos extrajudiciales previos de notificación y retirada, y de que el prestador pueda retirarla o bloquearla cuando la propia naturaleza de la información manifieste notoriamente su ilicitud), pues como dice Cristina Pauner (2018, p. 300):

En principio, la idea de que sobre las empresas proveedoras de servicios online, como una red social, recaiga parte de la responsabilidad de filtrar noticias parece peligrosa porque somete el acceso a Internet y a sus contenidos a parámetros empresariales. Del mismo modo que decidir que esta función la ejerza un gobierno puede conducir a que se califique como una forma de censura y llevar a la instauración de una especie de ministerio de la verdad.

Por otra parte, en algunos casos ha sido la propia censura de una noticia o de un contenido lo que ha hecho que se convierta en viral, consiguiendo el efecto contrario al buscado, y provocado que la eventual vulneración de derechos fundamentales asociada a la censura resultara inane.

4. La prohibición constitucional de la censura previa (art. 20.2 CE)

Como nos recuerda M^a Jesús García (2013, p. 237), ya en el año 2001, el profesor Wolfgang Hoffmann-Riem identificaba los riesgos que para las libertades de expresión y de información podría representar el filtrado de contenidos en Internet, afirmando:

Por supuesto, se debe proteger a los usuarios, cuando los particulares filtran contenidos sin permiso en internet. Si el Estado hiciera esto, se llamaría censura. La lucha histórica por la libertad de información fue principalmente la lucha contra la censura del Estado y de la Iglesia. Hoy hay otros censores, otros guardianes, los prestadores de Internet.

Palabras que finalmente, han resultado claramente premonitorias, dos décadas después.

Todas las Constituciones españolas, desde la Constitución de Cádiz de 1812, han contemplado la interdicción de la censura previa (García, 2013, p. 240), prohibición que también está expresamente establecida en la práctica totalidad de los textos constitucionales europeos (aunque a veces sin añadir el calificativo de previa), y que ha sido consagrada en el art. 20.2 CE 1978.

Sin embargo, el control de contenidos por parte de los PSSI no puede considerarse censura en el sentido del art. 20.2 CE, pues para que lo fuera debería ser realizada por un poder público y no por una organización privada.

No obstante, como bien indicaba el profesor Wolfgang Hoffmann-Riem, si ese control lo realizara el Estado, sería indudablemente censura, por lo que consideramos que resulta necesaria una redefinición de la institución de la censura, para adaptarla al mundo virtual actual.

Así pues, el concepto constitucional de censura previa no resulta útil en el caso de Internet y las nuevas tecnologías, donde sería más adecuado no condicionar la censura a que sea realizada ex ante, ni limitarla a que la lleve a cabo un poder del Estado, como casi siempre se exige. Tenemos el precedente de la censura eclesiástica, que era censura a posteriori, una vez los libros ya estaban publicados (García, 2013, p. 267).

5. Exenciones de responsabilidad para los prestadores de servicios

La ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, en adelante LSSICE (BOE 2002), que transpuso a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2000/31/CE o Directiva de Comercio Electrónico (DCE) (DOCE 2000), regula en sus artículos 14 a 17 una serie de puertos seguros (*safe*

harbours) para los PSSI, contemplados todos ellos en la DCE, con la excepción del puerto del art. 17 que fue añadido por el legislador español, a nuestro juicio con buen criterio (González, 2020, p. 132, nota 332).

Estos artículos vienen a establecer auténticas exenciones de responsabilidad para algunos PSSI, siempre que cumplan ciertas condiciones: art. 14 para los prestadores de servicios de acceso, art. 15 para los prestadores de servicios de *caching*, art. 16 para los prestadores de servicios de *hosting* y art. 17 para los prestadores de servicios de búsqueda o enlaces (1).

Todas ellas requieren que el prestador sea un intermediario (prestador de servicios de intermediación de la sociedad de la información), excepto la del art. 17, que resulta aplicable a cualquier tipo de prestador de servicios de la sociedad de la información, aunque no sea intermediario.

Al tratarse de auténticas exenciones, la falta de los requisitos para aplicarlas no implica automáticamente la existencia de responsabilidad del prestador, ya que para ello habrán de verificarse en cada caso concreto los requisitos que, con carácter general o específico, establezca el ordenamiento jurídico (Carbajo, 2012, p. 61; Cotino, 2017, p. 16).

Se trata de exenciones de carácter horizontal o transversal, que se proyectan sobre todo tipo de responsabilidad (civil, penal o administrativa) y sobre todas las materias, pero siempre en relación con los contenidos ajenos ilícitos que hayan sido subidos o generados por los usuarios de sus servicios. No son aplicables, por tanto, a los contenidos propios, ni tampoco cuando el prestador tenga la dirección o el control del responsable de la información, pues esto sería equivalente a que los contenidos fueran propios.

La exención del art. 14 es de carácter objetivo, en el sentido de que no interviene en la misma el conocimiento efectivo de la ilicitud, mientras que las otras tres exenciones (arts. 15, 16 y 17) son de carácter subjetivo, al jugar la diligencia del prestador (una vez éste ha tenido conocimiento efectivo de la ilicitud) un papel fundamental para poder aplicar las exenciones (Peguera, 2002, p. 6-7).

Pero la DCE (DOCE, 2000) tiene ya más de dos décadas (algo que en el ámbito de Internet es muchísimo tiempo), y por ello estas exenciones no contemplan expresamente muchos de los tipos de PSSI que han surgido desde entonces (*v. gr.* las redes sociales o los Blogs), de forma que una buena parte de la doctrina, con la que coincidimos, considera imprescindible su actualización (Arroyo, 2020, p. 810).

No obstante, en la mayor parte de los casos y a tenor de la normativa actual, las redes sociales

serán consideradas prestadores de servicios de *hosting* (a los que cabría aplicar la exención del art. 16 LSSICE), como así ha establecido reiteradamente el TJUE, por ejemplo, en la sentencia del asunto C-360/10, SABAM/Netlog (TJUE 2012, apartado 27).

Las exenciones exigen que el prestador sea neutral y que su actuación sea meramente técnica, automática y pasiva, de forma que cuando el responsable de una red social ejerza un papel activo no procede aplicar las exenciones, pues actúa en cierta medida como un editor de prensa, seleccionando aquella información que queda puesta a disposición del público y la que no.

6. El control de contenidos como una nueva forma de censura privada

6.1. Moderación manual de contenidos

Hasta hace algunos años la única forma de realizar un control de contenidos en una Web o en otro recurso de Internet era llevarlo a cabo manualmente, y es un sistema que aún sigue existiendo en algunos foros o chats, especialmente en aquellos que son de reducido tamaño.

En estos casos, el control se realiza casi siempre a posteriori (salvo en foros o chats de reducido tamaño, en los que puede haber una moderación *ex ante*), de forma que no se puede hablar de censura previa *stricto sensu*, pero entendemos que la mera existencia de esta moderación hace que el prestador no actúe de forma meramente técnica, automática y pasiva, impidiendo la aplicación de las exenciones de responsabilidad de la LSSICE.

Además, consideramos que el papel de una red social que realice este tipo de moderación de contenidos es equivalente al de un editor de prensa, aun cuando el control se realice a posteriori, si bien parte de la doctrina defiende que esta actividad no es equiparable al control editorial (Arroyo, 2020, p. 821; Pauner, 2018, p. 307).

Pero discrepamos con esta última posición doctrinal, puesto que aunque los editores de prensa realicen el control *ex ante*, no es diferencia suficiente para que no se pueda hablar de control asimilable al editorial, ya que los responsables de la red social realmente tienen la capacidad de decidir qué contenidos se mantienen en la red y cuáles son eliminados. Y por otra parte, en ambos casos existe una relación contractual con los autores, laboral o mercantil en el caso de los editores y un contrato de adhesión con los usuarios de la red social, aunque este último sea tácito en muchas ocasiones.

6.2. Filtrado automático de contenidos

Con los nuevos desarrollos tecnológicos surgieron sistemas que permitían el filtrado automático de los contenidos en tiempo real, de forma que empezó a ser posible verificar la información antes de su publicación. Este es el mecanismo mayoritariamente utilizado actualmente en el caso de las redes sociales, y aunque en ocasiones se limiten a marcar de alguna forma la información (como *fake news*, por ejemplo), permitiendo al usuario decidir libremente si accede o no a ella, la tendencia es hacia el borrado o el bloqueo automático de la misma.

En nuestra opinión, hoy en día el filtrado automático de contenidos es uno de los mecanismos más importantes de injerencia en las libertades de expresión y de información, especialmente cuando es realizado por una entidad privada.

Los filtrados realizados por las redes sociales, además de estar normalmente sesgados y no ser plenamente eficaces (Pauner, 2018, p. 303-304) pues siempre tendrán un porcentaje de fallos, principalmente falsos positivos y falsos negativos (2), se caracterizan porque no existe ponderación de derechos, algo esencial para determinar qué derecho debe prevalecer en caso de concurrencia. Adicionalmente, el usuario no tiene forma de oponerse al bloqueo (García 2013, p. 264) o sus opciones para hacerlo son muy limitadas y siempre a posteriori, una vez el contenido ha sido ya bloqueado o borrado, o incluso su cuenta cerrada o suspendida.

Con la excusa de luchar contra las *fake news*, la piratería de contenidos, la pornografía infantil o cualquier otro tipo de ilícito (causas todas ellas muy loables), los responsables de las redes sociales y otros PSSI, realizan de facto una auténtica censura, pudiendo verse afectados muy gravemente los derechos fundamentales de los usuarios, especialmente las libertades de expresión y de información, algo que consideramos no resulta admisible, pues estas libertades, además de ser auténticos derechos fundamentales, son esenciales en un Estado de Derecho, pues como indica el Tribunal Constitucional (TC, 2014, FJ 6):

En efecto, este Tribunal ha venido reiterando que la libertad de información «ocupa una posición especial, puesto que a través de este derecho no solo se protege un interés individual sino que su tutela entraña el reconocimiento y garantía de la posibilidad de existencia de una opinión pública libre, indisolublemente unida al pluralismo político propio del Estado democrático (por todas, STC 21/2000, de 31 de enero, FJ 4, y las allí citadas). [...]».

El derecho de la UE prohíbe el filtrado generalizado de contenidos (3), puesto que, además de las dificultades técnicas para llevarlo a cabo, se

vulnerarían las libertades de expresión y de información, y también la libertad de empresa del prestador, que debe asumir los costes del mismo (TJUE, 2012, apartados 46-51). Y nuevamente, al igual que cuando el control es realizado manualmente, una de las consecuencias más relevantes de la aplicación de un filtrado previo por parte de un PSSI es que le impide aplicar las exenciones de responsabilidad de la LSSICE, al no realizar una actuación meramente técnica, automática y pasiva (González, 2020, p. 96, 117 y 118).

7. Nuestra posición sobre el control de contenidos en las redes sociales

Como hemos visto, el control de los contenidos por parte de los responsables de las redes sociales puede afectar de forma muy negativa a los derechos fundamentales de los usuarios, especialmente a las libertades de expresión y de información, y además puede vulnerar el principio de neutralidad de red. Por ello, no es admisible dotar a los responsables de las redes sociales de facultades cuasi jurisdiccionales (Cotino 2017, pp. 22-24), que es lo que ocurre *de facto* cuando se permite el bloqueo o cierre de las cuentas de los usuarios en base a los contenidos subidos por éstos sin ninguna garantía judicial.

Así pues, estamos en contra de cualquier filtrado previo y generalizado (actualmente prohibido en la UE, como vimos, y cuya interdicción defendemos debe mantenerse), pero también contra los filtrados posteriores, aunque sean manuales, salvo que estén basados en el principio de contradicción y dotados de la posibilidad de un control judicial, y acompañados en todo caso de una responsabilidad del prestador similar a la de los editores de prensa.

En este sentido, consideramos que los procedimientos de notificación y retirada de contenidos (*notice and takedown*) son el mejor mecanismo para eliminar los contenidos ilícitos en la Red, siendo el existente en los Estados Unidos (*Digital Millennium Copyright Act*) un buen modelo a seguir. No obstante, es fundamental que integre un sistema de contra notificaciones para garantizar el principio de contradicción, permitiendo al usuario que subió los contenidos realizar alegaciones en relación con la notificación de retirada (González, 2020, p. 454-456).

Finalmente, consideramos que las redes sociales, que juegan actualmente un papel preponderante en la creación y difusión de noticias, deben tener responsabilidad cuando controlan los contenidos, puesto que no actúan de forma neutral, sino que realizan de facto una auténtica censura de la información, y por ello su papel es muy similar al de los editores de prensa.

8. Resumen y conclusiones

En las redes sociales el control de contenidos y el eventual cierre temporal o definitivo de las cuentas se han convertido en un nuevo tipo de censura, que no queda comprendido dentro del concepto constitucional de censura previa (art. 20.2 CE), pero es igualmente peligrosa tanto para las libertades de expresión y de información como para otros derechos fundamentales, y por ello este control de contenidos no puede quedar exclusivamente en manos privadas.

Además, resulta necesario redefinir el concepto constitucional de censura previa, para que alcance a los prestadores de Internet que filtran contenidos, eliminando o bloqueando aquellos que no se corresponden con sus criterios preestablecidos, y especialmente a los que suspendan o cierren cuentas en base a dicho control.

Por otra parte, las mejores herramientas para luchar contra las *fake news* son la verdad y la formación, esto es, rebatir la falsedad con datos y argumentos fundamentados, y haciendo que el usuario aprenda a discriminar entre las fuentes fiables en Internet y aquellas que no lo son.

Por muy loable que sea el fin último del control de contenidos (lucha contra el terrorismo, evitar la difusión de pornografía infantil, etc.), siempre va a tener asociado un cierto riesgo de vulnerar derechos fundamentales, y por ello ha de ser implantado con precaución.

La neutralidad de red impide la discriminación de la información en Internet, pero el control de contenidos quiebra este principio esencial, además de traducirse en una auténtica censura, la nueva censura de la era digital, con graves efectos para las libertades de expresión y de información y otros derechos fundamentales.

En las dos últimas décadas, Internet ha crecido exponencialmente y han surgido nuevos tipos de servicios, de forma que resulta preciso actualizar la normativa de la UE, especialmente la relativa a la responsabilidad de los PSSI, para adaptarla a los avances tecnológicos.

Por ello, además de una reforma constitucional para adecuar el concepto de censura a la realidad actual, proponemos las siguientes soluciones de *lege ferenda* en el ámbito de la UE:

- Regular un mecanismo armonizado de notificación y retirada de contenidos en Internet, tomando como modelo el existente en los Estados Unidos para el ámbito del copyright, pero ampliando su alcance de forma que comprenda cualquier tipo de eventual ilicitud.

- Establecer expresamente que las exenciones de responsabilidad de la DCE no resultarán aplicables cuando el PSSI haya implantado algún tipo de control de contenidos (manual o automático).
- Los PSSI que apliquen mecanismos de filtrado manuales o automáticos han de ser equiparados a los editores en lo que respecta a la responsabilidad por los contenidos ajenos, debiendo responder tanto por la información lícita que hayan censurado como por la ilícita que no hayan eliminado o bloqueado. Debe establecerse también la obligación de informar expresamente al titular cuando un contenido haya sido bloqueado o eliminado a consecuencia de los filtrados, permitiéndole un plazo para realizar alegaciones.
- Es preciso prohibir expresamente el bloqueo o la cancelación de las cuentas de los usuarios sin una previa autorización judicial, debiendo respetarse en todo caso los principios de contradicción y de proporcionalidad.

Entendemos que estas reformas legislativas que proponemos contribuirían, sin lugar a dudas, a evitar que los controles de contenidos implantados por los PSSI se conviertan en la nueva forma de censura del siglo XXI: la censura privada.

Notas

- (1) El tratamiento de los prestadores de instrumentos de búsqueda y enlaces ha sido muy desigual en los distintos Estados de la UE, pues no todos han optado por un puerto seguro similar al de los prestadores de *hosting* (González, 2020, p. 161).
- (2) Un falso positivo es cuando un contenido lícito es detectado por el filtro como ilícito, y un falso negativo cuando uno ilícito es clasificado como lícito.
- (3) No obstante, se permiten filtrados a posteriori, siempre que sean de alcance limitado, tanto en relación con los contenidos como con su duración.

Referencias

- Arroyo, Esther (2020). La responsabilidad de los intermediarios en Internet ¿puertos seguros a prueba de futuro? // Cuadernos de Derecho Transnacional. 12:1, 808-837. ISSN 1989-4570. <https://doi.org/10.20318/cdt.2020.5225> (2021-3-15).
- BOE (2002). Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSICE). // BOE. 166 (12/07/2002) 25388-25403. <https://www.boe.es/eli/es/l/2002/07/11/34> (2021-3-15).
- Carbajo, Fernando (2012). Sobre la responsabilidad indirecta de los agregadores de información por contribución a la infracción de derechos de propiedad intelectual e intelectual en Internet. // Actas de Derecho Industrial y Derecho de Autor (ADI). 32 (2011-2012) 71-78. ISSN 1139-3289.
- Carbajo, Fernando (2010). Creación, edición y lectura en la sociedad de la información: entre la propiedad intelectual y el acceso a la cultura. // Pliegos de Yuste. 11-12 (2010)

- 127-134. ISSN: 1697-0512. <http://www.pliegosdeyuste.eu/n1112pliegos/pdfs/125-134.pdf> (2021-3-16).
- Cotino, Lorenzo (2017). Responsabilidad de los intermediarios y prestadores de servicios de Internet en Europa y Estados Unidos y su importancia para la libertad de expresión. // Revista de Derecho, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías. 17. ISSN-e 1909-7786. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7499158> (2021-3-16).
- Costa, José María (2020). La peligrosa tentación de la censura frente a las fake news. Una aproximación a los desafíos que suponen las noticias falsas para el periodismo. // Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación. 7:14 (2020) 150-171. ISSN 2341-2690. (2021-3-16). <https://doi.org/10.24137/raeic.7.14.7>
- DOCE (2000). Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico, DCE). // DOCE. 178 (17/07/2000) 1-16. <https://www.boe.es/doue/2000/178/L00001-00016.pdf> (2021-3-15).
- García, M^a Jesús (2013). La prohibición de la censura en la era digital. // Teoría y Realidad Constitucional. 31 (enero 2013) 237-278. ISSN 2174-8950. (2021-3-15). <http://revistas.uned.es/index.php/TRC/article/view/10308>
- González, José Luis (2020). Enlaces en la Web y derechos de autor y conexos. // Valencia: Tirant lo Blanch 2020. ISBN 978-84-1378-144-0.
- González, José Luis (2016). Neutralidad de red en Internet. // Ibersid 2016. 10:2, 39-44. ISSN 1888-0967. <https://www.iberid.eu/ojs/index.php/iberid/article/view/4308> (2021-3-15).
- Massiah, Mariangel (2019). Las 20 plataformas sociales más usadas en el mundo. // Trecebits. Redes Sociales y Tecnología. 29 de septiembre de 2019. <https://www.trecebits.com/2019/09/29/las-20-plataformas-sociales-mas-usadas-en-el-mundo/> (2021-3-18).
- Pauner, Cristina (2018). Noticias falsas y libertad de expresión e información. El control de los contenidos informativos en la red // Teoría y Realidad Constitucional. 41 (mayo 2018) 297-318. ISSN 2174-8950. <https://doi.org/10.5944/trc.41.2018.22123> (2021-3-18).
- Peguera, Miquel (2002). La exención de responsabilidad civil por contenidos ajenos en Internet, en: Morales, Fermín y Morales, Óscar. (Coords.): Contenidos ilícitos y responsabilidad de los prestadores de servicios de Internet, Navarra: Aranzadi, 2002, 1-22 (ver. online). <http://www.uoc.edu/in3/dt/20080/20080.pdf> (2021-3-15).
- Siso, Brenda y Arquero, Rosario (2020). Plataformas digitales y reputación académica: análisis del área de Bibliotecología y Documentación en España. // Ibersid. 14:1, 69-77. ISSN 1888-0967. <https://www.iberid.eu/ojs/index.php/iberid/article/view/4692> (2021-3-18).
- Sturges, Paul (2010). Misterio y transparencia: el acceso a la información en los dominios de la religión y la ciencia. // Ibersid. (2010) 21-28. ISSN 1888-0967. <http://www.iberid.eu/ojs/index.php/iberid/article/viewFile/3863/3643> (2021-3-16).
- TC (2014). Sentencia del TC 19/2014, de 10 de febrero. ECLI:ES:TC:2014:19. <http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/23806> (2021-3-18).
- TJUE (2012). Sentencia del TJUE de 16 de febrero de 2012, asunto C-360/10, SABAM/Netlog. ECLI:EU:C:2012:85. <https://curia.europa.eu/juris/documents.jsf?num=C-360/10> (2021-3-19).

Enviado: 2021-03-23. Segunda versión: 2021-07-12.
Aceptado: 2021-09-10.

Las listas de distribución de correo electrónico como herramienta informativa y de compartición del conocimiento: un estudio sobre la lista EDICIC

Electronic mailing lists as an information and knowledge sharing tool: a study of the EDICIC list

Antonio MUÑOZ-CAÑAVATE (1), Ana ALBIÑANA-FERRANDIS (1), María José TENA-MATEOS (2)

(1) Departamento de Información y Comunicación. Universidad de Extremadura. Plazuela Ibw Marwan s/n, 06001 Badajoz, amuncan@unex.es, aalbiana@alumnos.unex.es. (2) Consultoría de I+D Vector Ar-ram Innizia (VAI), Pº. Fluvial, 15. Edificio Badajoz Siglo XXI. Planta 12 · 06011, Badajoz, mjtena@vectorhorizonte.com

Resumen

Se presenta un estudio realizado a través de un cuestionario online distribuido a los suscriptores de la lista EDICIC creada por la Asociación de Educación e Investigación en Ciencia de la Información de Iberoamérica y el Caribe que ha tenido varios objetivos: a) conocer el nivel de utilidad de las listas de distribución de correo electrónico respecto a otros sistemas que permiten recibir información de utilidad para el trabajo cotidiano de profesionales e investigadores; b) la opinión de los suscriptores sobre la utilidad de estas listas de distribución respecto a los procesos para compartir conocimiento con otros colegas; y c) y finalmente la satisfacción con la propia lista EDICIC para sus usuarios. Los resultados señalan la importancia que las listas de distribución siguen teniendo para el mundo académico y profesional frente a otros sistemas. Se revela como una fuente eficaz para conocer la experiencia y el saber de otros colegas. La capacidad informativa que tienen las listas de distribución, su facilidad de uso (los suscriptores reciben los mensajes de manera pasiva en sus buzones de correo), unida a su carácter especializado (reúne a comunidades agrupadas en intereses particulares) hacen de las listas de distribución de correo electrónico útiles herramientas para la comunidad científica y académica.

Palabras clave: Listas de distribución. Correo electrónico. Medios sociales. Gestión del conocimiento. EDICIC.

1. Introducción

La comunicación entre los seres humanos, entre un emisor que emite mensajes y un receptor, ha variado a lo largo de la historia de la humanidad. Si en el origen de las relaciones entre las personas la única forma de comunicación era la comunicación presencial (cara a cara) con el tiempo nuevas formas se introdujeron en la comunicación, desde las señales a distancia, hasta el envío de comunicaciones escritas por diversos medios. Sin duda alguna, los adelantos tecnológicos suponen un antes y un después al reducir el

Abstract

The present study was carried out through an online questionnaire distributed to subscribers of the EDICIC list created by the Information Science Education and Research Association of Ibero-America and the Caribbean. The study's objectives were threefold: to determine (i) the level of usefulness of e-mail distribution lists compared with other systems that allow professionals and researchers to receive information useful for their daily work; (ii) the subscribers' opinion about these distribution lists' usefulness regarding the processes of sharing knowledge with their peers; and (iii) the satisfaction with the EDICIC list itself among its users. The results indicate the importance that distribution lists continue to have for the academic and professional world in comparison with other systems. They show themselves to be an efficacious source with which to stay current with colleagues' experience and know-how. Their informative capacity, their ease of use (subscribers passively receive messages in their inboxes), and their specialized nature (bringing together communities grouped into particular interests) make them useful tools for the scientific and academic community.

Keywords: Distribution lists. E-mail. Social media. Knowledge management. EDICIC.

tiempo y la distancia que median entre el emisor y el receptor del mensaje.

El enorme salto experimentado desde el correo postal (a pesar de que las comunicaciones pudieran ir con mayor celeridad con los nuevos medios de transporte como, por ejemplo, el ferrocarril) al telégrafo y el teléfono permitió no sólo facilitar la comunicación a larga distancia, si no también multiplicar los mensajes. Sin embargo, la llegada de la informática y su unión con las telecomunicaciones permitiría dar un gran avance en la historia de las comunicaciones. Las décadas posteriores a la II Guerra Mundial verán la aparición de diferentes

redes informáticas que utilizaban diferentes protocolos de comunicación. A su vez las distintas aplicaciones que utilizaban esas redes harán cada vez más fácil la transmisión de información en todas sus formas (voz, datos, imágenes, etc.).

Entre estas aplicaciones, y como una extensión del correo electrónico, aparecen las listas de distribución de correo electrónico, un tipo de herramienta de comunicación asíncrona en la que las personas usan el sistema de comunicación en tiempos diferentes (Valverde-Berrocoso, 2002). La comunicación asíncrona se puede clasificar de dos formas: a) de usuario a usuario, en este caso el contenido se envía de un emisor a un receptor concreto; y b) entre múltiples usuarios, cuando un mensaje está dirigido a un grupo de personas (de Miguel Pascual, 2006).

Así, las listas de distribución conforman un tipo específico de herramienta de comunicación asíncrona, que en su momento permitió dar un salto cualitativo en la forma en la que se comunicaban las personas. Y que en el mundo científico y académico, ha permitido, por un lado, mejorar la comunicación y la rapidez de los contactos entre usuarios; y, por otro, servir de plataforma para que personas que no se conocían entren en contacto.

1.1. La gestión del conocimiento

La gestión del conocimiento conforma un conjunto de procesos en los que interviene la transferencia de conocimiento tácito y de conocimiento explícito. Dichos procesos pueden dinamizarse a través de la colaboración entre las personas que forman parte de una organización. Cannon (2016) nos dice que la gestión del conocimiento necesita de cuatro componentes: las personas, los procesos, la organización y las herramientas.

Entre esas herramientas pueden encontrarse las de carácter tecnológico. Aunque la transferencia de conocimiento no tiene por qué necesitar de este tipo de herramientas tecnológicas, sin duda la aparición de las mismas facilita tanto la interacción como la transferencia de conocimiento. Y entre estas herramientas el correo electrónico, y, en su extensión, las listas de distribución han generado un mayor caudal de conocimiento, al permitir aumentar los contactos entre personas situadas en lugares muy distantes con unos mismos intereses, pero también al almacenar dicho conocimiento a través de los repositorios que guardan los mensajes de las listas.

1.2. Los gestores de listas de distribución: el caso de Listserv

Las listas de distribución reúnen a usuarios interesados en un mismo tema y cuyas direcciones de

correo electrónico son agregadas a través de *softwares* específicos que se dedican a la gestión de estas listas. Las listas que distribuyen los mensajes pueden ser de discusión, si los distintos usuarios interactúan, o sólo de recepción de mensajes a modo de boletín electrónico unidireccional. Existen muchos programas dedicados a la gestión de listas de distribución. Algunos de los más conocidos son Listserv, Majordomo o ListProc.

Listserv (el *software* que da soporte a la lista de distribución objeto de este trabajo) fue desarrollada por Eric Thomas un estudiante de ingeniería en París en 1986. Si bien fue en 1994 cuando fundó L-Soft la empresa que en la actualidad le da soporte. Este *software* supuso un hito en la propia historia de las aplicaciones de redes de telecomunicaciones, incluso antes de que Internet se convirtiese en la red de redes por excelencia. De hecho los orígenes del *software* se encuentran en los problemas que Eric Thomas encontró en 1985 en la que por entonces era la red académica por excelencia, Bitnet, y los problemas de gestión manuales que existían en las listas de correo existentes en dicha red, que impedía una gestión eficaz, y problemas de comunicación en las primitivas redes transatlánticas. Thomas distribuyó su *software* en distintos servidores y lo mejoró al utilizar el algoritmo Distribute, que permitía reducir el número de mensajes y optimizar las entregas de las listas de distribución (L-Soft International, 1996). La importancia de Bitnet en la expansión de Listserv lo demuestra el trabajo que en los años noventa publicaron Castro y Muñoz-Cañavate (1995), antes de la desaparición definitiva de esta red y su "absorción" por Internet, en el que presentan las temáticas de las cerca de seis mil listas de distribución que usaban la aplicación Listserv en Bitnet.

En 2000 había 170.000 listas que utilizaban Listserv con más de 100 millones de suscriptores (L-Soft International, 2021a). Y en marzo de 2021 Listserv soportaba más de 400.000 listas, de las que más de 53.000 eran públicas (L-Soft International, 2021b).

La Tabla I presenta los datos de las listas públicas que en la segunda quincena de enero de 2021 utilizaban Listserv, y que tenían más de 1000 suscriptores, junto en el dominio principal de la lista de distribución.

Las listas de distribución siguen, por tanto, con plena vigencia, a pesar de la irrupción de otros medios sociales. Y con plena vigencia informativa en determinados entornos profesionales (Pujar, Mahesh y Jayakanth, 2014). Como herramienta ha sido muy utilizada para la realización de estudios a través de cuestionarios, dado que llegan a grupos muy específicos (Mushtaq *et al.*,

2014; Zonfrillo *et al.*, 2014; Gabrysz-Forget *et al.*, 2020; Peultier, 2020; Hervieux y Wheatley, 2021; Seashore y Nishi, 2021). También pueden servir como sistemas de alertas en crisis (Englehardt y LaBelle, 2020) e incluso la búsqueda de empleo (Marshall *et al.*, 2021).

Dominio	Nº de listas	Nº suscriptores
.edu	1.551	6.452.281
.gov	301	1.901.668
.org	250	1.724.343
.be	174	696.602
.us	57	244.345
.il	50	234.930
.com	62	194.557
.ie	46	136.864
.ca	45	108.925
.uk	22	93.470
.net	37	89.379
.es	23	81.264
.fr	6	67.086
.au	19	41.279
.law	1	24.818
.no	3	22.060
.nl	5	16.301
.se	1	12.802
.int	4	10.302
.at	1	5.996
.mil	2	4.489
.it	2	2.685
.go	1	2.510
.de	1	1.250
.world	1	1.177

Tabla 1. Listas públicas de Listserv en enero de 2021 con más de 1000 suscriptores

2. Objetivos

Una vez que se ha presentado el marco teórico, el trabajo ha pretendido conocer la opinión de los suscriptores de Edicic sobre los siguientes aspectos: a) el nivel de utilidad de las listas de distribución de correo electrónico, como Edicic-I, respecto a otros sistemas; b) la vinculación que tienen las listas con la gestión del conocimiento y el aprendizaje; y c) el nivel de satisfacción con la propia lista Edicic para sus usuarios (nivel de calidad de los mensajes, utilidad de los mensajes en el trabajo cotidiano, y utilidad del sistema de archivos de Edicic).

3. Material y método

Para la realización de este trabajo se ha confeccionado un cuestionario *online* almacenado en la plataforma Google Drive y distribuido a través de la lista de distribución Edicic-I. Dicho cuestionario ya se ha probado en trabajos similares aunque con algunos cambios (Muñoz-Cañavate, Fernández Falero y Hurtado Guapo, 2017a, 2017b).

Esta encuesta ha estado abierta del 2 al 10 de marzo de 2021. Debido a la nacionalidad de los suscriptores de Edicic y de las lenguas de los países representados, la encuesta se distribuyó tanto en castellano como en portugués. Se envió un primer mensaje y a la semana siguiente un mensaje recordatorio.

Se ha utilizado la escala de Likert de 1 a 5 en todas las preguntas del cuestionario, dejando la opción 6 para la opción "no sabe" o "no contesta".

El cuestionario ha dispuesto de seis bloques que se describen a continuación. En el bloque dos las opciones de 1 a 5 oscilaban entre "Nada satisfecho" y "Totalmente satisfecho". En los bloques tres, cinco y seis las opciones 1 a 5 oscilaban entre nunca y muchas veces. Y en el bloque cuatro, las opciones de 1 a 5 oscilaban entre malo y muy bueno.

3.1. Cuestionario *online*

El cuestionario *online* se ha estructurado en seis bloques, que pasamos a describir:

a) Bloque 1. Datos del encuestado (nacionalidad y profesión).

b) Bloque 2. Utilidad de los siguientes medios electrónicos para recibir información en el trabajo profesional diario: listas de distribución de correo electrónico, grupos de Facebook o personas en Facebook, grupos de LinkedIn o personas en LinkedIn, Twitter, listas externas de otros usuarios de Twitter, grupos de discusión (como los de groups.google.com), sindicación de contenidos o RSS, alerta por *e-mail* de novedades de sitios web, alerta de buscadores (como por ejemplo Google Alerts), rastreadores de nuevo contenido (se pone como ejemplo Copernic Tracker).

c) Bloque 3. Las listas de distribución de correo electrónico y la gestión del conocimiento. En este caso, se requería conocer la opinión de los encuestados acerca de la utilidad de las listas de distribución sobre aspectos relacionados con la información aportada por las mismas para la toma de decisiones y ámbitos relacionados con la gestión del conocimiento y el aprendizaje.

d) Bloque 4. Nivel de calidad de los mensajes de la lista Edicic-I. Se solicitaba conocer el nivel de calidad de los mensajes de Edicic-I.

e) Bloque 5. Utilidad de los mensajes de la lista Edicic-I en el trabajo diario del encuestado.

g) Bloque 6. Utilidad del sistema de archivo de los mensajes guardados en la lista Edicic-I.

3.2. La lista Edicic

EDICIC es la Asociación de Educación e Investigación en Ciencia de la Información de Iberoamérica y el Caribe que fue refundada en noviembre de 2008 sobre la anterior EDIBCIC. Reúne a personas e instituciones de la formación e investigación del mundo universitario en Ciencia de la Información (Bibliotecología, Documentación y Archivística) de Iberoamérica y el Caribe. Debido a su dimensión dispone de cuatro grupos regionales: Grupo Regional Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), Grupo Regional Mercosur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela), Grupo Regional Ibérico (España y Portugal) y Grupo Regional de México, Centroamérica y el Caribe (Costa Rica, Cuba, El Salvador, Jamaica, México, Panamá y Puerto Rico).

También tiene ocho grupos de trabajo: Colaboración y Relaciones Internacionales, Lectura y Alfabetización Informacional, Estudios Métricos de la Información y Comunicación Científica, Formación Profesional y Mercado de Trabajo, Gestión de la Información y del Conocimiento, Organización del Conocimiento, Perspectivas en Archivología y Tecnologías de la Información y de Comunicación.

La lista de distribución Edicic, creada en noviembre de 2009 para favorecer la comunicación y el intercambio de ideas entre colegas iberoamericanos, se encuentra gestionada por el nodo Listserv de RedIRIS en España. Respecto al envío de mensajes la lista pasó en sus orígenes de no estar moderada a ser moderada, de tal manera que se filtran los mensajes que se distribuyen a la lista. También es moderada respecto a las peticiones de suscripción a la misma.

4. Resultados

La encuesta obtuvo un total de 65 respuestas. Se presentan a continuación por resultados de la misma.

4.1. Datos generales de los encuestados

El primer bloque de preguntas hacía referencia a los propios encuestados, nacionalidad (Figura 1) y profesión.

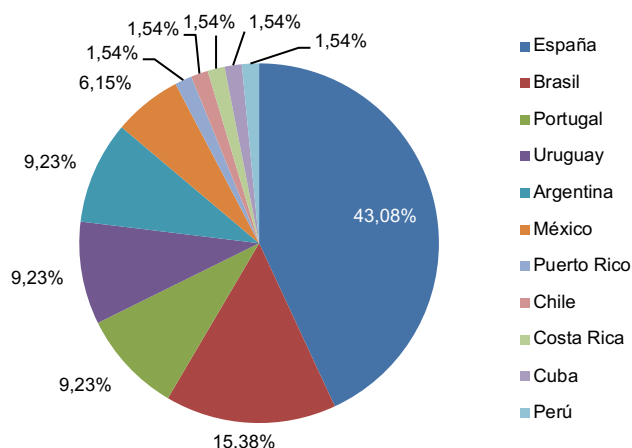


Figura 1. Nacionalidad de los encuestados

Respecto a las profesiones de los encuestados, el 64,5% (40) de los encuestados ejercen de profesores, el 22,2% (14) son bibliotecarios, con un 3,2% (2) se encuentran archiveros, analistas, y estudiantes, y finalmente tres encuestados (4,8%) han señalado otras profesiones sin especificar.

4.2. Utilidad de diversos medios electrónicos para recibir información en el trabajo diario

El bloque II del cuestionario responde a la necesidad de conocer la satisfacción de los encuestados respecto a una serie de herramientas y plataformas para la recepción de información, y fundamentalmente en la necesidad de comparar el papel de las listas de distribución respecto a otros sistemas, como medios útiles en el trabajo cotidiano. Si bien la encuesta se envía a uno de los sistemas que se pretende evaluar (una lista de distribución) los autores entienden que estos usuarios lo pueden ser también de otras listas de distribución, a la vez que de otras plataformas (medios y redes sociales) u otros sistemas.

Los resultados se presentan en la tabla II. Las listas de distribución son para la encuestados uno de los medios más útiles. Es obvio que los usuarios que han respondido son usuarios activos de listas de distribución, ya que el propio medio para el envío del cuestionario cuyos resultados se presentan aquí, ha sido el de la lista de distribución de Edicic.

Dado que las opciones en la escala de Likert eran cinco, para describir los resultados se han unido las dos primeras opciones "nada satisfecho" y "poco satisfecho" por un lado, y las opciones "moderadamente satisfecho", "muy satisfecho" y "totalmente satisfecho", por otro lado. Ambos grupos, pensamos, que representan opciones contrapuestas.

Así, el 93,85% de los usuarios se encuentra satisfecho con las listas de distribución si sumamos

las tres opciones “moderadamente satisfecho”, “muy satisfecho” o “totalmente satisfecho”. En orden decreciente y sumando estas tres opciones, que reflejan la satisfacción de los usuarios por las distintas herramientas, se encuentran los siguientes medios: los distintos sistemas de alerta por email que envían novedades de *websites*, publicaciones, etc. con un 86,15%; las alertas en buscadores (67,69%); los grupos de Facebook o personas en Facebook (46,15%); la sindicación de contenidos (38,46%); Twitter y los grupos de discusión (36,92%); grupos de LinkedIn o personas en LinkedIn (32,31%); las listas creadas en Twitter (18,46%), y en último lugar encontramos los rastreadores de nuevo contenido (15,38%).

	Nada satisfecho	Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Muy satisfecho	Totalmente satisfecho	No contesta / No usa
Listas de distribución (email) (ej. Edicic-I)	0,00	1,54	6,15	41,54	46,15	4,62
Grupos de Facebook o personas en Facebook	6,15	7,69	16,92	12,31	16,92	40,00
Grupos de LinkedIn o personas en LinkedIn	7,69	12,31	16,92	12,31	3,08	47,69
Twitter	15,38	3,08	13,85	12,31	10,77	44,62
Listas externas de otros usuarios de Twitter	15,38	3,08	13,85	3,08	1,54	63,08
Grupos de discusión (ej., groups.google.com)	6,15	10,77	9,23	9,23	18,46	46,15
Sindicación (RSS)	6,15	10,77	10,77	13,85	13,85	44,62
Alerta por email de novedades de sitios web, publicaciones, repositorios	1,54	7,69	20,00	30,77	35,38	4,62
Alerta en buscadores (ej., Google Alerts)	4,62	3,08	15,38	21,54	30,77	24,62
Rastreadores de nuevo contenido (ej., Copernic Tracker)	6,15	4,62	6,15	4,62	4,62	73,85

Tabla II. Porcentaje de la utilidad de diversos medios para la recepción de información en el trabajo diario

4.3. Las listas de distribución y la gestión del conocimiento

Debido a que las distintas herramientas de Internet han permitido dinamizar los procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento, lo que se ha pretendido en este bloque es conocer las implicaciones reales de las listas de distribución a través de las cinco preguntas que se encuentran asociadas a esta tabla.

Así, el cuestionario preguntaba de manera directa acerca de la utilidad de las listas de distribución como herramientas que aportan información adecuada para la toma de decisiones en el trabajo diario —profesional o académico— (pregunta 1); las listas de distribución como herramientas que

permiten capturar la experiencia de otros colegas (pregunta 2); las listas de distribución como sistemas que permiten al encuestado transmitir su experiencia a otros colegas (pregunta 3); las listas de distribución como plataformas que permiten al encuestado establecer contacto con otros colegas para desarrollar proyectos conjuntos (pregunta 4); y, finalmente, las listas de distribución como herramientas que sirven para la formación y el aprendizaje día a día (pregunta 5).

La escala de Likert oscilaba entre la opción 1 (nunca) y 5 (muchas veces), con una última opción para “No contesta / No usa”. Aunque la Tabla III presenta los resultados porcentuales para cada escala y preguntas, nos detendremos en el análisis de la suma de las opciones 4 y 5 que sugieren estar de acuerdo con la utilidad de las listas de distribución con las afirmaciones a las cinco preguntas. Así, para el 73,85% las listas son una eficaz herramienta para capturar la experiencia de otros colegas, al 64,62% de los encuestados las listas le sirven para la formación y el aprendizaje diario; al 60% les aportaría información para la toma de decisiones en el día y a día, y para la transmisión de su propia experiencia a otros colegas, y en menor medida para establecer contacto con otros colegas (43,08%). Obsérvese que existe una mayor predisposición a capturar la experiencia de otros colegas que a transmitir la propia, lo que puede estar más relacionado con la labor pasiva de lector de los correos, que de la labor activa de generar contenidos. Irvine-Smith (2010) ya señalaba en un estudio sobre listas de discusión que muchos suscriptores lo que buscan en las listas es “mantenerse al corriente de las tendencias actuales” para conocer los pensamientos y opiniones de los demás, más que una forma de interactuar con los otros miembros de la lista.

	1	2	3	4	5	NU
Pregunta 1	0,00	12,31	24,62	30,77	29,23	3,08
Pregunta 2	1,54	4,62	16,92	33,85	40,00	3,08
Pregunta 3	6,15	20,00	7,69	26,15	33,85	6,15
Pregunta 4	13,85	20,00	20,00	18,46	24,62	3,08
Pregunta 5	0,00	7,69	24,62	32,31	32,31	3,08

Tabla III. Las listas de distribución y la gestión del conocimiento (porcentajes)

4.4. Nivel de calidad de los mensajes a Edicic

Respecto a la calidad de los mensajes enviados a esta lista, hay que destacar que en general los usuarios están satisfechos: el 33,85% ha señalado la opción 5, el 35,38% la opción 4 de la escala, y el 26,15% la 3. Hay que recordar que la lista es moderada y ello permite filtrar los

mensajes enviados a la misma. La moderación o la ausencia de la misma es un factor a tener en cuenta. Castro y Muñoz-Cañavate (1994) demostraron en un estudio a varias listas de distribución de EEUU que las listas moderadas presentaban para sus usuarios mayores niveles de calidad en sus mensajes.

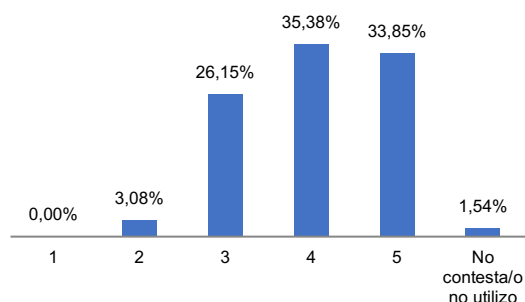


Figura 2. Nivel de calidad de los mensajes de Edicic

4.5. Utilidad de los mensajes de Edicic

Si en el bloque 3 se preguntaba por la utilidad de los mensajes de las listas de distribución para el trabajo diario, aquí se preguntaba de manera explícita sobre los mensajes de la propia lista de Edicic. Los resultados de esta pregunta son similares a la pregunta de aquel bloque y oscilan entre los valores medios de la opción 3 (33,85%), la 4 (35,38%) y la 5 (20%).

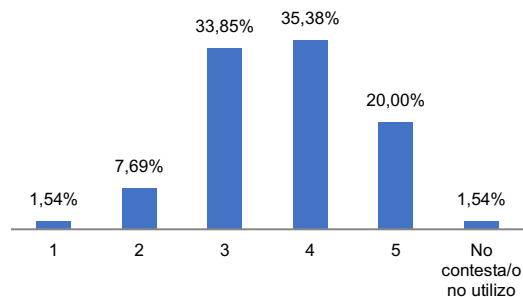


Figura 3. Utilidad de los mensajes de Edicic

4.6. Utilidad del sistema de archivos de Edicic

Los gestores de listas de distribución de correo electrónico suelen disponer de sistemas que permiten almacenar los mensajes que se envían a las listas. Es evidente que estos archivos permiten conformar una útil herramienta que almacena el conocimiento que se acumula día a día. Pensemos, así, que el conocimiento acumulado de los mensajes no se pierde y pueden servir a otras fuentes de información (Kosovsky, 2014)

La figura 4 muestra los resultados de este bloque, que demuestra el poco uso que se realiza de esta útil herramienta. Así el 44,62% de los encuestados han marcado la opción de “no utiliza”, y el resto de opciones parecen entrever una escasa utilización de la misma.

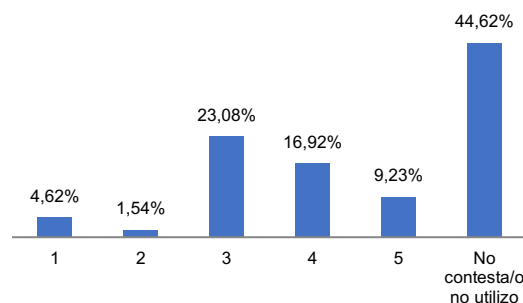


Figura 4. Utilidad del sistema de archivos de Edicic

5. Conclusiones

Los resultados que se han presentado en el apartado anterior destacan la preponderancia de las listas de distribución, los sistemas de alerta por correo electrónico de sitios web, publicaciones o repositorios, y las alertas que generan los buscadores (como por ejemplo Google Alerts) frente a otros sistemas que han irrumpido en el mundo de Internet en los últimos años como las redes sociales o las plataformas de *microblogging*. Aunque los autores de este estudio asumen que puede haber un sesgo a favor de las listas de distribución, ya que ha sido el sistema por el que se ha distribuido el cuestionario *online*, y que los encuestados no dejan de ser usuarios activos de estas plataformas, también entienden que estos usuarios (sean usuarios activos o no lo sean) y que refleja la utilidad o el uso que tienen para los mismos (personas del ámbito académico o profesionales de la gestión de la información) en su trabajo cotidiano.

El bloque dedicado a la imbricación de las listas de distribución señala la utilidad de estas listas para el trabajo cotidiano, y sobre todo el mayor interés en capturar la experiencia de los colegas que se encuentran en la lista, que en la aportación propia a la misma. Es habitual en diversos estudios que sobresalga la figura del que escucha o lee, más que la figura del que aporta o escribe. También la calidad y utilidad de la propia lista Edicic para los encuestados, aunque la herramienta del archivo de mensajes, sea poco utilizada, a pesar de conformar buenos depósitos de conocimiento.

La importancia de las listas de distribución de correo electrónico deriva de la propia sobreabundancia de información en el mundo actual y de la facilidad de recepción de la misma. Las listas son herramientas sencillas de utilizar, ya que sus usuarios apenas tienen que realizar esfuerzos para obtener información.

Agradecimientos

Agradecemos la colaboración de todos los suscriptores de la lista de distribución EDICIC que han respondido al cuestionario enviado a la lista, y en especial a uno de sus administradores José Antonio Frías Montoya, por el interés mostrado.

Referencias

- Castro Castro, Carlos; Muñoz-Cañavate, Antonio (1994). Recursos informativos en Internet: Foros electrónicos de discusión. // Actas de las IV Jornadas Españolas de Documentación Automatizada, Gijón, 6-8 de octubre de 1994. 63-75.
- Castro Castro, Carlos; Muñoz-Cañavate, Antonio (1995). Recursos informativos en las redes. Análisis de las listas de discusión gestionadas por un Mail List Manager: el Listserv de la red Bitnet. // Actas de las V Jornadas Catalanas de Documentación, Barcelona, 25-27 de octubre de 1995. 521-528.
- Cannon, Cory (2016). Knowledge management in a combined/joint environment. // International Journal of Computer, Electrical, Automation, Control and Information Engineering. 10:10.
- De Miguel Pascual, Roberto (2006). Fundamentos de la comunicación humana. Alicante: Editorial Club Universitario, 2006.
- Englehardt, E.; LaBelle, S. (2020). Hurricane response: A case study on the innovative use of IT communication tools for crisis management. // Society of Petroleum Engineers - SPE International Conference and Exhibition on Health, Safety, Environment, and Sustainability 2020, HSE and Sustainability 2020, art. no. SPE-199530-MS.
- Gabrysz-Forget, Fanny; Young, Meredith; Zahabi, Sarah; Nepomnayshy, Dmitry; Nguyen, Lily H.P. (2020). Surgical Errors Happen, but Are Learners Trained to Recover from Them? A Survey of North American Surgical Residents and Fellows. // Journal of Surgical Education. 77: 6, 1552-1561.
- Hervieux, Sandy; Wheatley, Amanda (2021). Perceptions of artificial intelligence: A survey of academic librarians in Canada and the United States. // Journal of Academic Librarianship. 47:1, art. no. 102270.
- Irvine-Smith, Sally (2010). A series of encounters: The information behaviour of participants in a subject-based electronic discussion list. // Journal of Information and Knowledge Management. 9:3, 183-201.
- Kosovsky, Robert (2014). Opera-L and Wikipedia. // Fontes Artis Musicae. 61:3, 242-248.
- L-Soft International (1996). Early History of LISTSERV. <http://www.lsoft.com/products/listserv-history.asp> (2021-02-18).
- L-Soft International (2021a). History of LISTSERV. <http://www.lsoft.com/corporate/history-listserv.asp> (2021-02-18).
- L-Soft International (2021b). Catalist, the official catalog of LISTSERV lists. <https://www.lsoft.com/catalist.html> (2021-02-18).
- Marshall, Ariela; Halfdanarson, Thorvardur.R.; Alkhateeb, Hassan; Hobday, Timothy (2021). Pilot Study Characterizing the Hematology-Oncology Fellow Job Search Process: Tools Used and Identification of Potential New Resources. // Journal of Cancer Education. 30:1-4.
- Muñoz-Cañavate, Antonio; Fernández Falero, Rosario; Hurtado Guapo, María Antonia (2017a). Information capture and Knowledge sharing systems in the field of Library and Information Science: the case of MEDLIB-I in Medicine. // Proceedings of the 9th International Joint Conference on Knowledge Discovery, Knowledge Engineering and Knowledge Management (IC3K 2017). Funchal, 1-3 de noviembre de 2017. Setúbal: INSTICC. Institute for Systems and Technologies of Information, Control and Communication. 3, 181-188.
- Muñoz-Cañavate, Antonio; Fernández Falero, Rosario; Hurtado Guapo, María Antonia (2017b). Los medios electrónicos como herramientas de transferencia de información y de conocimiento en el ámbito de la Biblioteconomía y la Documentación. Un estudio sobre la lista de distribución ASIS-L. // VIII Encuentro Ibérico EDIBCIC, Coimbra, 20-22 de noviembre de 2017, (pp. 1089-1100). Coimbra: Universidade de Coimbra. Centro de Estudos Interdisciplinares do Século XX - CEIS20.
- Mushtaq, Nasir; Beebe, Laura A.; Vesely, Sara.K.; y Neas, Barbara.R. (2014). A multiple motive/multi-dimensional approach to measure smokeless tobacco dependence. // Addictive Behaviors. 39:3, 622-629.
- Peultier, Anne-Claire; Venetsanos, Dimitrios; Rashid, Imran; Severens, Johan.L.; Redekop, William K. (2020). European survey on acute coronary syndrome diagnosis and revascularisation treatment: Assessing differences in reported clinical practice with a focus on strategies for specific patient cases. // Journal of Evaluation in Clinical Practice. 26:5, 1457-1466.
- Pujar, Shamprasad.M.; Mahesh, G. and Jayakanth, Francis (2014). An exploratory analysis of messages on a prominent LIS electronic discussion list from India. // DESIDOC Journal of Library and Information Technology. 34:1, 23-27.
- Seashore, Justin; Nishi, Sahwn.P.E. (2021). Ice Capades: Skating around Current Practice of Cryobiopsy for ILD. // Journal of Bronchology and Interventional Pulmonology. 28:1, 53-59.
- Valverde-Berrocoso, Jesús (2002). Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica. // Aguaded, José Ignacio; Cabero, Julio (Coords.). Educar en red: Internet como recurso para la educación. Málaga: Aljibe, 57-81.
- Zonfrillo, Mark.R.; Sauber-Schatz, Erin.K.; Hoffman, Benjamin. D.; y Durbin, Dennis.R. (2014). Pediatricians' Self-Reported Knowledge, Attitudes, and Practices about Child Passenger Safety. // Journal of Pediatrics. 165:5, 1040-1045.

Enviado: 2021-03-27. Segunda versión: 2021-09-09.
Aceptado: 2021-09-10.

Las bibliotecas como agentes de desarrollo ante la incidencia de la COVID-19 en la brecha digital: un estudio de caso

Libraries as agents for development against the COVID-19 impact on the digital divide: a case study

Koldo Edorta CARRANZA-DIEZ (1), Rosario ARQUERO-AVILÉS (1), Eva ALBERDI-ZUBIAURRE (2)

(1) Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid, koldoc10@gmail.com, carquero@ucm.es

(2) Bibliotecaria, Biblioteca Pública Juan San Martín de Eibar, Ayuntamiento de Eibar, ealberdi@eibar.eus

Resumen

Los recursos bibliotecarios son herramientas de gran utilidad para reducir la brecha digital, aspecto contemplado en la Declaración sobre Bibliotecas y Desarrollo de IFLA, y acentuado por la COVID-19. Pese a que desde las instituciones se ha luchado por el acceso de familias vulnerables a las Tecnologías de la Información y la Comunicación se hace patente la necesidad de proyectos que aseguren la igualdad de oportunidades de los sectores más desfavorecidos. A dicho enfoque se vincula el estudio de caso que se presenta. Se ha desarrollado una prueba piloto, basada en integrar el planteamiento del *International Advocacy Programme* (IAP) de IFLA y la disciplina de la Dirección y Gestión de Proyectos en Unidades de Información y Documentación (UIDs) en un escenario real: la Biblioteca Pública Juan San Martín de Eibar, Guipúzcoa.

Palabras clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dirección y gestión de proyectos. Alfabetización informacional. Bibliotecas públicas. Estudios de caso. Eibar.

1. Introducción

Las bibliotecas son reconocidas como agentes de desarrollo en la Declaración de la IFLA sobre Bibliotecas y Desarrollo (IFLA, 2013). Posteriormente, la Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo de la misma institución establece que “el progresivo acceso a la información y al conocimiento en toda la sociedad ayudada por la disponibilidad de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), apoya el desarrollo sostenible y mejora la calidad de vida de las personas” (IFLA, 2014, p. 1).

Los compromisos adoptados en dicha declaración cristalizaron en los informes *Development and Access to Information* (DA21), elaborados entre la IFLA y TASCHA (Technology & Social Change Group) de la Escuela de Información de la Universidad de Washington y presentados en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU de 2017 y de 2019. En el informe de 2017, se sugiere que “el espacio seguro brindado por las bibliotecas puede resultar indispensable para aquellos que

Abstract

Library resources are very useful tools to reduce the digital divide, an issue tackled in the IFLA Declaration on Libraries and Development and accentuated by COVID-19. Even though institutions have fought for the access of vulnerable families to Information and Communication Technologies, the need for projects that ensure equal opportunities for the most disadvantaged groups is undeniable. The case study presented here is linked to this approach. A pilot test has been set, based on integrating the spirit of IFLA's *International Advocacy Program* (IAP) and the insight of Project Management for Library and Information Centers (LIC) in a real setting: the Juan San Martin Municipal Public Library in Eibar, Guipuzcoa.

Keywords: Sustainable Development Goals. Project management. Information literacy. Public libraries. Case studies. Eibar.

no se atreven a buscar información o a formular preguntas, en particular, en las comunidades más vulnerables” (IFLA, TASCHA, 2017, p. 7).

Seguidamente, en 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la agenda para el desarrollo del periodo 2015-2030, mediante el texto *Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. En dicha Agenda 2030, queda señalado el potencial de las TIC para “(...) acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento (...)” (United Nations, 2015, p. 6).

La Agenda 2030 propone 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales se encuentra la reducción de las desigualdades (ODS número 10). En concreto, el objetivo 10.2 alienta a “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” (United Nations, 2015, p. 24). Asimismo, el objetivo 10.3 insta a “Garantizar la

igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto” (United Nations, 2015, p. 24).

Por otra parte, el Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo post-2015 manifiesta que “bien sea en información, transporte, comunicaciones o medicamentos vitales, las nuevas tecnologías pueden ayudar a los países hacia nuevos niveles de desarrollo sostenible” (United Nations, 2013, p. 64). Por su parte, el Informe de síntesis del Secretario General sobre la Agenda de desarrollo sostenible después de 2015 expresa que el acceso a la información es uno de los elementos facilitadores del desarrollo sostenible (United Nations, 2014, p. 22).

Sobre la base de estos antecedentes, en 2016 la IFLA creó el International Advocacy Programme (IAP), una iniciativa para visibilizar y respaldar la implicación de las bibliotecas en la consecución de los ODS de la Agenda 2030. El IAP tuvo dos metas principales: por un lado, generar conciencia sobre los ODS entre los profesionales de las bibliotecas a nivel comunitario, nacional y regional. Por otro lado, incrementar la participación de las asociaciones bibliotecarias y la representación pública, para asegurar el acceso público y sostenible a la información a través de los recursos y programas bibliotecarios.

El programa se estructuró en las siguientes grandes fases: en primer lugar, se impartieron talleres en 6 grandes regiones (Asia-Pacífico, América Latina, Sudáfrica-Pretoria, Europa, Caribe y Oriente Medio-Norte de África) para que las bibliotecas fueran incluidas en los Planes Nacionales de Desarrollo. A raíz de los talleres, 76 países/territorios firmaron acuerdos con IFLA para participar en el IAP, entre ellos España. En segundo lugar, los países participantes desarrollaron sus iniciativas siendo monitorizadas por IFLA. En tercer lugar, IFLA abrió convocatorias para obtener financiación en enero y agosto de 2017, a través de las cuales otros 38 países/territorios se unieron al IAP. En cuarto y último lugar, una delegación de participantes del IAP se reunió en una Convocatoria Global del 28-29 de junio de 2018 en Nueva York (EE. UU.), para evaluar el progreso y el impacto del programa hasta la fecha y estudiar su continuidad.

Aunque el IAP finalizó sus actividades principales en 2018, las bibliotecas que aceptaron formar parte del programa como *advocates* (defensores) continúan desarrollando su labor para fomentar la consecución de los ODS hoy en día, liderando y ejecutando proyectos como el estudio de caso que nos ocupa. IFLA ya había publicado en 2016

Acceso y oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, un documento que reunía las buenas y mejores prácticas de las UIDs (Unidades de Información y Documentación) mundiales, en el que se defendió que las bibliotecas proporcionan la infraestructura para las TIC, capacitan a las personas para usar la información, y proporcionan una red segura de instituciones locales (IFLA, 2016). Para reflejar la continuidad del IAP, IFLA ha realizado una nueva labor de búsqueda de buenas prácticas entre las instituciones con las que ha trabajado, de cara a publicar un segundo documento de síntesis.

Además, los nuevos proyectos bibliotecarios que cumplan con la Agenda 2030 pueden solicitar a IFLA su inclusión en el Mapa Mundial de Bibliotecas, “una plataforma centralizada que brinda acceso a historias de ODS que demuestran de qué modo las bibliotecas de diferentes países contribuyen a los ODS y colaboran como socias para satisfacer las necesidades locales de desarrollo” (IFLA, 2018, p. 21). En la misma línea, a nivel nacional, la Fundación Biblioteca Social publica en su Mapa de proyectos de Bibliotecas en el Ámbito Social los proyectos mejor valorados del Premio Biblioteca Pública y Compromiso Social, que otorga anualmente (la edición del año 2020 se suspendió debido a la pandemia).

En la Comunidad Autónoma Vasca existe una adaptación de la propuesta original de la ONU: la Agenda Euskadi Basque Country 2030, en la que se promueve la sociedad de la información y el conocimiento para aprovechar las oportunidades de las tecnologías en la mejora de la competitividad, el bienestar y la calidad de vida (Gobierno Vasco, 2017 p. 20). Por otra parte, el Informe de Seguimiento de la Agenda 2030 de 2019 puntualiza en su meta 56 y Compromiso de Programa de Gobierno 138 el apoyo al tercer sector social (Gobierno Vasco, 2020, p. 29), que engloba a las “asociaciones y fundaciones no lucrativas que persiguen fines de interés general (educativos, sociales, culturales, deportivos, ambientales, etc.)” (Marbán y Rodríguez, 2006, p. 18). En adición, el Compromiso de Programa de Gobierno 137 es “Impulsar la labor del voluntariado” (Gobierno Vasco, 2020, p. 29). En dicho apoyo institucional se ha sustentado el estudio de caso que se presenta, fundamentado en la colaboración entre una biblioteca pública municipal y una Organización No Gubernamental que ha proporcionado personal voluntario para el proyecto.

En cuanto al municipio en el que se contextualiza el estudio de caso que se expone, el Servicio de Infancia, Adolescencia y Familia del Departamento de Servicios Sociales de Eibar ha desarrollado el I Plan de Infancia, Adolescencia y Familia

2018-2021, en el que está incluida la iniciativa que vamos a presentar. Dicho plan contempla entre sus ejes “fortalecer la intervención comunitaria para atender y prevenir dificultades de niños/as, adolescentes y familia” (Ayuntamiento de Eibar, 2018, p. 42) y “Optimizar los recursos existentes en el municipio” (Ayuntamiento de Eibar, 2018, p. 49).

Por su parte, la Biblioteca Pública Municipal Juan San Martín de Eibar fue una de las entidades que recibió la capacitación del IAP en 2019 organizada por ALDEE (Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación) en colaboración con FESABID (Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística) y el Servicio de Bibliotecas de Euskadi. Además de la presentación del IAP y la profundización en la Agenda 2030, se realizaron dos dinámicas. La primera versó sobre buenas prácticas, presentaciones y recolección de datos en Euskadi. La segunda planteó un Plan de sensibilización y cooperación con otras áreas e instituciones de la Administración y Gobierno Vasco.

2. Enfoque, contexto y objetivos

El estudio de caso que presentamos, como se ha indicado con anterioridad, trata de aunar las enseñanzas del IAP de IFLA respecto a la aplicación de los recursos bibliotecarios en defensa de la Agenda 2030 con la disciplina Dirección y Gestión de Proyectos en Unidades de Información y Documentación y, específicamente, las directrices del Project Management Institute (PMI). En ese sentido, se aborda la investigación sobre la concepción de las bibliotecas como “agentes de desarrollo” (IFLA, 2013), haciendo hincapié en la formación de los usuarios de las bibliotecas en la materia de los ODS mediante ALFIN (Alfabetización Informacional).

El presente estudio de caso se ha fraguado en el marco de una prueba piloto con el nombre “Eleibar: la biblioteca frente a la brecha digital” en el seno de la Biblioteca Pública Municipal Juan San Martín de Eibar, con el apoyo del Área de Cultura y la colaboración del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar. La citada iniciativa se ha desarrollado mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Eibar y la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Concretamente, ha participado personal docente e investigador del Grupo de investigación IDEA Lab de la UCM, así como alumnado de la asignatura obligatoria Dirección y Gestión de Proyectos en Unidades de Información y Documentación del Máster en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos de la Facultad de Ciencias de la Documentación

de la UCM. Por otro lado, para la captación de personal voluntario para el proyecto, el Ayuntamiento de Eibar ha firmado un convenio con la ONGD Egoaizia, miembro de la Coordinadora de ONGDs de Euskadi.

La prueba piloto se ha sustentado en concienciar sobre el contenido de la Agenda 2030 y los ODS a las familias participantes (propuestas por el Servicio de Infancia, Adolescencia y Familia del Ayuntamiento de Eibar) a través de los recursos bibliotecarios. Con este fin, se impartieron una serie de sesiones de aprendizaje a niños de entre 6 y 12 años, en las que se intercaló el refuerzo escolar con formación en ALFIN y actividades relacionadas con los ODS. Asimismo, se impartieron talleres sobre competencias digitales a los padres y madres, haciendo referencia a la Agenda 2030 y el papel de las bibliotecas en su desarrollo.

Tanto las sesiones de aprendizaje como los talleres tuvieron lugar en espacios funcionales de la Casa de la Cultura Portalea de Eibar transitados por usuarios ajenos a la iniciativa, puesto que uno de los objetivos era evitar la guetización (Fernández, 2017, p. 17) vinculada a los programas dirigidos a familias vulnerables. En concreto, tanto las sesiones de aprendizaje como los talleres fueron impartidos en la Biblioteca Infantil, posibilitando la participación de los niños en la capacitación tecnológica de sus familias.

Se ve necesario puntualizar que el planteamiento de Eleibar se ha basado en la propuesta del IAP sustentada en que las bibliotecas colaboren con las instituciones públicas en la consecución de los ODS de la Agenda 2030 (Lek, 2017, p. 1). Como expresa Alenzuela (2017, p. 5). “las bibliotecas unidas con una visión de conjunto son la clave para hacer progresar la Agenda 2030”.

También es necesario indicar que la idea de advocacy (defensa) promovida por el IAP se sustenta en la Global Libraries Advocacy Guide - GLAG. En concreto, la definición de advocacy responde a “las acciones llevadas a cabo por los individuos o las organizaciones para influir en la toma de decisiones a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional para ayudar a crear una política apropiada que afecte a la financiación en favor de las bibliotecas públicas” (GLAG, 2011, p. 2). De hecho, el texto citado ilustra la intersección entre el IAP y la propia disciplina Dirección y Gestión de Proyectos en Unidades de Información y Documentación de la que parte el enfoque y definición de este estudio de caso. Por ejemplo, GLAG pone en valor la difusión, las relaciones públicas, la aproximación a los *stakeholders* o agentes interesados y las actividades de marketing y branding (GLAG, 2011, p. 24).

Asimismo, se ha tomado como referente el proyecto *Más allá de los libros* de la Biblioteca

Municipal Ricardo León de Galapagar (Parra, Cuevas y Cuervo, 2019), debido a su éxito a la hora de divulgar los ODS a través de los recursos bibliotecarios. En concreto, se ha tenido en cuenta el siguiente planteamiento para elaborar la programación del presente estudio de caso: “Cada sesión, diseñada y ejecutada por el personal de la biblioteca, posee una dinámica y un desarrollo diferente en la que se trabaja la competencia lectora, la competencia para hablar y escuchar y la competencia en composición de textos. Sin embargo, todas tienen un denominador común: alguno de los ODS (o varios si se trabajan de manera conjunta) y la lectura y los libros” (Parra, Cuevas y Cuervo, 2019, p. 104).

Por lo tanto, la finalidad del presente estudio de caso comprendía imbricar los objetivos de aprendizaje de las sesiones formativas con la interiorización de los ODS, de cara a empoderar a las personas usuarias del proyecto para la defensa de la Agenda 2030. En esta línea, los objetivos de la iniciativa han sido los siguientes: a) proporcionar herramientas visuales para identificar los ODS (a los niños y niñas) y nociones sobre la Agenda 2030 (a los padres y madres); b) incluir a las familias participantes en espacios de participación pública, transmitiéndoles los valores del IAP; c) mostrar a las personas usuarias el vínculo entre las bibliotecas, y en concreto la Biblioteca Pública Juan San Martín, con el desarrollo de iniciativas sociales que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía; d) dar lugar a un nexo de unión entre el personal docente e investigador, el alumnado y las profesionales de la biblioteca participante en el proyecto.

3. Metodología

El tratamiento y el progreso de la iniciativa Eleibar se han estructurado en las siguientes fases:

Fase 1 (Enero 2021): prospección y previsión. Estudio de la relevancia de los ODS en la concepción de proyectos en el área de Biblioteconomía y Documentación. Inclusión de la perspectiva del IAP aplicada a la Dirección y Gestión de Proyectos en UIDs. Se realizó un análisis externo, uno interno, uno de la UID en la que se desarrollaría el proyecto (la Biblioteca Pública Juan San Martín de Eibar), así como un análisis DAFO. En esta fase se fijó también el ODS número 10 como hilo conductor de la iniciativa. Por otra parte, se llevó a cabo una labor de *benchmarking* de proyectos internacionales llevados a cabo en bibliotecas, especialmente aquellos avalados por la IFLA.

Fase 2 (Febrero de 2021): elaboración de plan de proyecto fundamentado en el ODS número 10 y sus metas. Considerando lo observado durante la prospección y la previsión, se elaboró una

propuesta inicial de proyecto. Paralelamente, se llevaron a cabo reuniones con diferentes áreas del Ayuntamiento de Eibar con el objetivo de establecer sinergias interdepartamentales. Con los *inputs* de las reuniones, se dio forma al plan de proyecto.

Fase 3 (Marzo de 2021): ejecución y control de una prueba piloto. Se realizaron sesiones de aprendizaje para las personas usuarias infantiles durante 4 semanas, intercalando el refuerzo escolar y la capacitación en ALFIN con el trabajo de los ODS. Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones formativas individualizadas para los padres y madres, enfocadas en las competencias digitales y la concienciación sobre la Agenda 2030.

Fase 4 (Marzo-Abril 2021): evaluación del proyecto. Al terminar la prueba piloto, se llevó a cabo una encuesta mediante un formulario de Google Docs. Además, el equipo del proyecto aplicó la rúbrica de autoevaluación de la competencia del profesorado para la implantación de la Agenda 2030 propuesta por García-Planas y Taberna (2019, p. 149), resumiéndose los resultados en el epígrafe 4 (resultados).

4. Resultados

En la prueba piloto del proyecto Eleibar han participado 10 niños, divididos en 2 grupos de 3 personas y 1 grupo de 4 personas. Si bien la totalidad de los padres y madres han recibido información constante sobre el desempeño de la iniciativa, tan solo 4 de las 10 familias (el 40 % del total) han recibido la formación en ALFIN. Entre las razones para no acudir a los talleres de capacitación, los padres y madres han aludido la imposibilidad para conciliar la actividad con su jornada laboral.

La prueba piloto se ha evaluado de acuerdo con los indicadores oficiales establecidos por las Naciones Unidas en su Marco de Indicadores Mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (United Nations, 2020). Concretamente, se ha tomado como referencia la adaptación de dichos indicadores a “Indicadores de impacto en el aprendizaje” e “Indicadores de impacto social” realizada en la investigación *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Aprendizaje Servicio en la docencia universitaria: un estudio de caso en el área de Biblioteconomía y Documentación* (Arquero, Cobo, Marco y Siso, 2020). Se ha adecuado el abordaje universitario del texto de referencia a la educación primaria atendiendo a la función educativa de la biblioteca. Los resultados cosechados proceden de la observación de las sesiones de formación, las encuestas de evaluación final (Tablas I y II) y del *feedback* proporcionado por las profesoras voluntarias y las trabajadoras de la biblioteca.

Preguntas	Sí	No
1. ¿Conocías los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) antes de participar en el proyecto?	0%	100%
2. ¿Sabías utilizar las plataformas de educación online antes de participar en el proyecto?	0%	100%
3. ¿Piensas que este proyecto ha mejorado el desempeño académico de tu hijo/a?	100%	0%
4. ¿Piensas que este proyecto ha mejorado el nivel de euskera de tu hijo/a?	75%	25%
5. ¿Crees que has aprendido más sobre cómo utilizar el ordenador para ayudar a tu hijo/a?	50%	50%
6. ¿Consideras que los recursos de la biblioteca pueden ser útiles para hacer frente a las consecuencias de la pandemia?	100%	0%
7. ¿Te ha parecido la biblioteca un lugar útil para reforzar los conocimientos tecnológicos y lingüísticos?	100%	0%
8. ¿Te ha parecido la biblioteca un lugar adecuado para que tus hijos/as se encuentren con sus compañeros/as?	100%	0%
9. ¿Consideras que la participación del personal de la biblioteca ha sido positiva para apoyar al profesorado voluntario?	100%	0%
10. Después del proyecto, ¿Crees que seguirás visitando la biblioteca?	100%	0%

Tabla I. Resultados de la encuesta realizada a los padres y madres

Preguntas	Sí	No
1. ¿Conocías los dibujos de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) antes de participar en el proyecto?	20%	80%
2. ¿Sabías utilizar sin ayuda las webs de clases online antes de participar en el proyecto?	80%	20%
3. ¿Piensas que este proyecto te ha hecho mejorar en clase?	100%	0%
4. ¿Piensas que este proyecto te ha hecho saber más euskera?	100%	0%
5. ¿Crees que has aprendido a utilizar mejor el ordenador?	90%	10%
6. ¿Crees que la biblioteca puede ayudarte a llevar mejor la pandemia?	100%	0%
7. ¿Te ha parecido que en la biblioteca puedes aprender más sobre tecnología y euskera?	100%	0%
8. ¿Te ha parecido la biblioteca un buen lugar para encontrarte con tus compañeros/as?	100%	0%
9. ¿Consideras que las bibliotecarias han ayudado a las profesoras?	100%	0%
10. Después del proyecto, ¿Quieres seguir viniendo a la biblioteca?	100%	0%

Tabla II. Resultados de la encuesta realizada a los niños

Los dos bloques de indicadores relacionados con los dos segmentos destinatarios del proyecto (padres y madres, niños) se han complementado con una ficha de observación (Tabla III) diaria del alumnado elaborado por las profesoras con la revisión por pares a cargo de la persona encargada de analizar el proyecto. Estas fichas se han basado en las Competencias Básicas en Educación Primaria de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) (Gobierno Vasco, 2009). Los instrumentos obedecen a la aplicación de “metodologías colaborativas y significativas” para la implantación de la Agenda 2030, en aras de conseguir “la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible local y global” (García-Planas y Taberna, 2019).

Sesión formativa	Competencia Matemática (sobre 10)	Competencia Lingüística (sobre 10)	Competencia Social y Ciudadana (sobre 10)	Competencia en Cultura Tecnológica (sobre 10)
Sesión 1	4 4 3	3 3 2	4 4 4	5 5 5
Sesión 2	5 5 4	4 4 3	5 5 5	6 6 6
Sesión 3	4 4 3	4 4 3	6 6 6	7 7 7
Sesión 4	5 5 4	4 4 3	5 5 5	8 8 8
Sesión 5	6 6 5	5 5 4	6 6 6	9 9 9
Sesión 6	7 7 6	6 6 5	7 7 7	10 10 10

Tabla III. Muestra de la ficha de observación

4.1. Indicadores de impacto en el aprendizaje

En este bloque se estudian los indicadores más estrechamente vinculados con las Competencias Básicas en Educación Primaria de la CAV, obtenidos a través de la autoevaluación de las personas usuarias del proyecto. Se ha incidido en los ámbitos “actitudinales y procedimentales” (Atienza y Valencia, 2019, p. 44), debido a que el servicio proporcionado en la biblioteca no pretende ser un trasunto de las clases particulares, sino una capacitación en habilidades tecnológicas y comunicativas. En cuanto a la Agenda 2030, el sondeo ha servido para conocer de primera mano el conocimiento acerca de los ODS de los sectores sociales más vulnerables, uno de los grupos diana de la Agenda 2030 Euskadi Basque Country. A continuación, se reflejan los indicadores estudiados en este bloque, así como los resultados de las encuestas de evaluación final, haciendo referencia a su segmentación por grupos de edad.

1. Grado de conocimiento de los ODS antes de participar en el proyecto. El 100 % de los padres y madres no conocían los ODS antes de tomar parte en la iniciativa. En cambio, en cuanto a los niños, el 20 % afirmaron conocerlos, frente al 80 % que afirmó desconocerlos.
2. Grado de conocimiento de las plataformas de educación online antes de participar en el proyecto. El 100 % de los padres y madres no sabía utilizar las plataformas de educación online. Sin embargo, el 80 % de sus hijos e hijas expresaron saber manejarlas, aunque un 20 % admitió no tener los suficientes conocimientos.
3. Mejora del desempeño académico. El 100 % de los padres y madres expresó que sus hijos e hijas habían mejorado su desempeño académico, y el 100 % de los niños lo ratificó.
4. Mejora de las competencias lingüísticas en euskera. El 75 % de los padres y madres consideró que sus hijos e hijas habían mejorado su nivel de euskera, pero el 25 % no notó ninguna mejora. Por lo que a los niños se refiere, el 100 % opinó que había progresado en su conocimiento del euskera.
5. Mejora de las competencias digitales. El 50 % de los padres expuso que había aprendido más sobre cómo utilizar el ordenador para ayudar a su hijo o hija. Aun así, el 50 % opinó que no había avanzado en este aspecto.

4.2. Indicadores de impacto social

Por otro lado, los indicadores estudiados en este bloque están relacionados con las directrices del IAP de IFLA, así como con la retroalimentación

proporcionada por la encuesta realizada a las familias participantes. Para elaborar las preguntas, se han tomado como punto de partida las acciones de las bibliotecas mencionadas por IFLA en el documento Acceso y oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (IFLA, 2016) mencionado en el epígrafe 1. En particular, se han hecho referencia a “promover la alfabetización universal, incluyendo la alfabetización y las habilidades digitales, mediáticas e informacionales, con el apoyo de personal especializado” y “promover la inclusión digital a través del acceso a las TIC” (IFLA, 2016, p. 4). A estas consideraciones se le ha añadido una pregunta sobre la situación sanitaria actual, que ya está siendo objeto de estudio académico de autores como Martínez (2021). Finalmente, se ha tratado de constatar la fidelización de las personas usuarias que producen las iniciativas sociales como la llevada a cabo, que pueden ser un ejemplo de marketing bibliotecario. En consonancia con lo expuesto, se indican seguidamente los indicadores estudiados en este bloque, junto con los resultados procedentes de las encuestas por grupos de edad. Los indicadores analizados en este bloque y los resultados derivados de la encuesta final realizada fueron los siguientes:

1. Percepción del papel de las bibliotecas durante la pandemia. El 100 % de las personas encuestadas consideró que las bibliotecas pueden ayudar a sobrellevar la pandemia.
2. Valoración del rol de apoyo educativo de las bibliotecas. Tanto el 100 % de los padres y madres como el 100 % de los hijos e hijas percibieron la biblioteca como un lugar útil para adquirir conocimientos lingüísticos y tecnológicos.
3. Consideración de la biblioteca como un lugar de encuentro. El 100 % de los padres y madres opinó que la biblioteca es un lugar adecuado para que sus hijos e hijas se encuentren con sus compañeros/as. El 100 % de los niños opinó de igual forma.
4. Participación de las profesionales de la biblioteca. El 100 % de los participantes, en ambos grupos de edad, valoró positivamente el apoyo del personal bibliotecario a las docentes.
5. Grado de interés en acudir a la biblioteca después del proyecto. Todas las personas destinatarias de la iniciativa expresaron su intención de volver a la biblioteca después del proyecto.

4.3. Fichas de observación

En el presente estudio de caso, el profesorado voluntario y el gestor del proyecto han rellenado

fichas de observación de cada una de las sesiones. Según Sáez (2005, p. 16) “en la educación infantil, la técnica fundamental para evaluar es la observación, si bien no pueden desdarse otras como la conversación y la entrevista”. Es por ello por lo que las fichas de evaluación se han complementado con las encuestas analizadas en los subepígrafes anteriores, así como con unas entrevistas grabadas en vídeo que se publicarán en la Web de la Biblioteca próximamente.

Por lo que respecta a las fichas de evaluación, no ha sido posible que todo el personal evaluador rellenase las tablas de las sesiones, debido a que algunos integrantes han tenido que ausentarse debido a problemas de salud. Aun así, se muestra la tabla del grupo que se ha podido evaluar con mayor constancia, junto con la media de las calificaciones de los evaluadores.

Estudiando la ficha (Tabla III, p. 41) es posible extraer algunas conclusiones, como la diferencia en el ritmo de progreso de las competencias lingüística y tecnológica. Según las Competencias Básicas en Educación Primaria de la CAV la Competencia en comunicación lingüística puede definirse como “la habilidad para utilizar la lengua, es decir, para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones a través de discursos orales y escritos y para interactuar lingüísticamente en todos los posibles contextos sociales y culturales” (Gobierno Vasco, 2009, p. 1). Como se puede observar en la Tabla III, es el valor más bajo en el inicio del proyecto, el que menos se incrementa, y el que más lentamente lo hace. La razón podemos encontrarla en el estatus de lengua minoritaria del euskera, y la situación de diglosia derivada de esta circunstancia. En cuanto a la biblioteca donde se desarrolló la iniciativa, los productos y servicios se ofertan en ambas lenguas cooficiales, pero hay ciertos recursos de Internet a los que los niños sólo pueden acceder en castellano o inglés.

Por su parte, las habilidades tecnológicas son englobadas por el Gobierno Vasco dentro de la llamada Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud. De acuerdo con las Competencias Básicas en Educación Primaria de la CAV (Gobierno Vasco, 2009, p. 20):

Esta competencia agrupa y aporta un punto de vista global acerca de aspectos que, en muchas ocasiones, son analizados de manera separada. La ciencia, la tecnología y la salud integra desde los principios básicos de la ciencia, a su aplicación práctica en la vida cotidiana y las oportunidades y consecuencias que genera en la vida de las personas (en la salud, en el modo de vida, en la forma de relacionarse, etc.) y en su entorno.

Se puede constatar que se trata de un valor alto desde la primera sesión, que crece a un ritmo muy rápido, y nunca se estanca ni retorna a un valor inferior (Tabla III). Esto se debe a que los niños son nativos digitales, y han accedido al proyecto con una buena base de conocimiento tecnológico. En ese sentido, su problema no es su conocimiento de las TIC, sino su dificultad para acceder a ellas, y gracias a los terminales de la biblioteca pueden ver satisfecho en gran parte su derecho de acceso a la información.

Además, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco define la Competencia matemática y la Competencia social y ciudadana. La primera “consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral” (Gobierno Vasco, 2009, p. 11). La segunda se refiere a “la habilidad para utilizar los conocimientos sobre la sociedad —entendida desde las diferentes perspectivas—, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos y escalas espaciales variables, elaborar respuestas y tomar decisiones, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas” (Gobierno Vasco, 2009, p. 32). Los valores de ambas son muy inestables, y en alguna sesión se ha perdido el incremento logrado en la anterior, e incluso han decrecido en varios niveles. Estas dinámicas tienen su razón de ser, ambas competencias dependen mucho del estado anímico del alumnado y de los conocimientos afianzados con anterioridad. En el caso concreto de las matemáticas, pese a que se proporcionó al alumnado libros de ejercicios de aritmética del fondo bibliográfico, se observó que en algunos casos no dominaban la materia de los niveles anteriores, por lo que hubo que trabajar con algunos materiales no dirigidos a su rango de edad. En cuanto a la Competencia social y ciudadana, en este estudio de caso se ha utilizado para evaluar la relación con los profesionales de la biblioteca y el uso de los recursos bibliotecarios. La calificación obtenida por el alumnado ha estado también fuertemente influenciada por su estado de ánimo, su receptividad y el cumplimiento de las normas de la biblioteca.

4.4. Rúbrica para la autoevaluación del trabajo en los ODS

En los proyectos dirigidos a la educación primaria se están comenzando a sustituir las tradicionales fichas de observación como las empleadas en

este estudio de caso por rúbricas, con el objetivo de reflejar mejor los logros conseguidos y obtener datos de mayor utilidad (Pérez y Valencia, 2019). Por lo que respecta a la Agenda 2030, ya se han desarrollado algunas rúbricas específicas para valorar el abordaje de los ODS en el entorno educativo, entre las que se encuentra la Rúbrica para la Autoevaluación de la Competencia del Profesorado para la Implantación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (García-Plana y Taberna, 2019), que ya hemos mencionado con

<i>Rúbrica: Padres y madres</i>			
<i>Criterio</i>	<i>Niveles</i>		
Grado de profundización	Suficientemente proporcionado X	Proporcionado, pero no suficientemente	No proporcionado
<i>Agenda 2030</i>			
Permite reflexión	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite identificación	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite descripción	Satisfactorio	Aceptable X	Deficiente
<i>ODS: Aspectos básicos</i>			
Permite reflexión	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite identificación	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite descripción	Satisfactorio	Aceptable X	Deficiente
<i>ODS número 10: Reducción de las desigualdades</i>			
Permite reflexión	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite identificación	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite descripción	Satisfactorio	Aceptable X	Deficiente
<i>Cumplimiento de las expectativas</i>			
Agenda 2030	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
ODS	Satisfactorio	Aceptable X	Deficiente

Tabla IV. Rúbrica de autoevaluación del profesorado (segmento de padres y madres)

En las dos rúbricas se ha concluido que el grado de profundización ha sido suficientemente proporcionado, puesto que tanto los niños como sus familias no tenían en su mayoría ningún conocimiento previo acerca de la Agenda 2030 y los ODS. En ambos segmentos, el apartado con el que hay que hacer más autocrítica es la descripción, ha resultado muy complicado que tras identificar los ODS y reflexionar sobre ellos, los participantes pudieran explicar con sus propias palabras en qué consisten. Por otro lado, el trabajo sobre la Agenda 2030 ha cumplido las

anterioridad. Por consiguiente, se ha decidido sumar a las herramientas de evaluación utilizadas una rúbrica de autoevaluación basada en la de García Plana y Taberna (2019) con el objetivo de analizar hasta qué punto se ha conseguido profundizar en los ODS a lo largo del proyecto. Se ha realizado una rúbrica de autoevaluación referente al trabajo con los padres y madres (Tabla IV), y otra referente al trabajo con los niños (Tabla V).

<i>Rúbrica: Niños</i>			
<i>Criterio</i>	<i>Niveles</i>		
Marco de referencia	Suficientemente proporcionado X	Proporcionado, pero no suficientemente	No proporcionado
<i>Agenda 2030</i>			
Permite reflexión	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite identificación	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite descripción	Satisfactorio	Aceptable X	Deficiente
<i>ODS: Aspectos básicos</i>			
Permite reflexión	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite identificación	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite descripción	Satisfactorio	Aceptable X	Deficiente
<i>ODS número 10: Reducción de las desigualdades</i>			
Permite reflexión	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite identificación	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente
Permite descripción	Satisfactorio	Aceptable X	Deficiente
<i>Cumplimiento de las expectativas</i>			
Agenda 2030	Satisfactorio	Aceptable X	Deficiente
ODS	Satisfactorio X	Aceptable	Deficiente

Tabla V. Rúbrica de autoevaluación del profesorado (segmento del alumnado)

expectativas con más holgura, porque se les han podido recomendar textos accesibles desde el OPAC (Catálogo de Acceso Público en Línea) para ampliar sus conocimientos sobre el tema. En cambio, el trabajo sobre los ODS con los niños ha superado las expectativas, porque se han podido utilizar diversos recursos didácticos con ellos. Por una parte, el libro Frieda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (1). Por otra parte, el juego de mesa Go Goals! (2), en el que no se han podido utilizar las tarjetas de preguntas debido a la franja de edad de los participantes, pero sí ha

facilitado el reconocimiento de los ODS a través de los dibujos.

5. Conclusiones

El estudio de caso presentado se ha planteado como una aplicación práctica de la Dirección y Gestión de Proyectos en Unidades de Información y Documentación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Desde ese enfoque, el proyecto llevado a cabo ha seguido las indicaciones del International Advocacy Programme de IFLA. La iniciativa se ha basado en dos ejes. El primero, el impulso de la biblioteca como agente de desarrollo y altavoz para difundir los postulados de la Agenda 2030 y los ODS, especialmente el número 10: Reducción de las desigualdades. El segundo eje también está estrechamente ligado con el ODS número 10, se trata de la reducción de la brecha digital acentuada a causa de la crisis de la COVID-19. En concreto, el confinamiento dejó a muchas familias vulnerables sin acceso a las TIC, con el consiguiente impacto en el rendimiento académico de los niños.

Estos dos ejes han estructurado una prueba piloto de 4 semanas en la Biblioteca Pública Municipal Juan San Martín de Eibar. En líneas generales la iniciativa “Eleibar: la biblioteca frente a la brecha digital” ha tenido éxito, dado que se ha alcanzado el máximo de participantes, han quedado interesados en lista de espera, varias familias han redactado sugerencias pidiendo que el proyecto se retome en septiembre y la totalidad de los participantes han expresado que volverán a visitar la biblioteca. Aun así, las encuestas de evaluación y las rúbricas dejan entrever que hay aspectos a mejorar, sobre todo en lo que se refiere a la Alfabetización Informacional. En ese sentido, si se decide seguir adelante con Eleibar será necesario encontrar la manera de hacer llegar la capacitación tecnológica a las familias que no puedan acudir a todas las sesiones debido a su jornada laboral, por ejemplo, a través de videotutoriales.

Además, se está valorando ampliar el alcance del proyecto Eleibar, más allá de la prueba piloto desarrollada, a través de una colaboración con alguna Enl (Entidad no lucrativa) del municipio de Eibar, tal y como se planteó en la Biblioteca Municipal “Ricardo León” de Galapagar con Cruz Roja (Cuervo y Parra, 2019). En este sentido, ya sea a través de la extensión bibliotecaria o mediante el marketing bibliotecario, se está trabajando para que Eleibar trascienda la pandemia y demuestre su aplicabilidad práctica más allá de la crisis derivada de la COVID-19.

Recapitulando, la situación de emergencia sanitaria y el estado de alarma han supuesto un freno a la consecución de la Agenda 2030 en general, y a la Agenda 2030 Euskadi Basque Country en particular. Las bibliotecas, con el apoyo de las instituciones y la cooperación con entidades del tercer sector social pueden ejercer como contrapeso para recobrar el aliento y seguir adelante en el camino hacia la igualdad de oportunidades. Definitivamente, las Bibliotecas Públicas necesitan del apoyo local, regional, nacional e internacional para que este tipo de propuestas no queden en meros ensayos. Por todo lo expresado, creemos que la iniciativa analizada es escalable y puede ayudar para tener en cuenta al personal bibliotecario en la defensa de la sostenibilidad informacional.

Notas

- (1) El libro Frieda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (United Nations, 2018) puede consultarse en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/12/frieda-el-mensaje-universal-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- (2) Se puede acceder al juego Go Goals! (United Nations, 2018) en: <https://go-goals.org/es/>.

Referencias

- Alenzuela, Reysa (2017). Advocacy for United Libraries: Strategic Vision and Key Initiatives for Preserving Cultural Heritage and Promoting the UN 2030 Agenda. Nazarbayev University. <http://nur.nu.edu.kz/handle/123456789/2741> (11-03-2021).
- Arquero, Rosario; Cobo, Silvia; Marco, Gonzalo; Siso, Brenda. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Aprendizaje Servicio en la docencia universitaria: un estudio de caso en el área de Biblioteconomía y Documentación. // *Ibersid*. 14:2 (jul.-dic. 2020) 13-24. ISSN 1888-0967. <https://www.iberid.eu/ojs/index.php/iberid/article/view/4689> (29-03-2021).
- Atienza, Rodrigo; Valencia, Alexandra. (2019). Autoevaluación y evaluación compartida a través del uso de rúbricas. Una experiencia en educación primaria. // *Infancia, Educación y Aprendizaje (IEYA)*. 5:2 (edición especial) 40-47. ISSN: 0719-6202. <https://revistas.uv.cl/index.php/IEYA/article/view/1499> (29-03-2021).
- Cuervo, Marina; Parra, Pablo. Más allá de los libros: La Biblioteca Ricardo León y los 17 objetivos de la UNESCO. // *RICI. Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação*, Brasília, 12:2 (may.-ago. 2019) 615-641. ISSN 1983-5213. <https://periodicos.unb.br/index.php/RICI/article/view/23736/21358> (13-06-2021).
- Fernández, Antonio. Riesgos de la ciudad (digital) del futuro: control, guetización y desarraigo. // *Andamios, Revista de Investigación Social*. 13:32 (sep.-dic. 2016) 15-35. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v13n32/1870-0063-anda-13-32-00015.pdf> (11-03-2021).
- García, María Isabel; Taberna, Judit. (2019). Una rúbrica para la autoevaluación de la competencia del profesorado para la implantación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. // *Foro Internacional Sobre la Evaluación de la calidad de la investigación y de la Educación Superior*. Granada: Asociación Española de Psicología Conductual, 149-155. <https://upcommons.upc.edu/handle/217/131570>. (18-02-2021).

- Global Libraries Advocacy Guide (2011). Bill & Melinda Gates Foundation. <https://onedrive.live.com/?authkey=!AE7zcm5eCCcPauk&cid=69D9A1EBADFCA884&id=69D9A1EBADFCA884!321&parId=69D9A1EBADFCA884!118&o=OneUp> (11-03-2021).
- Gobierno Vasco (2009). Competencias Básicas en Educación Primaria de la Comunidad Autónoma Vasca. https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_comp_basicas/es_def/adjuntos/competencias/300004c_Pub_BN_Competencias_Basicas_EP_c.pdf (29-03-2021).
- Gobierno Vasco (2017). Contribución vasca a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es_def/adjuntos/Agenda_Euskadi_Basque_Country_2030_desarrollo_sostenible.pdf (10-03-2021).
- Gobierno Vasco (2020). I. Agenda Euskadi Basque Country 2030. Informe de seguimiento (Año 2019). https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es_def/adjuntos/Agenda_Euskadi_Basque_Country_2030.pdf (10-03-2021).
- IFLA. (2013). Declaración de la IFLA sobre bibliotecas y desarrollo. <https://www.ifla.org/ES/publications/declaracion-de-la-ifla-sobre-bibliotecas-y-desarrollo> (11-03-2021).
- IFLA. (2014). Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y al desarrollo. <https://www.lyondeclaration.org/> (10-03-2021).
- IFLA. (2017) Desarrollo y acceso a la información. <https://da2i.ifla.org/wp-content/uploads/da2i-2017-full-report-es.pdf> (11.03.2021).
- IFLA (2018). Manual para contar historias: Las Bibliotecas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://ifla.org/files/assets/lac/others/sdg-storytelling-manual-es.pdf> (10-03-21).
- Marbán, Vicente y Rodríguez, Gregorio. Estado de bienestar y tercer sector social en España. El estado de la investigación social. // Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. 56 (nov. 2006) 117-139. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405606> (10-03-2021).
- Lek, Ngian. (2017). Role of libraries in strengthening tolerant and inclusive societies. // IFLA WLIC 2017: Smart libraries for a tolerant and inclusive society - Asia and Oceania. IFLA, 1-13. <http://library.ifla.org/1752/1/189-ngian-en.pdf> (11-03-2021).
- Martínez, Evelio. (2020). La biblioteca pública tras la pandemia del coronavirus. // Barcelona: UOC.
- Parra, Pablo; Cuevas, Aurora; Cuervo, Marina. La Agenda 2030 y la lectura: una iniciativa de alcance internacional en bibliotecas públicas en niños y jóvenes en situación de exclusión social. // *Inclusão Social*, 13:1 (jul-dic. 2019) 98-107. <http://revista.ibict.br/inclusao/article/view/5075> (13-06-2021).
- Pérez, Isabel; Valencia, Alexandra. Una experiencia de evaluación alternativa en un proyecto interdisciplinar de juegos tradicionales en Educación Primaria. // *Infancia, Educación y Aprendizaje (IEYA)*. 5: 2 (edición especial), 127-131. ISSN: 0719-6202. <https://revistas.uv.cl/index.php/IEYA/article/view/1669> (29-03-2021).
- Sáez, Juana María. (2005). Modelo de evaluación para la educación infantil. // Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- United Nations (2013). Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015. https://www.un.org/es/sg/pdf/hlp_report_post2015_sg.pdf (10-03-2021).
- United Nations (2014). Informe de síntesis del Secretario General sobre la Agenda de desarrollo sostenible después de 2015. <https://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf> (10-03-2021).
- United Nations (2015). Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015. Transforming our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development. A/RES/70/1 (21 October). https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E (10-03-2021).
- United Nations (2020). Marco de Indicadores Mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/> (29-03-2021).

Enviado: 2021-03-31. Segunda versión: 2021-09-09.
Aceptado: 2021-10-01.

Perceções dos investigadores face ao ecossistema da Ciência Aberta: estudo preliminar

Percepciones de los investigadores sobre el ecosistema de la ciencia abierta: estudio preliminar

Researchers' perceptions towards the Open Science ecosystem: a preliminary study

Maria Luz ANTUNES (1), Carlos LOPES (2), Maria Manuel BORGES (3), Tatiana SANCHES (4)

(1) ESTeSL (Instituto Politécnico de Lisboa), Portugal, ORCID 0000-0003-0942-7601, mluz.antunes@estesl.ipl.pt. (2) APPsYCI – Applied Psychology Research Center Capabilities & Inclusion, ISPA-Instituto Universitário, Lisboa, Portugal, ORCID 0000-0002-6440-4739, clopes@ispa.pt. (3) Univ. Coimbra, Centro de Estudos Interdisciplinares do Século XX, FLUC, Coimbra, Portugal, ORCID 0000-0002-7755-6168, mmb@fl.uc.pt. (4) UIDEF, Instituto de Educação, Universidade de Lisboa, Portugal, ORCID 0000-0002-4902-2628, tsanches@fpie.ulisboa.pt

Resumen

Estudio preliminar sobre el impacto de la Ciencia Abierta en todo el ciclo científico, desde el inicio de la investigación hasta su publicación, buscando comprender, describir y explicar las percepciones de un grupo de investigadores sobre el ecosistema de la Ciencia Abierta. Se utilizó una metodología cualitativa, mediante entrevista semiestructurada. Los resultados identifican las dudas de los investigadores sobre el cumplimiento de las premisas de la ciencia abierta. La sistematización de sus ideas permite cuestionar si estarán preparados para estas nuevas experiencias en el campo de la ciencia y si tendrán las habilidades necesarias para garantizar su autonomía en la identificación de dónde publicar, cómo publicar, cómo gestionar los datos de investigación, cómo difundir los resultados de la investigación, cómo y por qué elegir los canales formales e informales de la ciencia, cómo utilizar las tecnologías en beneficio de su visibilidad y, finalmente, cómo asegurar la continuidad de su producción científica. El nuevo lenguaje utilizado también plantea muchas dificultades para los investigadores. Por ello, la creación de programas de formación para investigadores es un objetivo estratégico en los procesos de implementación de este paradigma de la ciencia.

Palabras clave: Ciencia abierta. Acceso abierto. Datos de investigación. Percepción de los investigadores. Entrevistas. Estudios cualitativo.

1. Introdução

O universo atual da ciência mudou, sobretudo após 2014. A União Europeia concebeu uma política de abertura da ciência à comunidade científica e à sociedade, com o objetivo de tornar acessível e reutilizável quer o conhecimento quer os dados de investigação, removendo barreiras regulatórias e impeditivas ao processo de inovação, simplificando os instrumentos de financiamento, derrubando os núcleos disciplinares para o estabelecimento efetivo da interdisciplinaridade

Abstract

Preliminary study on the impact of Open Science in the scientific cycle, from the beginning of the research to its publication, seeking to know, describe and explain the perceptions of a group of researchers regarding the Open Science ecosystem. A qualitative methodology was used, through a semi-structured interview. The results identify the researchers' doubts regarding the fulfilment of Open Science's premises. The systematization of their ideas allows us to question if they are prepared for these new experiences in the field of science and if they have the skills to ensure their autonomy to identify where to publish, how to publish, how to manage scientific data, how to disseminate research results, how and why to choose formal and informal channels of science, how to use technologies for the benefit of their visibility and, finally, how to ensure the perennity of their scientific production. Also, the new language used in Open Science raises many difficulties for researchers. Creating training programs for researchers is a strategic goal for the implementation process of this science paradigm.

Keywords: Open Science. Open Access. Research data. Researchers' perceptions. Interview. Qualitative study.

em ciência e cooperando estreitamente com os parceiros.

Esta política europeia foi concebida em torno dos três Os – *Open Innovation*, *Open Science* e *Openness to the World* (Labareda, 2019). A abertura à inovação (*Open Innovation*) implica um conjunto de políticas públicas e de investimentos visando projetos inovadores, envolvendo interlocutores diversificados e mobilizados no processo de inovação – investigadores, empresários, políticos e cidadãos –, num ambiente regulatório favorável à inovação e assente na evidência científica. A

Ciência Aberta (*Open Science*) impulsiona novos mecanismos de difusão do conhecimento, em que as publicações académicas, nas quais se incluem as revistas científicas, devem ser facilmente acessíveis e os dados de investigação devem ser interoperáveis e reutilizáveis. Esta linha de atuação requer a prática do acesso aberto, bem como infraestruturas digitais fidedignas, mediante as quais os investigadores partilhem grandes quantidades de dados, mas também exige processos colaborativos e participativos dentro das equipas de investigação onde devem imperar elevados padrões de integridade. Finalmente, a abertura ao mundo (*Openness to the World*) significa a promoção da cooperação, traduzida em investigação colaborativa para solucionar desafios globais, como a escassez de água ou o coronavírus. Esta abordagem permite a expansão de projetos inovadores e permite que a sociedade considere a ciência como uma ferramenta eficaz de política externa para a promoção da paz.

O ecossistema da Ciência Aberta constitui, assim, um processo mais inclusivo e envolvendo muito mais atores. Investigadores de diferentes disciplinas trabalham agora juntos, quebrando tabus e limites na sua disciplina. O conhecimento e os dados de investigação circulam de modo mais fluido por intermédio de plataformas acessíveis e partilhadas. A cooperação é estabelecida através de uma rede de parcerias e de atividades regionais e globais, cujos objetivos são comuns, seja o terrorismo sejam as alterações climáticas.

Na atualidade, a aposta é feita na experimentação, na flexibilidade e na resposta à sociedade. Os investigadores precisam de liberdade para seguir a sua intuição e precisam de ser inovadores, sendo que os mais promissores projetos de investigação e inovação criaram a interseção de várias disciplinas. A Ciência Aberta assenta, deste modo, em princípios como o rigor, a responsabilidade, a reprodutibilidade, mas também a inclusão, a justiça, a equidade e a partilha na investigação (Projeto FOSTER, 2018), porque torna a ciência mais credível, confiável, eficiente e respondente aos desafios societais; dever-se-á apostar na sua divulgação, promover os seus benefícios e apoiar os investigadores no cumprimento destas novas premissas.

A Ciência Aberta representa então uma nova abordagem para o processo científico, baseada no trabalho colaborativo e em novas formas de divulgar o conhecimento usando tecnologias digitais e novas ferramentas de igual modo colaborativas. Também expressa a transição de paradigma sobre como é desenvolvida a investigação, como colaboram os investigadores, como é partilhado o conhecimento e como está organizada a ciência (Sanches, 2019). A Ciência Aberta

representa, assim, a ligação do ambiente académico e de investigação a um público mais amplo, a transparência dos processos de investigação (recuperação, análise, publicação, crítica e reutilização dos dados) e o acesso aberto a dados e a publicações científicas (Leão, 2021), pelo que se deve ampliar a interlocução nos distintos pontos do ciclo desde a geração, partilha e disseminação do conhecimento (Borges & Sanz Casado, 2021).

No atual contexto da Ciência Aberta, os princípios FAIR (*findable, accessible, interoperable, and reusable*) são diretrizes para os investigadores porque trabalham com a informação e com dados de investigação, não só na produção, como no tratamento, na curadoria ou na disseminação dos resultados (Projeto FOSTER, 2018). Para operacionalizar o ecossistema da Ciência Aberta, os princípios FAIR devem ser uma prática para a generalidade da comunidade científica, sendo muito importante entender a diversidade das disciplinas científicas, os obstáculos, mas também as lições aprendidas com os casos de sucesso.

Em síntese, a Ciência Aberta tem um importante impacto em todo o ciclo científico, desde o início da investigação até à sua publicação, mas também na forma como é organizado este ciclo. Questões como sistemas alternativos para o estabelecimento e consolidação da reputação científica, mudanças no modo como é avaliada a qualidade e o impacto da investigação, o uso crescente de blogues científicos, a revisão pelos pares aberta, o acesso aberto a dados e publicações, bem como o impacto económico da abertura dos dados de investigação, são algumas das premissas da Ciência Aberta (Projeto FOSTER, 2018; Lopes, Antunes & Sanches, 2018; Borges & Sanz Casado, 2021).

Perante o exposto e o atual contexto, o objetivo deste estudo preliminar (1) reside em conhecer, descrever e explicar as perceções de um conjunto de investigadores face ao ecossistema da Ciência Aberta.

2. Métodos

Foi usada uma metodologia qualitativa, através da realização de uma entrevista semiestruturada sobre as perceções de um grupo de investigadores portugueses sobre o ecossistema da Ciência Aberta.

Selecionou-se a análise qualitativa da entrevista de modo a facilitar o significado do que os entrevistados transmitem, mas também porque as entrevistas são particularmente úteis para divulgar a história existente por detrás das experiências dos entrevistados (Connaway & Radford, 2016). Sendo uma forma mais pessoal de investigação,

confirma-se a possibilidade de trabalhar diretamente com o entrevistado e de fazer perguntas de acompanhamento, sendo um processo geralmente facilitador para este.

A opção por uma entrevista semiestruturada traduziu-se na construção de um leque de questões, de modo a orientar o investigador no processo da entrevista. Mesmo incorporando alguns aspetos de conversação, constitui uma conversa guiada entre o investigador e o entrevistado; mantém alguma estrutura, mas também dá a capacidade de investigar o participante para a obtenção de detalhes adicionais (Connaway & Radford, 2016).

2.1. Participantes

Para este estudo foi usada uma amostra de conveniência, que procurou recolher as impressões de um conjunto diferenciado de investigadores, provenientes de áreas científicas diferentes, mas cujo exercício está associado ao campo da saúde: dois dos investigadores são de Saúde Ambiental, dois de Química, um de Nutrição, um de Medicina Nuclear/Imagem Médica e outro de Psicologia.

As características da amostra são as seguintes: a) quatro investigadores do sexo feminino e três do sexo masculino; b) a média de idades foi de 48 anos (mínimo de 39 anos e máximo de 54 anos); c) a média de anos no exercício da investigação foi de 15 anos, sendo que um dos entrevistados tem 30 anos de experiência; d) todos os investigadores são membros integrados em centros de investigação e só um dos entrevistados é um membro não integrado; e) todos representam centros de investigação que foram avaliados positivamente pela Fundação para a Ciência e Tecnologia (de Portugal).

2.2. Entrevista semiestruturada

As questões da entrevista semiestruturada procuram acompanhar as premissas do ecossistema da Ciência Aberta, a saber:

1. Tem conhecimento da existência de recomendações e políticas nacionais e europeias associadas à investigação científica? (e.g., Política Nacional de Ciência Aberta [FCT], Horizonte 2020 [Comissão Europeia]). Como obteve esse conhecimento? Conhece as implicações destes documentos no seu trabalho?
2. Quais são as suas maiores preocupações aquando da publicação de um manuscrito? Sabe que revista escolher e como escolher? Sabe o que são *article processing charges* (APC)? Sabe identificar as revistas de acesso aberto, as de via dourada, verde, bronze e híbridas? Sabe o que são e como identificar revistas predadoras?

3. Após a publicação do seu artigo, que destino dá aos seus dados? Associa-lhes metadados descritivos? Deposita-os num repositório de dados?
4. Regista digitalmente a sua propriedade científica? Identifica os seus trabalhos num perfil digital e permanente, como o Ciência ID, ORCID ou Researcher ID?
5. Como divulga o seu trabalho de investigação? Recorre às tecnologias (e.g., redes sociais académicas [quais?], redes sociais [quais?], repositório institucional ou temático)?
6. Como garante a preservação digital dos seus trabalhos? Deposita-os no repositório institucional, temático, num servidor de *preprints*, etc.?

2.3. Procedimentos

Foi realizado um pré-teste para afinação das questões. Os entrevistados foram informados do objetivo da entrevista, de que seria gravada e tiveram acesso às questões antes de iniciar. No final da entrevista procurou-se, de forma pedagógica, elucidar algumas das dúvidas patenteadas no decorrer da gravação. As entrevistas foram transcritas e identificadas pelas letras do alfabeto em maiúsculas (A, B, C, D, E, F e G), de modo a facilitar a análise qualitativa. Na transcrição procurou-se dar alguma consistência à tónica discursiva. O texto das entrevistas foi posteriormente validado pelos investigadores.

As respostas às perguntas da entrevista semiestruturada foram objeto de uma análise qualitativa, através da técnica de análise de conteúdo, de acordo com os procedimentos de Neuendorf (2016).

3. Resultados e Discussão

Os resultados obtidos na análise de conteúdo às entrevistas semiestruturadas assinalaram respostas que se analisaram, questão a questão, sendo a discussão apresentada no mesmo alinhamento.

Q.1. Tem conhecimento da existência de recomendações e políticas nacionais e europeias associadas à investigação científica? (e.g., Política Nacional de Ciência Aberta [FCT], Horizonte 2020 [Comissão Europeia]). Como obteve esse conhecimento? Conhece as implicações destes documentos no seu trabalho?

Os entrevistados referem ter conhecimento destes normativos por intermédio dos centros de investigação que integram ou dos gabinetes de projeto das suas instituições. Um deles, porque

integrou a comissão que preparou a avaliação do seu centro de investigação, teve de estudar estas recomendações. De um modo geral, creem que se trata de documentos referenciais que seguramente terão as suas implicações nos trabalhos de investigação, mas desconhecem todas as implicações – “Não sei se está relacionado com as publicações, as comissões de ética, a propriedade intelectual, o financiamento...” [entrevista F]; “Fico na dúvida se posso pôr no meu site um artigo tal como ele está, se tenho de pôr um *pre-print*...” [entrevista G]. Um dos investigadores recorda-se de ler nestes documentos a recomendação de publicar os *outputs* da investigação em revistas de acesso aberto, num conceito de devolução à sociedade do investimento realizado.

Q.2. Quais são as suas maiores preocupações aquando da publicação de um manuscrito? Sabe que revista escolher e como escolher? Sabe o que são *article processing charges* (APC)? Sabe identificar as revistas de acesso aberto, as de via dourada, verde, bronze e híbridas? Sabe o que são e como identificar revistas predadoras?

Os investigadores reconhecem a necessidade e a urgência em publicar, não só para efeitos de dar a conhecer o seu envolvimento em projetos, como também para efeitos da sua avaliação de desempenho enquanto investigadores. Revelam, porém, dificuldades em identificar revistas verdes, bronze, douradas ou híbridas. Revelam também algumas reservas relativamente à fiabilidade de revistas de acesso aberto. O pior cenário parecem ser as revistas/editoras predadoras e as dificuldades assumidas para as identificar.

Aquando da submissão de um manuscrito para publicação, as preocupações dos investigadores começam pela aceitação, ou não, do trabalho para publicação. “Às vezes as revistas que nós escolhemos não são aquelas em que conseguimos publicar...” [entrevista B]. Depois gostariam que o artigo tenha visibilidade, que seja visto por outros e, porque não?, de contribuir com algum conhecimento na área. Um dos entrevistados [B], porque concluiu recentemente o doutoramento, refere que tem de começar a ter estas preocupações; até agora não as teve, essas questões passavam pelo orientador e este é que dava as melhores recomendações e indicava em que revistas submeter os artigos.

A qualidade da revista a selecionar parece ser um fator predominante. Um dos entrevistados [D] sabe normalmente onde publicar, como escolher (procura pela área científica, depois pelo fator de impacto e pelos quartis). Outro seleciona as revistas pela sua reputação na área científica onde

mais publica (psicologia social); mas, se tiver de selecionar uma revista no âmbito da psicologia do desenvolvimento, já não sabe.

Ainda outro entrevistado confessa que receia não ter dinheiro para pagar taxas de publicação do manuscrito e para assegurar o acesso aberto; por isso, dentro do possível, analisa criticamente a qualidade do trabalho e tenta escolher a revista pelo seu fator de impacto e preferencialmente uma que não requeira taxas.

Refere ainda outro entrevistado que também prefere as revistas de acesso livre, ainda que uma boa parte do público-alvo da sua área de investigação se encontre afiliado em instituições que têm as revistas pagas porque as subscrevem. Também quando o financiamento da investigação não está previsto, os entrevistados procuram escolher revistas que não exijam taxas de publicação; acabam por não escolher o acesso aberto e depois os artigos não têm a mesma visibilidade que os outros [entrevista F].

Nenhum dos entrevistados soube identificar o que são APC. Genericamente sabem o que são revistas de acesso aberto, ponderam pagar taxas para publicar (especialmente se se tratar de uma rubrica prevista no orçamento), um ou outro sabe o que são revistas de via dourada, mas desconhecem os conceitos de via verde, bronze e híbrida.

Parece ser uma realidade extensível a vários países e já retratada na literatura. Na Noruega, a maioria dos investigadores não está familiarizada com os diferentes métodos de publicação em acesso aberto (Moksness & Olsen, 2020). Estes avaliam as revistas onde tencionam publicar de acordo com vários critérios, sendo que o fator qualidade é determinante. Mas a perceção deste fator qualidade envolve vários indicadores: prestígio, impacto, visibilidade, reputação e qualidade da revisão pelos pares.

A avaliação do fator de impacto de uma revista parece ser o indicador mais relevante, um selo de qualidade. Se as revistas de acesso aberto não tiverem fator de impacto, então, mesmo que as políticas nacionais e europeias recomendem a publicação em acesso aberto, prevalece a revista com fator de impacto – porque este fator é determinante na avaliação.

Investigadores e professores estão acostumados a publicar os seus trabalhos em revistas tradicionais (de acesso fechado), consideradas como canais de divulgação de prestígio. Entre as inúmeras razões que influenciam a escolha da revista, a progressão na carreira é das mais valorizadas. Os critérios utilizados na academia para avaliar o desempenho afetam fortemente as

preferências dos seus investigadores (Chang, 2017). O que reforça a intenção dos investigadores em publicar em revistas de acesso aberto é a visibilidade; um artigo a que se acede, descarrega e divulga livremente tem o potencial de alcançar um público mais alargado do que aquele que tem de ser comprado (Swan, 2010; Projeto FOSTER, 2018). Mas, porque revelam ainda algum ceticismo relativamente à qualidade, ao prestígio e aos conteúdos disponibilizados em acesso aberto, dever-se-á promover quer a qualidade quer o impacto dos conteúdos em acesso aberto (Moksness & Olsen, 2020), porque os investigadores precisam equilibrar a sua dupla função de investigadores e de académicos.

Os entrevistados reconhecem o conceito subjacente às revistas predadoras. Um dos entrevistados [A] tenta sempre apurar o fator de impacto das revistas e outras informações e, em função disso, consegue de algum modo identificá-las. “Temos a caixa de correio invadida diariamente, no início eu achava o máximo, agora não acho piada nenhuma... todos os dias é uma revista nova – e publique, e quinze dias depois tem o artigo publicado...” [entrevista F].

Repararam que depois de fazer a revisão de alguns artigos começaram a receber *emails* a convidá-los a publicar. Desconfiam quando há muita publicidade associada ao nome de uma revista. Desconhecem, porém, que haja uma lista exaustiva com a identificação clara e inequívoca do que são revistas predadoras.

Procuram pesquisar – se não encontram dados no SciMAGO é porque é para ignorar –, podem concluir que não são revistas em que estejam interessados em publicar. Por curiosidade, até procuram em plataformas *online* listas de revistas predadoras para as manter identificadas e para poder marcar os *emails* que recebem como *spam*. Um dos entrevistados [G] refere questionar-se em algumas situações: tratar-se-á de uma revista nova à procura de potenciais autores? Mas genericamente as revistas predadoras assustam os entrevistados do presente estudo, não têm a certeza de as saber identificar e ignoram os *emails* que recebem.

Para a comunidade científica, o envio de *emails* em massa e não solicitados tem sido irritante. Os investigadores recebem muitos *emails* para uma *call for papers*, prometem uma revisão por pares rápida e revelam que as revistas são indexadas ou têm um elevado fator de impacto (Memon, 2018). Porém, estes convites por *email* têm sido uma maneira atraente para as revistas e editoras predadoras segmentarem as suas potenciais vítimas, geralmente investigadores júnior ou pouco

experientes e oriundos de países em vias de desenvolvimento.

Neste contexto, as bibliotecas desempenham um importante papel pedagógico, alertando para novas práticas de persuasão usadas e para competências a adquirir para a identificação de revistas e editoras predadoras. Também os orientadores ou investigadores sénior estão mais familiarizados com este fenómeno fraudulento e podem ser de mais-valia para os mais jovens, dado que esta ameaça pode ser minimizada com mais informação e medidas reguladoras.

Q.3. Após a publicação do seu artigo, que destino dá aos seus dados?
Associa-lhes metadados descritivos?
Deposita-os num repositório de dados?

A maioria dos entrevistados respondeu que, até ao momento, as revistas não exigiram a entrega dos dados de investigação ou o *link* do seu depósito num repositório de dados. Somente um dos entrevistados [A] se deparou com esta situação e, face ao seu desconhecimento e porque queria mesmo publicar naquela revista, solicitou ajuda ao seu centro de investigação. Mas, dependendo da área de investigação, podem ser encontrados vários cenários.

Na área da biomedicina, as comissões de ética assemelham-se a mediadores na utilização de dados (CIOMS, 2016). Os seus pareceres determinam que os dados se destinam explicitamente ao objeto de uma investigação, finalizada a qual devem ser abandonados. De um modo geral, os dados são habitualmente guardados de acordo com o que a Comissão de Ética determina: “agora manda-me deitar fora ao fim de algum tempo e tenho de [os] deitar... Os trabalhos mais antigos, como não tinha a obrigação de os deitar fora... nunca tive de deitar fora bases de dados (e tenho bases de dados antigas que, às vezes, até uso para fazer comparações com outras coisas)” [entrevista C]. Se lhe pedissem para depositar os dados num repositório de dados, esta investigadora teria de analisar se eticamente o poderia fazer; confessa que se sentiria desconfortável, porque os dados são dos doentes, os quais assinaram declarações de consentimento informado para participar e que, na maioria dos casos, não estão anonimizados – porque não é suposto: são dados confidenciais. Quando a entrega dos dados for um requisito inultrapassável, claramente esta investigadora terá de anonimizar os dados dos seus doentes.

Já um investigador da área da química respondeu que não dá um destino particular aos dados da investigação que realiza, normalmente ficam guardados no laboratório onde trabalha e

também não têm metadados descritivos associados. Não teria problemas em entregar os seus dados se o editor de uma revista o solicitasse, até porque os seus dados são imagens, não recolhe dados de pessoas porque não trabalha com dados pessoais. Em química, a maioria dos dados são células, ficheiros e contagens de células. Em regra, o que é publicado é praticamente a totalidade do trabalho, dos resultados obtidos. Podem ser publicadas duas ou três imagens. O entrevistado [D] não teria problemas em publicar duzentas imagens, até porque as estatísticas estariam associadas a esse conjunto de informação (as duzentas). Não vê, por conseguinte, que seja problemática a divulgação dos seus dados e é seu propósito contribuir para um mega-repositório de imagens sobre a sua disciplina.

Na área da medicina nuclear e da imagem médica também se trabalha maioritariamente com imagens. Também se recorre à comissão de ética e o parecer emitido refere que os dados são usados exclusivamente para o objetivo do estudo, não podendo ser usados noutra investigação. Os investigadores até gostariam de retomar aqueles dados e tratá-los de outra forma, mas isso implica voltar à comissão de ética e aguardar por novo parecer. Face a um cronograma apertado, é provável que a investigação não seja retomada.

O investigador da área da psicologia [G] referiu que tem salvaguardado os seus dados no OSF (*Open Science Framework*, <https://osf.io/>) e pondera vir a realizar esse trabalho de uma forma retrospectiva, de modo a limpar as bases de dados que criou e a salvaguardar a informação primária.

Curiosamente, na amostra em estudo ficou demonstrado algum sentimento de propriedade dos dados de investigação: “guardo-os numa base de dados, numa *cloud*...” [entrevista C]; “guardo os meus dados... ficam comigo, ficam na minha base de dados mais pessoal” [entrevista F].

Q.4. Regista digitalmente a sua propriedade científica? Identifica os seus trabalhos num perfil digital e permanente, como o Ciência ID, ORCID ou Researcher ID?

Os investigadores têm a preocupação de garantir a propriedade e o registo digital dos seus trabalhos. Maioritariamente usam o Ciência ID, o ORCID e o Researcher ID, sendo o último aquele que menos usam. Confessam que são recordados pelos próprios colegas de departamento para a necessidade de atualizar os seus perfis. Também as agências financiadoras exigem esta atualização para autorizar financiamentos e para garantir a continuidade dos projetos de investigação. Reconhecem a existência do conceito

«sincronização», que gostariam que fosse mais operacional – a incompatibilidade entre plataformas parece manter-se ou, pelo menos, alguns itens não são completamente compatíveis. Um dos investigadores reforçou este enquadramento de propriedade legal, afirmando que na atualidade até para os livros que escreve ou os capítulos que o convidam a escrever tem a preocupação de verificar se está prevista a atribuição de ISBN.

A identificação da produção científica dos investigadores é feita através do seu nome – sem ambiguidades. Na medida em que a produtividade académica aumentou ao longo das últimas décadas é necessária a distinção clara e inequívoca das autorias, devido a nomes idênticos ou semelhantes, mudanças de nome ao longo do tempo, uso de abreviaturas e iniciais (Reijnhoudt, Costas, Noyons, Borner & Scharnhorst, 2014). O identificador de autor é um símbolo exclusivo para um autor, diferenciando o seu trabalho de todos os dos outros, independentemente de quaisquer semelhanças de nome, instituição ou disciplina (Francke, 2019). As ferramentas e os registos de autor que foram, entretanto, criados auxiliam os investigadores a identificar as suas publicações e a receber o reconhecimento pelos seus trabalhos.

De acordo com Tran e Lyon (2017), as áreas científicas manifestam algumas preferências. Genericamente, o ORCID e o Researcher ID têm uma utilização transversal em todas as disciplinas, exceto na matemática. O ORCID é muito utilizado nas ciências da saúde. O arXiv ID é preferencialmente usado por matemáticos, engenheiros e físicos, mas não por outras disciplinas. O Researcher ID é muito usado na física, mas não na matemática nem nas artes e humanidades. O Scopus ID é mais usado nas ciências da saúde. O Google Scholar ID tem mais popularidade nas ciências sociais, nas artes e humanidades, nas engenharias e nas ciências aplicadas.

Q.5. Como divulga o seu trabalho de investigação? Recorre às tecnologias (e.g., redes sociais académicas [quais?], redes sociais [quais?], repositório institucional ou temático)?

De um modo geral, os investigadores entrevistados recorrem ao repositório institucional e ao ResearchGate. São um pouco avessos às redes sociais – reservam-nas para assuntos pessoais, porque consideram uma futilidade o uso deste canal para a divulgação do seu trabalho científico. Mas admitem que é uma forma de todos ficarem a saber e de aumentar a possibilidade de citação. Reconhecem que o perfil de investigador

na versão *web* do Mendeley é uma das formas de chegar a potenciais parceiros. Ao depositar a sua produção científica no ResearchGate, o principal objetivo do investigador é dar a conhecer o que publica à comunidade científica do ResearchGate, “que de todo não é igual àquela que encontramos no Facebook” [entrevista A]; os outros objetivos são identificar a investigação que os outros vão fazendo e estabelecer uma ligação com outros investigadores para o desenvolvimento de trabalho conjunto e colaborativo.

Revelam tranquilidade relativamente ao repositório institucional, porque “a Biblioteca é que trata disso tudo!” [entrevista C].

Um dos entrevistados assumiu que o preocupa o facto de a ciência circular dentro de um núcleo muito fechado, que é o dos próprios investigadores e académicos. Sugeriu que se deveriam promover sessões com jornalistas que comunicam ciência, porque devem existir outras formas de comunicar para chegar a outros públicos que são tão ou mais importantes do que aqueles a que convencionalmente os investigadores chegam [entrevista A].

A maioria dos estudos refere-se quase exclusivamente ao uso das redes sociais académicas por parte de investigadores e de professores do ensino superior. Porém, estes canais informais não distinguem categorias profissionais ou vínculos laborais, pelo que qualquer indivíduo ou qualquer estudante pode criar um perfil. Gostando ou não, a verdade é que as redes sociais académicas estão bem presentes na vida dos investigadores, para divulgar o seu trabalho, para conhecer outros investigadores, mas também para depositar uma versão integral de um texto indisponível em acesso aberto (Thelwall & Kousha, 2015; Collins, Shiffman & Rock, 2016; Nicholas, Herman & Clark, 2016).

O ResearchGate e o Academia.edu são as redes sociais académicas mais usadas pelos investigadores. Os investigadores noruegueses parecem apreciar muito o ResearchGate, mas o Academia.edu é privilegiado pelos investigadores das humanidades (Mikki, Zygmuntowska, Gjesdal & Ruwehy, 2015). Quase metade das pessoas no Academia.edu também tem uma conta no ResearchGate, mas inversamente o mesmo não acontece, o que corrobora o estudo de Manca (2018) que refere que o volume de informação do ResearchGate é claramente superior ao do Academia.edu, na medida em que os investigadores preferem um diálogo mais imediato com os seus pares sobre a utilização e a aprovação (ou não) dos seus trabalhos. Também Borrego (2017) destaca a experiência dos investigadores

espanhóis ao privilegiar o uso do ResearchGate comparativamente aos repositórios institucionais.

Mas as redes sociais académicas acabam muitas vezes por ser comparadas, pouco favoravelmente, com os repositórios. Não existe nenhuma forma de equivalência entre estas duas opções. As redes sociais académicas são, do ponto de vista legal, entidades públicas com fins lucrativos, pelo que monitorizam quem, quando e de onde provêm autores e leitores. Não há qualquer garantia de que essas redes permaneçam perpetuamente. Ainda: são recursos que não podem ser considerados «abertos», porque é necessário um *login+username* (ou seja, outro perfil) para a obtenção dos textos integrais; assim, não é cumprido o mandato de acesso aberto de alguns financiadores. E, finalmente, podem apresentar-se algumas questões legais associadas aos direitos de autor negociados com as editoras (Eva & Wiebe, 2019).

Já os repositórios institucionais são o garante da produção científica e da preservação da memória académica e científica. Os bibliotecários são os primeiros a garantir metadados descritivos de qualidade; cabe aos investigadores atribuir igual mérito, submetendo os seus *outputs* preferencialmente num repositório.

Neste âmbito, as instituições de ensino superior podem assumir um papel mais ativo no processo de monitorização da sua designação junto das redes sociais. Também a implementação de uma política mandatária de depósito das publicações científicas associada à avaliação de desempenho dos seus professores e investigadores ajuda a monitorizar a produtividade individual, mas também institucional, com metadados descritivos validados pelas bibliotecas. Estas, por seu turno, ocupam uma posição privilegiada para o fornecimento de competências relacionadas com a divulgação e com a comunicação científica face aos múltiplos perfis disponíveis para os investigadores (Tran & Lyon, 2017).

Q.6. Como garante a preservação digital dos seus trabalhos? Deposita-os no repositório institucional, temático, num servidor de preprints, etc.?

A preservação digital é assegurada pelos repositórios institucionais, de acordo com os entrevistados. Reconhecem que as bibliotecas é que se encarregam de os recordar e de depositar a informação. Ainda assim, um dos entrevistados recorre também a um “*Rdrive* que lá tenho em casa...” [entrevista A] e outro “...no computador, esperando que nada lhe aconteça...” [entrevistas B e G]. Outro investigador permite “o acesso a

prints, dou acesso a tudo” [entrevista C], confiando que estas autorizações lhe garantam a perenidade do trabalho. Só um dos investigadores referiu que brevemente usará um servidor de *pre-prints*, o bioRxiv (<https://www.biorxiv.org/>), para colocar rapidamente um trabalho no mundo antes que alguém o faça antes [entrevista D].

Um dos entrevistados desempenhou, ao longo dos últimos dez anos, funções de gestão [entrevista E]. Dez anos em que abandonou a docência e a investigação para assegurar a gestão financeira da sua instituição, cargo para o qual foi nomeado. Agora que regressou ao ativo, sente que “perdeu o comboio”. Não tem conhecimento de quaisquer recomendações e políticas nacionais e europeias associadas à investigação científica, nem as suas implicações no seu trabalho de investigação. Como não tem publicado nos últimos anos, desconhece o que são as vias douradas, verde e bronze das revistas científicas e também nunca ouviu falar de revistas predadoras. Ao longo dos últimos dez anos nunca teve preocupações com os dados de investigação, porque o seu trabalho de investigação ficou parado e também não publica há mais de dez anos. Desde que regressou à docência e à investigação criou um perfil ORCID onde registou os trabalhos que publicou há mais de dez anos e também os depositou no repositório institucional.

A entrevista E é um bom exemplo das grandes transformações operadas nos últimos dez anos na comunidade científica, do conjunto de informação a que um júnior deve aceder para integrar uma equipa de investigadores e para se saber movimentar neste universo.

4. Desenvolvimentos futuros

Sistematizando as ideias veiculadas pelos investigadores entrevistados e associando-as aos estudos citados podem identificar-se algumas preocupações, a que se deve responder no futuro, designadamente:

- A instituição de recomendações e políticas nacionais e europeias, sobretudo porque enquadram e regulam a política de financiamento da investigação.
- A publicação em caráter de urgência, não só para efeitos de dar a conhecer o seu envolvimento em projetos, como também para efeitos da sua avaliação de desempenho enquanto investigadores. Os investigadores demonstraram grandes dificuldades em identificar revistas verdes, bronze, douradas ou híbridas, algumas reservas relativamente à fiabilidade das revistas de acesso aberto (ainda que lhes reconheçam a visibilidade) e

assumem grandes dificuldades em identificar revistas e editoras predadoras.

- A gestão de dados de investigação e os seus metadados descritivos deve ser um processo controlado pelos investigadores. Porém, para além dos receios de poderem perder o acesso e o controlo dos dados que consideram sua propriedade, estes assumem não o saber fazer. A biblioteca da sua organização ou o centro de investigação a que pertencem parecem ser as estruturas a que ponderam pedir ajuda.
- A clarificação, sem margem para dúvidas, da propriedade ou do registo digital da produção científica, usando perfis digitais que garantam identificadores permanentes e inequívocos, mas também perfis académicos disponibilizados pelos *sítes* institucionais.
- A divulgação do trabalho de investigação, usando todos os recursos disponíveis. Porém, os investigadores não distinguem o valor e o impacto de canais formais e informais, destacando aqueles que lhes garantam contactos com outros investigadores. Neste entendimento, as redes sociais académicas não devem representar uma ameaça aos repositórios institucionais; devem ser uma ferramenta de marketing dos *outputs* científicos.
- A preservação digital do trabalho de investigação, assegurando a sua perenidade. Apesar de não identificarem claramente o valor dos repositórios institucionais é neles que pensam para o cumprimento deste desígnio.
- O esclarecimento de uma nova linguagem usada no campo da Ciência Aberta e as dificuldades evidenciadas pelos investigadores.

As ideias sistematizadas permitem questionar se os investigadores estarão preparados para estas novas experiências no campo da ciência e se possuirão as competências para garantir a sua autonomia na identificação de onde publicar, como publicar, como gerir os dados de investigação, como divulgar os resultados da investigação, como e porque escolher canais formais e informais da ciência, como usar as tecnologias em benefício da sua visibilidade e, finalmente, como assegurar a perenidade da sua produção científica.

5. Conclusões

Este estudo preliminar com uma abordagem qualitativa relata a experiência de um conjunto de investigadores portugueses no ecossistema da Ciência Aberta. Revela que a nova linguagem usada no campo da ciência levanta muitas dúvidas junto dos investigadores, levando-os a demonstrar comportamentos diferenciados face à

informação científica, mercê das suas (in)experiências, do que lhes é dito para fazerem, do que pensam ser o mais razoável e da interpretação, muitas vezes pessoal, que fazem das recomendações e das políticas nacionais e europeias.

A gestão dos dados de investigação, o uso das bases de dados criadas pelos investigadores e o recurso às comissões de ética são realidades enunciadas que colocam questões controversas, como o ficar coartada a possibilidade de se desenvolverem estudos comparativos com dados atuais e dados do passado.

Destaca-se, por fim, a divulgação do trabalho de investigação e o uso de canais formais e informais. Os investigadores demonstram compreender que uns e outros têm valor, utilidade e credibilidade, e que todos podem e devem ser usados, mas não podem ser avaliados no mesmo plano.

Este artigo, baseado numa metodologia qualitativa, requer estudos posteriores. Apesar de trazer um significativo aporte de experiências diferenciadas entre si, importa ampliar o número de investigadores inquiridos.

No futuro, e no alinhamento das conclusões, equaciona-se a realização de dois estudos complementares, para aprofundamento, designadamente: a) a construção de um instrumento mais objetivo, que envolva uma representatividade maior de investigadores e uma análise metodológica quantitativa; e b) a sistematização dos eixos de atuação dos investigadores no ecossistema da Ciência Aberta, de modo a delinear um conjunto de estratégias formativas.

Notas

(1) Programa de Doutoramento em Ciência da Informação (Universidade de Coimbra, Portugal).

Referências

- Borges, Maria Manuel; Sanz Casado, Elías (Eds.). (2021). *Sob a lente da Ciência Aberta: olhares de Portugal, Espanha e Brasil*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2021.
- Borrego, Angel. (2017). Institutional repositories versus ResearchGate: the depositing habits of Spanish researchers. // *Learned Publishing*. 30 (2017) 185-192.
- Chang, Yu-Wei. (2017). Comparative study of characteristics of authors between open access and non-open access journals in library and information science. // *Library & Information Science Research*. 39:1 (2017) 8-15.
- CIOMS (2016). *International ethical guidelines for health-related research involving humans*. Geneva: Council for International Organizations of Medical Sciences, 2016.
- Collins, Kimberley; Shiffman, David; Rock, Jenny (2016). How are scientists using social media in the workplace? // *PLoS One*. 11:10 (2016), e0162680.
- Connaway, Lynn; Radford, Marie L. (2016). *Research methods in library and information science*. 6th ed. Libraries Unlimited.

- Eva, Nicole; Wiebe, Tara (2019). Whose research is it anyway? Academic social networks versus institutional repositories. // *Journal of Librarianship and Scholarly Communication*. 7 (2019) eP2243.
- Francke, Helena (2019). The academic web profile as a genre of 'self-making'. // *Online Information Review*. 43:5 (2019) 760-774.
- Labareda, João (2019). *Open Europe: policies, reforms and achievements in EU science and innovation 2014-2019*. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2019.
- Leão, Delfim F. (2021). O momentum da Ciência Aberta. // Borges, Maria Manuel; Sanz Casado, Elías (Eds.). *Sob a lente da Ciência Aberta: olhares de Portugal, Espanha e Brasil*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2021.
- Lopes, Carlos; Antunes, Maria Luz; Sanches, Tatiana (2018). Contributos da literacia da informação para a Ciência Aberta. // *Ibersid*. 12:1 (2018) 59-67.
- Manca, Stefania (2018). ResearchGate and Academia.edu as networked socio-technical systems for scholarly communication: a literature review. // *Research in Learning Technology*. 26 (2018).
- Memon, Aamir (2018). Predatory journals spamming for publications: what should researchers do? // *Science and Engineering Ethics*. 24:5 (2018) 1617-1639.
- Mikki, Susanne; Zygmuntowska, Marta; Gjesdal, Øyvind; Al Ruwehy, Hemed (2015). Digital presence of Norwegian scholars on academic network sites: where and who are they? // *PLoS One*. 10:11 (2015) e0142709.
- Moksness, Lars; Olsen, Svein (2020). Perceived quality and self-identity in scholarly publishing. // *Journal of the Association for Information Science and Technology*. 72:3 (2020) 338-348.
- Neuendorf, Kimberley (2016). *The content analysis guidebook*. Los Angeles: Sage, 2016.
- Nicholas, David; Herman, Eti; Clark, David (2016). Scholarly reputation building: how does ResearchGate fare? // *International Journal of Knowledge Content Development & Technology*. 6:2 (2016) 67-92.
- Projeto FOSTER. (2018). *Manual de formação em Ciência Aberta*. Bruxelas: FOSTER, 2018.
- Reijnhoudt, Linda; Costas, Rodrigo; Noyons, Ed; Börner, Katy; Scharnhorst, Andrea (2014). Seed + expand: a general methodology for detecting publication oeuvres of individual researchers. // *Scientometrics*. 101:2 (2014) 1403-1417.
- Sanches, Tatiana (2019). *Changing roles for research and information skills development: librarians as teachers, researchers as learners*. // Kurbanoglu, Serap; Špiranec, Sonja; Ünal, Yurdagül; Boustany, Joumana; Huotari, Maija; Grassian, Esther; et al. (Eds.). *Information literacy in everyday life: ECIL 2018, communications in computer and information science*. Cham: Springer, 2019. 462-471.
- Swan, Alma (2010). *The open access citation advantage: studies and results to date*. University of Southampton, 2010. Doctoral thesis. <https://eprints.soton.ac.uk/268516> (2020-01-20)
- Thelwall, Mike; Kousha, Kayvan (2015). ResearchGate: disseminating, communicating and measuring scholarship? // *Journal of the American Society for Information Science and Technology*. 66:5 (2015) 876-889.
- Tran, Clara; Lyon, Jennifer (2017). Faculty use of author identifiers and researcher networking tools. // *College and Research Libraries*. 78:2 (2017) 171-182.

Enviado: 2021-04-01. Segunda versão: 2021-07-21.
Aceptado: 2021-11-13.

Introducción histórica a la docencia de la Documentación en los estudios de Periodismo

A historical introduction to Library and Information Science education in Journalism studies

Rubén DOMÍNGUEZ-DELGADO (1), Francisco-Javier MUÑOZ-GARCÍA (2),
María-Ángeles LÓPEZ-HERNÁNDEZ (1)

(1) Universidad de Sevilla, Facultad de Comunicación, Avenida Américo Vespucio, s/n, 41092, Sevilla, rdd@us.es, alhernan@us.es
(2) Universidad de Huelva, Facultad de Psicología, Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n, 21007, Huelva, fgarcia@uhu.es

Resumen

Realizamos un recorrido histórico de casi un siglo por los estudios de Periodismo en España, desde que se crea la primera escuela de periodismo, la del diario *El Debate*, en 1926, hasta los grados en periodismo ofertados en las universidades públicas en el curso 2020/2021, con el fin de analizar el nivel de presencia e importancia que ha tenido la docencia de la Documentación en tales estudios, dada la inexistencia de un trabajo similar que aglutine todo este espectro histórico de casi un siglo. En lo que respecta a la etapa universitaria, que se inicia en 1971 y en cuyo análisis reside la principal aportación de este trabajo, caben destacar momentos álgidos, fundamentalmente en la última década del siglo XX y en los primeros años del XXI, seguidos de una progresiva y aún vigente fase de declive, principalmente desde finales de la primera década del presente siglo, tras la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, que ha traído consigo, por lo general, una reducción en el número de asignaturas vinculadas a la Documentación ofertadas en Periodismo y de horas de formación en dicha disciplina, especialmente de carácter básico y obligatorio. En el momento actual, se observan diferencias sustanciales a nivel nacional entre las ofertas de asignaturas de Documentación dentro del *Grado en Periodismo*, oscilando estas materias entre tres y una, con disparidad en cuanto a sus números de horas formativas, su carácter y el curso en el que se programan.

Palabras clave: Documentación periodística. Archivos de prensa. Periodismo. Documentación. Docencia. Educación. Planes de estudio. España.

1. Introducción

La formación universitaria en Periodismo en España en universidades legalmente reconocidas (1) no comenzó hasta 1971, cuando abrió el primer centro universitario de periodismo bajo el nombre de *Facultad de Ciencias de la Información*, en la Universidad Complutense de Madrid. Su primer plan de estudios, regulado por el Ministerio de Educación y Ciencia (1971), ya incluía un curso específico denominado *Documentación*. Desde ese momento hasta la actualidad, la disciplina científica de la Documentación ha estado siempre presente, aunque desde diferentes enfoques o

Abstract

A historical journey of almost a century is made through the studies of Journalism in Spain, since the creation of the first journalism school, that of the newspaper *El Debate*, in 1926, to the current Bachelor's Degrees in Journalism which are taught in Spanish public universities for the academic year 2020-2021, in order to analyze the level of presence and importance of Library and Information Science (LIS) on these studies, given the lack of a similar work that brings together this entire historical spectrum of almost a century. Regarding the university stage, which began in 1971 and in whose analysis lies the main contribution of this work, there have been moments, mainly in the last decade of the twentieth century and in the first years of the twenty-first, followed by a progressive and still in force period of decline, especially since the end of the first decade of the current century, after the adaptation of university studies to the European Higher Education Area, which has generally brought with it a reduction in the number of subjects linked to LIS offered in Journalism studies and of hours of training in said discipline, especially of a basic and mandatory nature. Nowadays, considerable differences are observed at the national level among the offers of LIS subjects within the Bachelor's Degree in Journalism, these courses oscillating between three and one, with disparity in terms of their number of training hours, their nature and the year in which they are programmed.

Keywords: Journalism documentation. News archives. Journalism. Library and Information Science. Teaching. Education. Curriculum. Spain.

perspectivas, en la mayoría de los planes de estudios universitarios en periodismo, con asignaturas específicas. Pero esta larga tradición de la disciplina documental en la formación universitaria española en periodismo ya contaba con una serie de antecedentes históricos en las escuelas de periodismo preuniversitarias, que comienzan su andadura en 1926 con la creación de la del diario *El Debate*, la pionera (Cantavella, 2017).

En la presente investigación nos planteamos como principal objetivo realizar un recorrido histórico por los orígenes y evolución de la docencia de cursos o materias vinculadas a la disciplina

científica de la Documentación en los diversos y cambiantes estudios de Periodismo en España, desde que se crea la citada primera escuela en 1926 hasta la formación del Grado en Periodismo ofertada en el curso académico 2020/2021 por las universidades públicas españolas, dada la ausencia de un estudio de estas características que aglutine todo el espectro temporal, de casi un siglo, de formación en periodismo en nuestro país. Nos detenemos especialmente en la más reciente etapa universitaria, que se inicia en 1971 y en cuyo análisis reside la principal aportación de este trabajo. La descripción evolutiva en el ámbito formativo se acompaña, para una mayor contextualización, de algunos hitos importantes en el campo del periodismo, la documentación y la educación en nuestro país.

Se empleó el método de análisis cualitativo diacrónico de revisión bibliográfica de los documentos oficiales reguladores de los estudios de periodismo en España, así como de literatura gris, planes docentes y programas o guías de materias ofertadas hasta el curso académico 2020/2021 y, por supuesto, de literatura científica, en relación con los campos de la documentación, el periodismo y la educación.

Es preciso aclarar que la última etapa de la investigación dedicada a los estudios universitarios de *Grado*, a los que se adaptaron las universidades españolas entre 2008 y 2010, conforme al Espacio Europeo de Educación Superior —sobre la cual radica la principal aportación de este trabajo— se centró, exclusivamente, en las universidades públicas españolas y en la titulación oficial denominada *Grado en Periodismo*. Así, no se abarcan en este estudio, desde ese momento temporal, las cada vez más numerosas universidades privadas, así como tampoco las crecientes dobles titulaciones y los grados híbridos (como es el caso, por ejemplo, del *Grado en Comunicación y Periodismo Audiovisuales* que oferta la Universidad de Lleida).

2. La Documentación en las primeras escuelas de periodismo preuniversitarias

Como apuntábamos al inicio, antes de 1971 había ya en España una formación en Periodismo, aunque no universitaria. La primera escuela española de Periodismo fue creada en Madrid en 1926 por iniciativa de la Iglesia, la Asociación Católica de Propagandistas y el diario *El Debate* (Cantavella, 2017), liderados por Ángel Herrera Oria. Este medio impreso católico había creado también, en 1917, el considerado por Tapia (1995, p. 240) como uno de los primeros centros de documentación en un medio periodístico español (junto con el de La Vanguardia, que nace

en 1920), que se gestó en paralelo a la primera hemeroteca pública del país, la *Hemeroteca Municipal de Madrid*, inaugurada en 1916.

López Yepes atribuye a Manuel Graña González (1978, p. 312), uno de los impulsores de la escuela de *El Debate*, “un primer esbozo de las misiones del centro de documentación de la empresa periodística y, correlativamente, la necesidad de su enseñanza en el ámbito de la formación del periodista”. Y es que, en el diseño del programa formativo del segundo de los cuatro períodos académicos de las enseñanzas en *El Debate*, Graña González (1930, p. 48) —quien durante dos años había realizado un estudio en Estados Unidos sobre la formación en periodismo en sus universidades y escuelas—, incluyó: “Libros y estadísticas y documentos escritos que pueden ser fuentes de información. Archivo del periódico. Biblioteca del redactor. Manera de utilizar estas fuentes con el menor esfuerzo posible”. Y también incorporó en el de cuarto curso el “estudio de los fondos de los principales periódicos” (*ibidem*, p. 49). Además, la lección XXXIX, de las cuarenta y tres recogidas en el leccionario diseñado por el propio Graña González (*ibidem*, p. 137), se dedica a los temas: “Documentación próxima y remota. Los periódicos como documentos. Libros de consulta. Registro de noticias y opiniones. Criterio y reflexión. Por lo que respecta a las fuentes de información”.

Aunque proporcionaba una formación privada y profesional, fuera del ámbito estrictamente académico, la escuela de *El Debate* originó una discusión en aquella época sobre la posibilidad de tener una formación universitaria en periodismo en España. Pero estas iniciativas, así como la actividad de la escuela y del propio diario, fueron interrumpidas con el estallido de la Guerra Civil en 1936.

Franco, ya bajo su dictadura, aprobó en 1938 una Ley de Prensa para controlar los medios de comunicación y, al mismo tiempo, creó en Madrid la primera *Escuela Oficial de Periodismo*, que inició su formación en 1942. Desde el comienzo de su andadura, hubo varias referencias a la disciplina de la Documentación dentro de los programas de algunos cursos impartidos en esta nueva escuela (Tapia, 1995, pp. 234-238), gracias a un grupo de profesores que reivindicaron la importancia para los estudiantes y futuros periodistas de tener una formación en esta ciencia.

Así, por ejemplo, Bartolomé Mostaza, profesor del curso *Información y reportajes*, incluyó desde 1942, en su lección 28, el contenido *Periodismo indirecto: recoger, cribar, comprobar. El archivo y su manejo*. El profesor de la materia *Periodismo Gráfico*, Mario Rodríguez, incluyó en 1955, en su lección 30, una clase sobre archivos fotográficos

y sus criterios de selección y clasificación. Además, Enrique De Aguinaga incluyó en 1961, dentro de su curso *Seminario de Redacción*, temas como *Administración de datos y antecedentes* y *Documentación previa*. Y el profesor Luis Fernando Bandín incluyó, en 1963, dentro del programa de su curso *Técnicas del Periodismo Impreso*, un sexto tema denominado *El archivo. Su organización. Una redacción orientada hacia el pasado en función de la actualidad inmediata*.

Por otro lado, desde el curso académico 1965/1966, el profesor Ramón Fernández impartiría en la Escuela Oficial de Periodismo el seminario *Curso Monográfico de Hemerografía* —denominado más tarde *Normas de Archivo y de Análisis Hemerográfico*—. Algunos de los objetivos de este curso eran la formación para documentalistas de prensa o el aprendizaje de la estructura y las dinámicas dentro de los servicios de documentación modernos —archivos de prensa, bibliotecas, archivos fotográficos, archivos sonoros—.

Pero tras la aprobación de una nueva Ley de Prensa en España en 1966, sería reconocido un nuevo plan de estudios para la Escuela Oficial de Periodismo en 1967, que incorporaba muchos más cursos y nuevas disciplinas y que reconocía los estudios de periodismo como estudios superiores, de 4 años de duración. Fue entonces cuando se incluiría por primera vez un curso específico independiente de Documentación: *Hemerografía y técnicas de documentación informativa*, impartido en segundo curso una vez a la semana, por el profesor Ramón Fernández (BOE, 1967, p. 5821). Entre su heterogéneo contenido, encontramos temas como hemerotecas, archivos, librerías especializadas o fototecas (Tapia, 2001, p. 241).

Al mismo tiempo, se estaba produciendo en los años sesenta del siglo XX un importante desarrollo de la Documentación en España, debido a los avances en nuevas tecnologías para el procesamiento, almacenamiento y difusión de información. Prueba de ello es la creación en 1967 del primer centro de documentación televisivo, el de Televisión Española —primer canal de televisión del país, que había iniciado sus emisiones en 1956—. Muchos otros medios de comunicación españoles, básicamente diarios impresos, abrieron archivos de prensa durante los años setenta, como *El Correo de Andalucía*, en 1975, o *El País*, en 1976 (desde su fundación), entre otros.

Además, y debido al éxito que estaba cosechando la Escuela Oficial de Periodismo ubicada en Madrid, otras escuelas oficiales de periodismo habían abierto durante el franquismo en España: una en Barcelona, en 1952, y otra en La Laguna, en 1964. Según Tapia (2001, pp. 241-248), se

hacían alusiones a la Documentación en todos los programas de los diez cursos impartidos en 1952 en la primera de estas dos nuevas escuelas.

Pero, más allá de estos centros oficiales, otras escuelas de periodismo fueron también abiertas por iniciativas privadas y religiosas en los años cincuenta y sesenta, destacando el *Instituto de Periodismo de Navarra*, en Pamplona, en 1958, y la *Escuela de Periodismo de la Iglesia*, en Madrid, en 1960 (Real, 2012, p. 121). La Documentación también estaría presente en los planes de estudios de estos dos últimos centros formativos. En el caso del primero, como disciplina específica *Documentación*, englobada dentro de las *disciplinas técnicas*, en las que se estructuraban sus estudios junto con las *culturales* (Gordón, 1991, pp. 80-81). Y en el caso de la segunda, de un modo similar al ya expuesto en relación con las escuelas oficiales de periodismo, a cuyos planes de estudios se adaptó esta escuela de la Iglesia (Vigil y Vázquez, 1987, p. 78).

3. La consolidación de la Documentación en los estudios universitarios de Periodismo

En 1970, la Ley General de Educación reguló la incorporación de los estudios de periodismo a las universidades españolas (BOE, 1970, p. 12544) y un decreto de 1971 reguló la creación de facultades universitarias legalmente reconocidas para estudios sobre medios de comunicación, con unas enseñanzas de cinco años de *Ciencias de la Información* estructuradas en dos etapas —una primera más general de tres años y una segunda más específica de dos años—, así como tres “*Secciones o Ramas*” (que contarían, cada una, con un Departamento propio): *Periodismo*, *Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva* y *Publicidad* (BOE, 1971, p. 14944). En ese mismo año, dos nuevas facultades abrieron en España: la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona (ANECA, 2007, p. 100). Estos nuevos centros universitarios reemplazaron a las escuelas oficiales de periodismo, que desaparecieron en diciembre de 1975. Al mismo tiempo, el Instituto de Periodismo de Navarra se convertiría en la ya legalmente reconocida Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra (de carácter privado) en 1971 (Barrera, 2002, pp. 7-8).

Asignaturas específicas relacionadas con la Documentación fueron ofertadas a los estudiantes de estas nuevas enseñanzas universitarias. No obstante, desde 1971 hasta 1974 se produjeron anualmente algunos cambios en los planes de

estudio y las asignaturas de Documentación eran aquellas heredadas de las escuelas de periodismo no universitarias, mientras que en el primer plan de estudios universitarios de periodismo de larga duración, diseñado por el Ministerio de Educación y Ciencia para la *Sección Periodismo de Ciencias de la Información* impartida desde 1975 en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, sí se incluyó un nuevo curso obligatorio titulado *Documentación*, ofertado en el quinto y último año (BOE, 1975, p. 22123). Para López Yepes (2002, p. 2), a partir de que devenga en estudio en el marco de este plan universitario de 1975, “la documentación informativa se convierte en objeto de estudio científico en su sentido más real”.

Por otro lado, la Escuela de Periodismo de la Iglesia que se había creado en Madrid en 1960 es relevada en 1975 por el Centro de Enseñanza Superior San Pablo CEU (que pasará a denominarse en 1993 Universidad San Pablo CEU, de carácter privado). Y nuevas facultades de Ciencias de la Información con estudios de periodismo nacieron en otras universidades españolas durante la década de los ochenta: la Universidad del País Vasco (en 1981) —en cuya Facultad de Ciencias de la Información se convierte la Unidad de Ciencias de la Información, de 1977, que pertenecía a la entonces denominada Universidad de Bilbao y que era dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona (Ronco López, 2001, p. 749)—, la Universidad Pontificia de Salamanca (de carácter privado, en 1988), la Universidad de La Laguna (en 1989) o la Universidad de Sevilla (en 1989).

En los estudios de periodismo de estos nuevos centros universitarios se impartieron cursos vinculados a la Documentación, aunque en muy diversas formas. Así, en la Universidad del País Vasco, se ofertó, en el quinto y último curso del nuevo plan de estudios de su Facultad de Ciencias de la Información aprobado en 1982, dentro de la *Sección Periodismo* (y también en su alternativa *Publicidad*) la asignatura optativa *Documentación* (BOE, 1983, p. 777). En la Universidad de Sevilla, la asignatura *Documentación*, de 120 horas, figuraba como optativa en la *Sección Periodismo* (también en la de *Publicidad* y no así en la de *Imagen Visual y Auditiva*) de la *Licenciatura en Ciencias de la Información*, de dos años (BOE, 1990, pp. 2910-2912). En la Universidad de la Laguna, sin embargo, se impartió como obligatoria, de 80 horas, *Documentación Periodística*, dentro del plan de estudios de segundo ciclo (*Rama Periodismo*) de su Facultad de Ciencias de la Información (BOE, 1989, pp. 27296-27298).

Debido a este auge de los estudios de periodismo y a las divergencias entre ellos, se produjo

un control a nivel nacional y una homogeneización de los distintos planes de estudios universitarios sobre medios de comunicación social en todas estas universidades existentes en 1991 que los ofertaban (Real, 2012, p. 122), regulándose tres licenciaturas diferentes, todas de cinco años, en: *Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas*. En las tres se incluyó una asignatura troncal de 60 horas (30 teóricas y 30 prácticas), dentro del primer ciclo, denominada *Documentación Informativa* (BOE, 1991, p. 32903).

Además, a partir de 1991, nuevas universidades comenzaron a ofertar esta licenciatura en Periodismo: la Universidad de Santiago de Compostela (desde 1991), la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Málaga (ambas desde 1992), la Universidad Carlos III de Madrid (desde 1996), la Universidad de Valencia y la Universidad Rey Juan Carlos (ambas desde 2000). Estos nuevos estudios incorporaron asignaturas específicas de Documentación dentro de sus planes de estudios, aunque no de un modo idéntico. Así, por ejemplo, tanto la Universidad de Valencia (BOE, 2000b, pp. 35166-35177) como la Rey Juan Carlos (BOE, 2000a, pp. 31239-31247) ofertaron en sus licenciaturas en periodismo una única materia vinculada al área documental, como troncal de segundo curso y 60 horas, denominada *Documentación Informativa*. Sin embargo, en la Universidad Carlos III de Madrid, cuya licenciatura era de segundo ciclo, se incluía como obligatoria de 60 horas, en el primero de sus dos cursos académicos, la asignatura denominada *Documentación y Fuentes Informativas* (BOE, 1996, pp. 30276-30289).

Al mismo tiempo que aumentaba la oferta académica periodística, las tres primeras cadenas de televisión privadas comenzaron sus emisiones en España entre 1989 y 1990, a lo que se suma el hecho de que las cadenas públicas regionales televisivas habían ya sido creadas durante los años ochenta. Así, las posibilidades de encontrar un puesto de trabajo se incrementaron enormemente para los estudiantes que finalizaban sus estudios universitarios de periodismo.

A pesar de las muchas semejanzas entre todos los nuevos estudios surgidos, ya regulados, existían algunas particularidades o diferencias en el plan de estudios ofertado por cada una de estas universidades a sus alumnos de periodismo, existiendo por tanto un cierto margen de autonomía para los centros. Así, por ejemplo, la Universidad de Sevilla ofrecería desde 1993 una licenciatura en periodismo de cuatro años, con no solo una —como la mayoría de universidades españolas— sino dos asignaturas obligatorias específicas, cada una de 45 horas de formación, vinculadas a la disciplina de la Documentación:

Documentación Informativa, más general (2), en segundo curso, y *Documentación Periodística*, más específica, en cuarto y último curso (BOE, 1993, pp. 31281-31283). Sin embargo, la Universidad Complutense de Madrid, que renovó su plan de estudios de la licenciatura en periodismo en 1995, continuando esta estructurada en cinco cursos, pasó a ofertar en ella *Documentación* como asignatura obligatoria de 60 horas en tercer curso y *Documentación Periodística* y *Regulación Jurídica de la Documentación* como dos asignaturas optativas de segundo ciclo y de 40 horas cada una (BOE, 1995, pp. 3-15).

Más adelante, en 2002, se produjo una nueva configuración de los planes de estudios universitarios de periodismo, caracterizados por unos contenidos menos teóricos y genéricos, con semejanzas nacionales reguladas pero también particularidades en determinados centros universitarios. Además, más universidades españolas ofertarían una licenciatura en periodismo a partir de ese año: la Universidad de Murcia (desde 2002), la Universidad de Valladolid (desde 2003), así como la Universidad Miguel Hernández (desde 2005). Todas estas universidades incluían asignaturas específicas de Documentación dentro de sus planes de estudios de periodismo, aunque de un modo diferente. Así, en la titulación de segundo ciclo y dos cursos académicos ofertada por la Universidad de Murcia, aparecen tres asignaturas optativas de 50 horas y segundo curso vinculadas a la Documentación: *Construcción de Servicios de Información Digital*, *Sistemas de Información Digital* y *Sistemas de Almacenamiento y Recuperación en los Medios de Comunicación Social* (BOE, 2003a, pp. 4265-4272). Sin embargo, en la titulación de la Universidad de Valladolid se incorporaba una asignatura troncal de segundo curso y 60 horas, *Documentación Informativa*, y también una optativa de 60 disponible durante el segundo ciclo: *Sistemas de Documentación Periodística* (BOE, 2003b, pp. 41599-41604). Y en el caso de la Universidad Miguel Hernández sólo se ofertaba una asignatura de Documentación, en primer curso, de carácter troncal y de 60 horas: *Documentación Informativa* (BOE, 2005, pp. 16957-16962).

Por otro lado, una universidad ya existente como la Universidad Complutense de Madrid incrementó, en su nuevo plan de estudios de 2002, en 30 horas —de 60 a 90— la asignatura obligatoria *Documentación Informativa* e incorporó, en el primer ciclo, una nueva asignatura optativa de 45 horas, *Documentación Jurídica*, a las dos ya existentes *Documentación Periodística* y *Documentación Jurídica*, de segundo ciclo y 45 horas, que se mantuvieron en el nuevo plan (BOE, 2002, pp. 26034 y 26039).

En definitiva, podemos deducir que la Documentación vive en España en estos años, especialmente en la última década del siglo XX y en los primeros años del nuevo siglo, un momento de máximo esplendor en la historia de los estudios de periodismo, dada su gran presencia en ellos (al menos nunca antes vista en semejante grado).

4. El declive de la Documentación en los estudios universitarios de Periodismo

Entre 2008 y 2010, se produjo un importante cambio en los planes de estudios universitarios en España, entre ellos los de periodismo (BOE, 2007), siendo estos adaptados obligatoriamente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en las 35 universidades españolas (públicas y privadas) que en aquel momento ofertaban estudios de periodismo (Sánchez García, 2016, p. 88). Desde entonces, todas las carreras universitarias en España, bajo la denominación de *grados* en lugar de licenciaturas, tendrían cuatro años de duración y 240 créditos ECTS. Además, habría una mayor diversidad de cursos en ellas, más asignaturas semestrales en detrimento de las anuales y las universidades serían más autónomas en el diseño de sus propios planes de estudio (*ibidem*, p. 135). También se produjo una reducción de contenidos multidisciplinares, propios de las Ciencias Sociales y Humanidades, y una inclusión de más contenidos relacionados con la práctica profesional del periodismo (*ibidem*, p. 138).

Pero esta nueva confección educativa supuso un duro revés y el inicio de una fase de declive para la disciplina de la Documentación dentro de los nuevos planes de estudios de periodismo —y, en general, de todas aquellas carreras relacionadas con los medios de comunicación—, pese a las recomendaciones, acerca de reforzar los lazos entre estos dos ámbitos en lo formativo, de autores como Baranda del Campo (2012, pp. 101 y 115; 2014, p. 16) o Rojas González (2015, p. 109). Y es que estos nuevos planes de periodismo trajeron consigo una reducción considerable tanto en el número de asignaturas vinculadas a la Documentación ofertadas como en el número de horas de formación, especialmente de carácter básico y obligatorio.

Así, como ejemplo significativo de esta pérdida de peso a la que hacemos alusión, en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, las dos asignaturas obligatorias *Documentación Informativa* (de 60 horas de formación) y *Documentación Periodística* (de 45 horas) ofertadas en la antigua licenciatura en periodismo pasaron a una asignatura obligatoria de 60 horas, *Documentación Periodística*, y a una optativa de 60

horas: *Recursos Documentales Periodísticos*. Además, cabe apuntar como detalle (aunque nos alejemos excepcionalmente de nuestro principal objetivo, el periodístico, en esta investigación), que las dos asignaturas obligatorias ofertadas dentro del Grado en Comunicación Audiovisual (*Documentación Informativa* y *Documentación Audiovisual*, que sumaban un total de 105 horas de formación) pasaron a una única asignatura opcional de 60 horas: *Documentación Audiovisual*. Y las dos asignaturas estudiadas dentro del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas – la obligatoria *Documentación Informativa*, de 60 horas, y la optativa *Documentación Publicitaria*, de 45 horas —desaparecieron, extinguiéndose por completo la presencia de materias de Documentación en dicho grado—.

Otro claro ejemplo de esta drástica reducción lo encontramos en el Grado en Periodismo impartido en la Universidad Complutense de Madrid: de 225 a 60 horas de formación en Documentación y de cuatro asignaturas específicas de Documentación —una obligatoria y tres optativas en su plan de estudios de 2002— a solo una obligatoria en el plan de 2010 (aún vigente hoy), denominada *Documentación Informativa* e impartida en primer curso.

Por otro lado, desde la aprobación de estos últimos planes de estudios universitarios de Periodismo en España, el Grado en Periodismo comenzó a ofertarse también en la Universidad de Zaragoza (desde 2008), en la Universidad Jaime I y la Universidad Rovira i Virgili (en ambas desde 2009), así como en la Universidad de Castilla-La Mancha (desde 2010) y, por último, en la Universidad de Extremadura (desde 2018). Excepto en el caso de la Universidad Rovira i Virgili —la cual solo ofrecía la asignatura optativa de 60 horas *Documentación para los Medios de Comunicación*—, el resto de estas universidades ofertaban la obligatoria *Documentación Informativa* dentro de sus planes de estudios de periodismo.

No obstante, mientras que en las universidades zaragozana, manchega y en la castellanense Jaime I esta asignatura contaba con 60 horas de formación, la universidad extremeña, en una muestra de su interés y apuesta por la Documentación, duplicó la duración de este curso, ampliándolo a 120 horas obligatorias, añadiendo además en su oferta educativa la asignatura optativa *Fuentes de información para periodismo*, de 60 horas (aunque esta aún no se ha impartido nunca, dado que, al ser de cuarto curso, la materialización del nuevo plan de estudios extremeño no ha llegado aún a este nivel).

En la actualidad, existen 19 universidades públicas en España que imparten el *Grado en*

Periodismo. En todos sus planes de estudios vigentes para el curso académico 2020/2021 se ofrece al menos un curso específico de Documentación a sus estudiantes y futuros periodistas, con 60 horas de formación. No obstante, se aprecian diferencias sustanciales entre estas distintas ofertas educativas específicas (Tabla I, en la página siguiente).

Así, en cuatro de estas universidades se puede estudiar más de una asignatura específica vinculada a esta disciplina, aunque también con divergencias notorias entre ellas. De este modo, en la Universidad de Murcia pueden cursarse hasta tres materias —*Documentación en los Medios de Comunicación Social I*, *Documentación en los Medios de Comunicación Social II* y *Construcción de Servicios de Información Digital*—, todas ellas de formación básica u obligatoria y que suman hasta 240 horas totales, posicionándose así este centro como el que proporciona en la actualidad una mayor formación específica de Documentación dentro del Grado en Periodismo.

En un segundo peldaño se encontraría la Universidad Miguel Hernández, al formar en Documentación a sus alumnos de periodismo con 120 horas, a través de dos asignaturas obligatorias o de formación básica, de 60 horas cada una —*Gestión de Bases de Datos* y *Documentación Informativa*—. Tras este centro, se hallarían, en un tercer escalón, las dos universidades que ofertan 60 horas de formación obligatoria o básica y 60 opcionales: la Universidad de Sevilla (*Documentación Periodística* y *Recursos Documentales y Periodismo de Datos*, respectivamente) y la de Extremadura (*Documentación Informativa* y *Fuentes de Información para Periodismo*, respectivamente). Y en un cuarto eslabón, se encontraría la Universidad Carlos III de Madrid, que brinda a sus alumnos una formación básica de 30 horas a través de la asignatura *Técnicas de Búsqueda y Uso de la Información* y les ofrece también la materia optativa de 60 horas *Documentación Digital*.

A continuación, y en un quinto nivel, estarían las doce universidades públicas que forman en Documentación a sus alumnos del grado en periodismo a través de una única asignatura de carácter básico u obligatorio de 60 horas. De ellas, nueve lo hacen bajo la denominación de *Documentación Informativa*: las universidades de Santiago de Compostela (la única de estas que la oferta como formación básica en lugar de obligatoria), Complutense de Madrid, Castilla-La Mancha, Jaime I, La Laguna, Málaga, Rey Juan Carlos, Valladolid y Zaragoza. Las otras tres universidades dan a esta única materia de 60 horas otras denominaciones, como *Documentación Comunicativa* (básica) en el caso de la Universidad de Valencia, *Formatos Digitales* y

Documentación (básica) en la Universidad Pompeu Fabra o *Gestión de Fuentes Documentales* (obligatoria) en la Universidad del País Vasco.

Por último, encontraríamos las dos universidades públicas restantes que carecen en sus grados en periodismo de asignaturas de formación obliga-

toria o básica vinculadas a la Documentación, pero que sí ofrecen en su plan de estudios una asignatura optativa de 60 horas relacionada con dicha área: la Universidad Autónoma de Barcelona (materia *Documentación Periodística*) y la Universidad Rovira i Virgili (*Documentación para los Medios de Comunicación*).

<i>Universidad pública española con Grado en Periodismo</i>	<i>Asignaturas específicas vinculadas a la Documentación</i>	<i>Nº de Horas</i>	<i>Tipo de asignatura</i>	<i>Curso</i>
Universidad de Murcia	Documentación en los Medios de Comunicación Social I	60	Formación básica	1º
	Documentación en los Medios de Comunicación Social II	60	Formación básica	2º
	Construcción de Servicios de Información Digital	120	Obligatoria	4º
Universidad Miguel Hernández	Gestión de bases de datos	60	Formación básica	1º
	Documentación Informativa	60	Obligatoria	2º
Universidad de Sevilla	Documentación Periodística	60	Obligatoria	2º
	Recursos Documentales y Periodismo de Datos	60	Optativa	3º
Universidad de Extremadura	Documentación Informativa	60	Obligatoria	3º
	Fuentes de información para periodismo	60	Optativa	4º
Universidad Carlos III de Madrid	Técnicas de búsqueda y uso de la información	30	Formación básica	1º
	Documentación Digital	60	Optativa	3º
Universidad de Valencia	Documentación comunicativa	60	Formación básica	1º
Universidad de Santiago de Compostela	Documentación Informativa	60	Formación básica	2º
Universidad Complutense de Madrid	Documentación Informativa	60	Obligatoria	1º
Universidad de Castilla-La Mancha	Documentación Informativa	60	Obligatoria	2º
Universitat Jaume I	Documentación Informativa	60	Obligatoria	1º
Universidad de La Laguna	Documentación Informativa	60	Obligatoria	2º
Universidad de Málaga	Documentación Informativa	60	Obligatoria	2º
Universidad Rey Juan Carlos	Documentación Informativa	60	Obligatoria	2º
Universidad de Valladolid	Documentación Informativa	60	Obligatoria	2º
Universidad de Zaragoza	Documentación Informativa	60	Obligatoria	1º
Universidad Pompeu Fabra	Formatos Digitales y Documentación	60	Formación básica	2º
Universidad del País Vasco	Gestión de fuentes documentales	60	Obligatoria	2º
Universidad Autónoma de Barcelona	Documentación Periodística	60	Optativa	3º
Universidad Rovira i Virgili	Documentación para los Medios de Comunicación	60	Optativa	4º

Tabla 1. Asignaturas de Documentación en los Grados en Periodismo de las universidades públicas españolas en el curso 2020/2021

5. Conclusiones

Gracias a la importancia que la disciplina de la Documentación ha tenido históricamente en las escuelas españolas de periodismo desde el origen de estas en 1926, tanto en estudios preuniversitarios como sobre todo universitarios (desde 1971), la Documentación Periodística e Informativa ha adquirido un peso considerable en nuestro país y se ha ido dotando progresivamente de un corpus doctrinal importante a partir de los años setenta del siglo XX.

No obstante, pese al período de esplendor vivido en cuanto a presencia de la docencia de la Documentación en los planes de estudios universitarios de periodismo, especialmente en la última década del siglo XX y en casi toda la primera del XXI, la adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto, desde finales de la primera década del presente siglo, una reducción progresiva, aún vigente, de asignaturas y horas de formación en Documentación en estos estudios, especialmente de carácter básico y obligatorio. Además, en la actualidad, hemos observado diferencias considerables a nivel nacional entre las ofertas de asignaturas vinculadas a la Documentación dentro del *Grado en Periodismo* impartido en las universidades públicas españolas, oscilando estas materias entre tres y una, con disparidad en cuanto al número de horas de formación y al carácter de estas, así como en lo que respecta al curso o año en el que se programan (desde primero hasta cuarto).

Cabe apuntar que esta progresiva pérdida de peso de la Documentación en los estudios universitarios de Periodismo (y, en general, en estudios relacionados con los medios de comunicación), transcurre en paralelo con una drástica disminución en el número y dimensiones de los centros de documentación de empresas periodísticas en los últimos años (Melendez-Malavé y Hirschfeld-Suárez, 2016, p. 612; Marcos Recio y Edo, 2015, p. 420), lo que debería, todo ello, hacernos reflexionar y mantenernos en alerta a los educadores, investigadores y profesionales.

Y es que si los futuros periodistas y editores, que son los estudiantes de periodismo de hoy, pierden su interés o dejan de recibir una formación adecuada en este campo, podrían presentarse enormes dificultades para una búsqueda y recuperación eficaz y eficiente de las fuentes periodísticas, derivadas de una deficiente o inadecuada gestión documental. Del mismo modo, podría ponerse en peligro el patrimonio documental periodístico español —diarios y revistas impresas y digitales, fotografías de prensa, emisiones de radio y

televisión, etc.—, de un valor testimonial e histórico incalculable para las futuras generaciones.

Notas

- (1) Aunque el Instituto de Periodismo de Navarra ha sido parte de la Universidad de Navarra desde 1958, este no fue reconocido como una facultad universitaria de periodismo dentro del marco legal español hasta el 8 de noviembre de 1971 (Barrera, 2002). Más bien fue una "facultad presentida" (Vigil y Vázquez, 1987, p. 153).
- (2) El concepto más general Documentación Informativa se entendió inicialmente en España como "aquella parte de la Documentación que tiene por objeto el estudio del proceso de transmisión de las fuentes para la obtención de nuevo conocimiento en la investigación de la comunicación social y en el trabajo en el seno de la empresa informativa" (López Yepes, 1981, p. 23), mientras que la Documentación Periodística se concibió como una "parte de la Documentación Informativa que estudia el proceso de transmisión de las fuentes para la obtención de nuevo conocimiento que sea de utilidad para la investigación periodística, refiriéndose tanto a la documentación en medios impresos, sonoros como audiovisuales" (López Yepes y Ros García, 1993, pp. 129-131).

Referencias

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (2007). Libro blanco de los Títulos de Grado en Ciencias de la Comunicación. ANECA. <https://n9.cl/62qxq> (2021-02-24).
- Baranda del Campo, C. (2012). La barrera entre el periodista y el documentalista. // Documentación De Las Ciencias De La Información. 35 (Diciembre 2012) 101-118.
- Baranda del Campo, C. (2014). El espacio común entre dos disciplinas: Periodismo y Documentación. Cuadernos De Documentación Multimedia. 25 (Diciembre 2014) 2-17.
- Barrera, Carlos (2002). Notas para una historia del Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra. // Communication & Society. 15:1 (2002) 7-38.
- Barrera, Carlos; Vaz, Aires (2003). The Spanish Case: A Recent Academic Tradition. // Frohlich, R.; Holtz-Bacha, C. Journalism Education in Europe and North America: An International Comparison. Cresskill, NJ: Hampton Press.
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1967). 106 (4 de mayo) 5821-5822. <https://n9.cl/u7pkb> (2020-12-09).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1970). 187 (6 de agosto) 12525-12546. <https://n9.cl/9zte> (2020-12-10).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1971). 220 (14 de septiembre) 14944-14945. <https://n9.cl/lfwba> (2020-12-10).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1975). 252 (21 de octubre) 22122-22123. <https://n9.cl/q6ztr> (2020-12-11).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1983). 10 (12 de enero) 777. <https://n9.cl/zaizj> (2020-12-15).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1989). 202 (24 de agosto) 27296-27298. <https://n9.cl/p4eix> (2020-12-16).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1990). 26 (30 de enero) 2910-2912. <https://n9.cl/2jit9> (2020-12-17).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1991). 243 (10 de octubre) 32902-32904. <https://n9.cl/hde0> (2021-01-17).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1993). 265 (5 de noviembre) 31281-31289. <https://n9.cl/qrps> (2020-12-18).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1995). Suplemento 239 (6 de octubre) 3-15. <https://n9.cl/4542c> (2020-12-20).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (1996). 244 (9 de octubre) 30276-30289. <https://n9.cl/ey19l> (2020-12-21).

- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2000a). 215 (7 de septiembre) 31239-31247. <https://n9.cl/kaje5> (2021-01-12).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2000b). 246 (13 de octubre) 35166-35177. <https://n9.cl/ejni5> (2021-01-18).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2002). 169 (16 de julio) 26033-26048. <https://n9.cl/1afk6> (2021-01-20).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2003a). 27 (31 de enero) 4265-4272. <https://n9.cl/jvt0u> (2021-01-23).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2003b). 281 (24 de noviembre) 41599-41604. <https://n9.cl/litfg> (2021-01-25).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2005). 119 (19 de mayo) 16957-16962. <https://n9.cl/bj9pq> (2021-02-07).
- Boletín Oficial del Estado (BOE) (2007). 260 (30 de octubre) 44037-44048. <https://n9.cl/uwary> (2021-02-13).
- Cantavella, Juan (2017). *La Escuela de Periodismo de El Debate*. Madrid: CEU y Ediciones APM.
- Gordón Pérez, Mercedes (1991). *La Enseñanza del Periodismo en el Mundo Occidental. Estudio Histórico y Comparado de tres Escuelas*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense. Colección Tesis Doctorales. Nº 387/91.
- Graña González, Manuel (1930). *La Escuela de Periodismo: programas y métodos*. Madrid: Compañía Ibero-Americana de Publicaciones.
- López Yepes, José (1978). *Teoría de la Documentación*. Pamplona: Eunsa.
- López Yepes, José (1981). *El estudio de la Documentación*. Madrid: Tecnos.
- López Yepes, José; Ros García, Juan (1993). *¿Qué es Documentación? Teoría e historia del concepto en España*. Madrid: Síntesis.
- López Yepes, J. (2002). *La Documentación en la empresa informativa. Notas para el estudio de sus fundamentos*. // Cuadernos De Documentación Multimedia. 12 (Julio 2002).
- Marcos Recio, Juan Carlos; Concha Edo (2015). *Análisis de la nueva perspectiva de la documentación periodística en los medios de comunicación españoles*. // Revista General de Información y Documentación. 25:2 (Diciembre 2015) 389-423.
- Meléndez-Malavé, Natalia; Hirschfeld-Suárez, Rocío (2016). *Situación de los centros de documentación en los medios escritos andaluces*. // El profesional de la información. 25:4 (Julio-Agosto 2016) 606-615.
- Real, Elena (2012). *Los estudios de periodismo en España, competencias y destrezas*. // Marta Lazo, C.; Agustín Lacruz, M.C. y Ubieto Artur, M.I. (coord.). *Competencias interdisciplinares para la comunicación y la información en la sociedad digital*. Icono 14 editorial. 115-144.
- Rojas González, X. (2015). *La formación del documentalista y archivista en documentación audiovisual en Costa Rica*. // Cuadernos De Documentación Multimedia. 26 (Noviembre 2015) 97-112.
- Ronco López, María Milagros (2001). *Aportaciones a la historia de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad del País Vasco. La asignatura Documentación*. // Cuadernos de Documentación Multimedia. 10 (2001) 749-755.
- Sánchez-García, Pilar (2016). *Los efectos de la primera fase del EEES en la enseñanza del periodismo en España: mayor especialización y formación práctica*. // Communication & Society. 29:1 (2016) 125-143.
- Tapia López, Alicia (1995). *Antecedentes de la documentación periodística en España*. // Documentación de las Ciencias de la Información. 18 (Enero 1995) 233-244.
- Tapia López, Alicia (2001). *Las primeras enseñanzas de documentación en periodismo*. // Documentación de las Ciencias de la Información. 24 (Enero 2001) 231-251.
- Vigil y Vázquez, Manuel (1987). *El periodismo enseñado. De la Escuela de "El Debate" a Ciencias de la Información*. Barcelona: Mitre.

Enviado: 2021-04-06. Segunda versión: 2021-06-28.
Aceptado: 2021-06-28.

Quando a memória encontra a Internet: reflexões acerca da vulnerabilidade da memória digital

Cuando la memoria encuentra Internet: reflexiones sobre la vulnerabilidad de la memoria digital

When memory meets Internet: reflections on the vulnerability of the digital memory

José Augusto BAGATINI, José Augusto Chaves GUIMARÃES

Universidade Estadual Paulista - UNESP, Depto de Ciência da Informação, Av. Higino Muzzi Filho, 737,
Marília, SP, 17525-900, Brasil; jose.bagatini@unesp.br, chaves.guimaraes@marilia.unesp.br

Resumen

A lo largo de su historia, la humanidad ha creado y desarrollado una serie de tecnologías que amplían la memoria, que van desde las pinturas rupestres, el desarrollo de la escritura y, hasta el día de hoy, cuando los recuerdos se almacenan en cadenas de 0 y 1. Así y considerando que el paradigma tecnológico actual ha traído consigo nuevas tecnologías que han reformulado por completo los artefactos de la memoria, el presente trabajo tiene como objetivo analizar qué impactos surgen de un paradigma donde las memorias inmunes a la temporalidad se establecen como un estándar de mercado. En vista de que en algún momento estos artefactos de la memoria digital puedan ser usados contra nosotros, y difícilmente se borren, se plantea si es ético que alguna institución guarde en su memoria digital algo que comprometa el presente y el futuro de una persona que afecte directamente el derecho al olvido. Un contexto que afecta directamente a los profesionales de la información, que en sus actividades de organización y difusión, deben buscar equilibrar el mantenimiento de la información necesaria para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los deberes legales y la protección del derecho al olvido, promoviendo así el desarrollo de actividades, servicios y productos que contemplen ambos.

Palabras clave: Derecho al olvido. Memoria. Protección de datos. Datos personales. Vigilancia digital. Privacidad.

1. Introdução

Numerosos são os estudos acerca da memória, em cujo panorama se destaca, com proeminência, Maurice Halbwachs, filósofo e sociólogo francês que formulou o conceito de memória coletiva, a partir de quem diversos outros autores buscam compreender a memória, como é o caso de Tedesco (2014, p.59) para quem a memória

[...] necessita ser entendida como manifestação de um conjunto dinâmico, espaço não só de relação, mas de reinterpretação/renovação de sentido. Sua função está em preservar os elementos do passado

Abstract

Throughout our history, mankind has created and developed several memory-enhancing technologies, ranging from cave paintings, the development of writing and, to this day, when memories are stored in chains of 0 and 1. Thus and considering that the current technological paradigm has brought with its new technologies that have completely reformulated memory artifacts, the present work aims to analyse what impacts arise from a paradigm in which memories that are immune to temporality are established as a marketing standard? In view of the fact that at some point these artifacts of digital memory may be used against us, and they will hardly be erased, leaving the question of whether it is ethical for an institution to keep something in its digital memory that compromises the present and the future. of a person that directly affects the right to be forgotten. A context that directly affects information professionals, who, in their activities of organization and dis-semination, must seek to balance the maintenance of information necessary for the development of activities and compliance with legal duties and the protection of the right to be forgotten, thus promoting the development of activities, services and products that contemplate both.

Keywords: Right to be let alone. Memory. Data protection. Personal data. Digital surveillance. Privacy.

que garantem aos sujeitos sua própria continuidade e afirmação identitária, do que propriamente fornecer uma imagem fiel do passado.

Nesse contexto, Le Goff (1990), valendo-se das concepções de Leroi-Gourhan (1981) ressalta três tipos de memória: memória específica (relativa aos comportamentos das espécies animais) memória étnica (que garante a reprodução dos comportamentos nas sociedades humanas) e memória artificial (atualmente de natureza eletrônica, que garante a reprodução de atos mecânicos encadeados.

No caso da memória humana, tem-se um conjunto de funções psíquicas, graças às quais o homem pode atualizar impressões ou informações passadas - ou que ele representa como passadas - o que evidencia a existência de uma linguagem previa para o armazenamento de informações na nossa memória, aspecto que se estende por meio da linguagem falada e da linguagem escrita, saindo dos limites físicos do nosso corpo para no mais das vezes ocupar espaço social em instituições de memória, como bibliotecas, arquivos e museus (Le Goff, 1990).

Observa-se pois que, ao longo de sua história, a humanidade criou e desenvolveu uma série de tecnologias extensoras da memória, que vão desde as pinturas rupestres, o desenvolvimento da escrita e, até os dias de hoje, quando memórias são armazenadas em cadeias de 0 e 1. Desse modo, qualquer forma de captura de um evento, emoção ou pensamento pode ser classificada como um item de memória externa, uma vez que sedimentada em um suporte, que tem por função facilitar a recuperação e até mesmo construir uma memória compartilhada, o que, em algum momento, facilitará recordar algo com maior precisão estendendo, assim, a própria memória humana e garantindo-lhe portabilidade no espaço e permanência no tempo (Smit, Barreto, 2002; Mayer-Schonberger, 2011). Esses artefatos, que atualmente podem ser desde documentos de arquivos, livros de bibliotecas ou peças de museus até objetos pessoais como álbuns de fotografias, discos de música etc., interagem com o “eu” e com seu contexto cultural, propiciando uma mediação (Verbeek, 2005; Ketelaar, 2014).

Tem-se, assim, aquilo que Van Dijck (2007) define como habitantes de “caixas de sapatos pessoais”, as quais abrigam objetos que sinalizam o passado, como fotos, álbuns, cartas, diários, itens analógicos que se somam a gravações de áudio, vídeo e contrapartes digitais, compondo o que a autora define como “memórias mediadas”, um conceito que tem por objetivo teorizar as “caixas de sapatos pessoais”, transformando-as em um prisma - uma ferramenta conceitual por meio da qual podemos compreender transformações maiores atualmente em operação em nossa cultura. Os conteúdos dessas, por sua vez, habitam um limbo entre o analógico e digital e, conceitualmente, fornecem uma janela para debates que abordem a relação entre o eu e os outros, material e virtual, privado e público, individual e coletivo (Van Dijck, 2007).

Vale recordar que o universo digital passou a ter lugar a partir da Segunda Guerra Mundial, com os computadores, que proporcionaram uma aceleração da história, mais particularmente da história técnica e científica e, está relacionado de

forma direta com o desenvolvimento da memória no século XX, especialmente da memória eletrônica, constituindo, outrossim, aquilo que Vannevar Bush (1945) denomina como extensão da memória humana ou, em outras palavras, uma memória auxiliar. Esse cenário tecnológico, por sua vez, trouxe consigo uma gama de novas tecnologias, que segundo (Van Dijck, 2007), reformulam completamente os artefatos de memória a ponto de a autora questionar o significado, para a memória cultural pessoal, da transição da produção de memórias para formas digitais e, ainda, quais são as consequências que esses objetos “digitalizados” trarão aos hábitos de armazenamento e recriação de memórias pessoais em tempos que mídias como a televisão e, mais recentemente, os computadores, atuam como dispositivos que produzem, armazenam e remontam versões anteriores da história, transformando assim, a função e natureza das ferramentas de memória (Van Dijck, 2007).

Indo além, essas tecnologias e objetos de mídia não servem somente para “manter” versões do passado, mas, também, para auxiliar na constituição de um senso de passado, seja em relação a vida privada ou a história em geral. Assim, uma a memória cultural coletiva passa a ser gerada a partir da mídia de massa (jornais, rádio, televisão etc.) enquanto a memória cultural pessoal passa a ser construída a partir da mídia doméstica (fotografias de família, vídeos caseiros etc.) (Van Dijck, 2007; Mayer-Schonberger, 2011).

No entanto, esse contexto se torna mais e mais complexo quando a memória depara-se com internet, tecnologia diretamente responsável pela maneira como memórias são produzidas, armazenadas e disponibilizadas na atualidade.

A internet como conhecemos hoje, popularizou-se rapidamente e já no ano de 1996 contava com cerca de vinte milhões de usuários, tendo ultrapassado trezentos milhões nos anos 2000 (Castells, 2009). Esse crescimento exponencial continua até os dias de hoje, e é objeto de análise do relatório Digital 2019: Global Digital Overview, produzido pela *We Are Social e Hootsuite*, documento que apresenta uma análise do desenvolvimento da Internet nos últimos anos e da maneira que vem sendo usada pela população global. Segundo a publicação, o número de usuários de Internet no mundo, saltou de quase dois bilhões e meio no ano de 2014 para cerca de quatro bilhões e quatrocentos mil em 2019, o que representa uma penetração de 57%, ou seja, mais da metade da população global se conecta à rede mundial de computadores (Hootsuite y We Are Social, 2019).

Nesse contexto, foi nos blogs e nas redes sociais que a memória encontrou a possibilidade de se conectar com identidades privadas e públicas, permitindo novas experiências e representações de si mesmo e dos outros (Ketelaar, 2014). Pela natureza de sua criação, muitos itens de memória estão se tornando objetos de internet, entrando em contato com outras pessoas e até mesmo com audiências anônimas (Van Dijck, 2007). Somado a isso, nos últimos anos têm-se desenvolvido e disseminado o armazenamento em nuvem, um espaço online disponibilizado por um provedor para que uma pessoa física ou instituição armazene nele seus documentos digitais. Sendo uma opção de armazenamento de baixo custo, a adoção vem sendo ampla tanto na esfera pessoal quanto empresarial e governamental. Entretanto, esses ambientes não foram construídos levando em conta conceitos arquivísticos de gestão e preservação, ou seja, não estão preparados para salvaguardar os documentos ali inseridos, colocando em risco a manutenção do patrimônio documental e memorial de pessoas e instituições de todo o mundo.

Assim, nossas “caixas de sapatos digitais” já não estão mais em nossos guarda-roupas mas, sim, sob o domínio das empresas que fornecem os serviços de blog, redes sociais e armazenamento em nuvem, entregues por nós mesmos, intensificando o processo descrito por Bauman e Lyon (2012) em sua obra conjunta, *Liquid Surveillance: A Conversation*, onde chamam a atenção para o fato de que a adoção das redes sociais iniciou um processo de autoerosão do anonimato, tornando público aquilo que é privado, processo esse que se intensifica conforme submetemos à matança nossos direitos de privacidade por vontade própria assumindo como real o fim da invisibilidade e anonimato, os dois fatores da privacidade (Bauman y Lyon, 2012).

Isso ocorre porque, na visão de Bauman e Lyon (2012), como caramujos, incansavelmente carregamos conosco nossas casas, ou seja, nossos serviços e dispositivos de vigilância pessoais, que geram uma série de dados. Os autores ainda chamam a atenção para a questão dos modelos de negócios voltados à vigilância, empresas que orientam seus negócios e produtos para a coleta e processamentos de dados pessoais, estabelecendo assim, uma economia fundamentada no enfraquecimento do direito à privacidade e comoditização desses dados.

Esse cenário faz-se notar no emergir de problemáticas relacionadas com os mais diversos campos da Ciência da Informação, como o da memória. Desse modo, o presente trabalho busca trazer uma análise a partir de um recorte em que se considera a seguinte indagação: quais impactos

surgem de um paradigma em que se estabelece como padrão mercadológico memórias imunes à temporalidade?

2. A memória perfeita do mercado da privacidade

O objetivo-fim das companhias que compõem a economia da privacidade, preconizada por Bauman e Lyon (2012) é a criação de repositórios de memórias em que o conceito de temporalidade é distorcido segundo seus interesses. Uma vez que, a manutenção dos dados pessoais por um período indeterminado garante insumos para a produção de inferências e consequentemente a predição de ações e comportamentos futuros.

A afeição por dados e metadados de atividades humanas não deixa dúvidas quanto a isso.

Google, empresa fundada no ano de 1998 nos Estados Unidos da América, atualmente disponibiliza produtos gratuitos e pagos que atendem quase todas as necessidades contemporâneas de um cidadão, uma empresa, instituição de ensino ou governo. Seu sucesso teve início com seu buscador de páginas na internet, de uso e funções básicas, conquistou o mercado e reina absoluto. No buscador Google, o usuário insere um termo em sua caixa de busca e recebe resultados, que geralmente são muito relevantes; entretanto, ao contrário de um uso simples, o que acontece em sua camada funcionamento é extremamente complexo e é baseado na indexação de quase toda a web.

Ainda em 2012, o Google anunciou que, por meio de um robô automatizado seria capaz de identificar mais de 30 trilhões de endereços únicos da web (URLs) e que o mesmo robô rastreava e indexava mais de 20 bilhões de sites por dia (Sullivan, 2012b *apud* Saullès, 2015). Além de indexar a web, a empresa também indexa pessoas; ainda em 2007, a empresa admitiu que até então havia armazenado todas as consultas de pesquisas já inseridas por seus usuários e todos os resultados em que ele clicou posteriormente (Mayer-Schonberger, 2011).

Em 2012, segundo a própria empresa também, seu buscador recebia aproximadamente 38.000 pesquisas por segundo, equivalente a 3.3 bilhões de pesquisas por dia, mais de 1,2 trilhões de pesquisas por ano (Sullivan, 2012 *apud* Saullès, 2015). Tais dados, combinados com outros como login, cookies, endereços IP etc., torna o Google capaz de identificar com precisão qualquer pessoa que já tenha utilizado algum dos seus serviços, além de a empresa deter uma memória que detalha minuciosamente toda uma vida humana, coisas que há muito, o próprio usuário já

se esqueceu ou descartou, o Google sabe mais sobre nós do que podemos lembrar (Mayer-Schonberger, 2011). Trata-se, pois, de um conjunto de dados extremamente valioso, afinal, em 2020 a Alphabet, detentora do Google atingiu a marca de US\$ 1 trilhão em valor de mercado, ficando atrás somente de Apple e Microsoft e a frente da Amazon e Facebook, as cinco empresas compõem um grupo chamado 5 Big Techs, que juntas, somam mais de US\$5 trilhões em valor de mercado.

Pesquisar no Google, ou realizar qualquer outra atividade conectado, na atualidade, acaba por gerar o que Acquisti (2013) descreve como *trade-offs* da economia da privacidade: na compra de um bem comum, na qual o consumidor pode deixar dados durante a transação financeira; no mercado de dados pessoais, onde seus dados podem fazer parte da troca entre agentes e; no mercado da proteção das informações pessoais, onde consumidores buscam produtos e serviços para gerenciar e proteger seus dados pessoais.

A partir dessas situações, preconizadas por Acquisti (2013), geram-se os dados pessoais necessários para girar a máquina da economia da privacidade, e nesse contexto, vale o destaque para as corretoras de dados, empresas que atuam quase que exclusivamente na captura, processamento e comercialização de dados de natureza pessoal.

No relatório Data Brokers: A Call for Transparency and Accountability produzido pelo órgão estadunidense Federal Trade Commission – FTC em 2012, tem-se a seguinte lista de empresas fornecedoras de dados:

1. Acxiom: enquanto a maior corretora de dados dos Estados Unidos da América, acumulava em seus bancos de dados em média 1.500 linhas de detalhes sobre a vida pessoal de cada estadunidense, e a cobertura desse base era de 96% da população dos EUA (Pariser 2012). Vale ressaltar que em 2014 a Acxiom foi alvo do documento descreve a empresa como uma companhia que fornece dados e análises do consumidor para campanhas de marketing e detecção de fraudes. Seus bancos de dados contêm informações sobre 700 milhões de consumidores em todo o mundo com mais de 3.000 tipos de dados para quase todos os consumidores dos EUA (Federal Trade Commission 2014). O relatório ainda lista mais outras oito corretoras que atuam no mercado norte-americano, em ordem de grandeza, sendo a Acxiom a maior, a lista continua da seguinte forma:
2. Corelogic: fornece dados e serviços analíticos para empresas e governo, principalmente informações sobre propriedade, bem como informações financeiras de consumidores. Seus bancos de dados incluem mais de 795 milhões de históricos de transações de propriedades, mais de 93 milhões de hipotecas e cobre mais de noventa e nove por cento das residências dos EUA, mais de 147 milhões de registros.
3. Datalogix: fornece às empresas de marketing dados sobre quase todas as famílias dos EUA e mais de um trilhão de dólares em transações de consumidores. Em setembro de 2012, o Facebook anunciou uma parceria com a Datalogix para média a frequência com que um bilhão de usuários do Facebook veem um produto anunciado na rede social e, em seguida, conclui a compra em uma loja de varejo convencional.
4. eBureau: fornece pontuação preditiva e serviços analíticos para profissionais de marketing e serviços financeiros para empresas, varejos online e outros. A empresa oferece principalmente produtos que prevêm se alguém provavelmente se tornará um cliente lucrativo ou se uma transação provavelmente acarretará fraude. A eBureau fornece aos seus clientes informações extraídas de bilhões de registros de consumidores, e soma à suas bases de dados três bilhões de novos registros a cada mês.
5. ID Analytics: fornece serviços de análise projetados principalmente para verificar identidades pessoais ou para determinar se uma transação é provavelmente fraudulenta. As bases da empresa incluem centenas de bilhões de pontos de dados agregados, 1,1 bilhão de dados sobre identidade exclusivos e cobre 1,4 bilhão de transações de consumidores.
6. Intelius: fornece às empresas e consumidores verificação de antecedentes e registro públicos. Seus bancos de dados contêm mais de vinte bilhões de registros.
7. PeekYou: patenteou uma tecnologia que analisa o conteúdo de mais de sessenta sites de mídia social, fontes de notícias, páginas iniciais e plataformas de blog para fornecer aos clientes perfis detalhados de consumidores.
8. Rapleaf: é um agregador de dados que tem pelo menos um ponto de dados associado a mais de oitenta por cento de todos os endereços de e-mail de consumidores nos EUA. A empresa complementa suas listas de e-mail com idade do titular, sexo, estado civil e trinta outras informações pessoais.
9. Recorded Future: captura e registra os históricos sobre consumidores e empresas em toda a internet e usa essas informações para

prever o comportamento futuro desses consumidores e empresas. Em maio de 2014, a Recorded Future teve acesso a informações de mais de 502 mil sites diferentes da internet (Federal Trade Commission, 2014).

É a partir disso que, na visão de Mayer-Schonberger (2011), a erosão da privacidade individual passa ser um dos principais desafios a ser enfrentado na contemporaneidade subsidiando uma trilha de ações coletadas de forma cada vez mais abrangente, e registradas e mantidas indefinidamente em uma memória digital que pertence a companhias e governos. Para Saulles (2015), nesse mundo conectado somos produtores e consumidores de informações, e mesmo que ter seus dados expropriados e receber anúncios não seja uma preocupação para muitos usuários, é crescente uma vertente de pensamento que acredita que estamos dando muito mais valor a empresas baseadas em vigilância do que estamos recebendo, tornando assim, importante entender que tipo de dados estamos produzindo para essas companhias, quem tem acesso a elas e o que estão fazendo a partir delas.

Essa memória, formulada a partir de dados pessoais coletados das mais variadas formas, somado ao que publicamos em redes sociais e armazenamos na nuvem, ao serem cruzadas e enriquecidas com outras fontes, fornecem uma série de insights que podem ser aplicados nas mais variadas áreas e com os mais diversos objetivos. O cenário ainda pode se vulnerabilidade da memória ainda pode se agravar por dois fatores aos quais chamam a atenção de Mayer-Schonberger (2011): já em 2011 nos Estados Unidos da América, os médicos estavam sob pressão econômica e regulatória para digitalizar e enviar décadas de informações altamente pessoais contidas em prontuários para serviços de memória digital; e as agências de aplicação da lei armazenam informações biométricas sobre dezenas de milhões de indivíduos, mesmo que nunca tenham sido acusados de um crime, e a maioria desses registros sensíveis, mas pesquisáveis, nunca são excluídos (Mayer-Schonberger, 2011).

Assim, em vez de proteger os cidadãos da vigilância, os formuladores de políticas estão obrigando os coletores de dados do setor privado a aperfeiçoar a memória digital de todos nós e a mantê-la facilmente acessível para agências públicas, desde a comunidade de inteligência até a aplicação da lei (Mayer-Schonberger, 2011).

Le Goff (1990) já alertava para o fato de que os arquivos, mesmo em sociedades desenvolvidas, não escaparam à vigilância dos governantes, que buscam controlar esta memória tão estreitamente como os novos utensílios de produção. Essas

questões, vêm motivando levantes tais como o livro de Arthur Miller de 1971, *The Assault on Privacy*, que foi produzido para manifestar repúdio pelo plano do governo federal estadunidense de criar um banco de dados nacional e a primeira lei de privacidade de dados do mundo, no estado alemão de Hessa, que foi aprovada em resposta direta a planos semelhantes do governo alemão. É comum também, encontrar nos manifestos críticos ao crescente uso de tecnologias de vigilância, referências que partem do conceito do “panóptico” de Jeremy Bentham, uma prisão na qual os guardas podiam vigiar os prisioneiros sem que eles soubessem se estavam sendo vigiados, o qual é constantemente citado por filósofos como Foucault, Deleuze e Bauman em seus estudos sobre vigilância, controle e poder.

Tanto Mayer-Schonberger (2011) quanto De Saulles (2015), alertam para o fato de que nossos dados armazenados por essas memórias a qual não temos acesso, em algum momento podem ser usados contra nós, e que esses dados, dificilmente serão apagados, ficando assim a indagação sobre se é ético alguma instituição guardar em sua memória digital algo que comprometa o presente e o futuro de uma pessoa afetando diretamente o direito de ser esquecido (Saulles, 2015).

No que tange ao desenvolvimento do direito ao esquecimento, Mallet-Poujol (2018) em seu estudo *Internet y el derecho al olvido digital* resgata documentos que buscam convencionar o mesmo. A autora apresenta a definição do direito de ser esquecido da *Commission Nationale de l'Informatique et des Libertés* que encara tal direito como algo que “toca no mais profundo da identidade humana [...] – de evitar rotular as pessoas de forma definitiva, trazendo prejuízos à sua capacidade de mudar e ao sentimento mais íntimo de sua liberdade”. Ainda resgatando historicamente o direito ao esquecimento, Mallet-Poujol (2018) chama atenção para o fato de que o mesmo é objeto entre as preconizações do *Relatório de Informação Senatorial sobre “A vida privada na era das memórias digitais”*. E por fim, a autora destaca que em 2016, esse direito é, sob alguns aspectos, consagrado pela *General Data Protection Regulation*, cujo artigo 17 instaura um direito ao apagamento (Mallet-Poujol, 2018).

No Brasil, o direito ao esquecimento ainda não tem uma legislação própria, o que dificulta sua consolidação, uma vez que, além dos desafios tecnológicos, uma forte corrente doutrinária e jurisprudencial brasileira se opõe à exclusão de conteúdos da internet porque atenta contra a liberdade de expressão e de informação (Cavaliere Filho, 2019; *apud* Lima *et al.*, 2020).

3. Conclusão

Essa memória digital “perfeita” que vem sendo criada a partir do enfraquecimento dos direitos relacionados a privacidade, é antinatural, uma vez que o cérebro humano tende a selecionar, reconfigurar e reordenar memórias, além disso, pessoas manipulam conscientemente seus passados, destroem fotos, queimam diários etc. Esquecer não é apenas um comportamento individual, também esquecemos como sociedade, e nesse segundo caso, o esquecimento social dá a indivíduos que falharam em algum aspecto uma segunda chance, possibilitando assim, que através do apagamento de memórias externas, a sociedade possa aceitar que os seres humanos evoluem com o tempo e que temos a capacidade de aprender com experiências passadas e ajustar nossos comportamentos (Van Dijck, 2007; Mayer-Schonberger, 2011).

Por fim, um futuro baseado em uma memória perfeita, que possa julgar e condenar o presente através da análise do passado, é evitável, a tecnologia facilita o fim do esquecimento, mas apenas, se nós, humanos, quisermos, toda e qualquer memória eletrônica só age sob a ordem segundo o programa do homem, sendo senão um auxiliar, um servidor da memória e do espírito humano, somos os únicos responsáveis pelo desaparecimento do esquecimento, e cabe a nós revertermos essa mudança (Le Goff, 1990; Mayer-Schonberger, 2011).

Tudo isso leva a considerar o enfraquecimento do direito a ser esquecido vem ocorrendo pelo fato de que o conceito de temporalidade não está sendo adotado como deveria, levando em consideração a ética e moralidade inerente à uma sociedade que busca atingir níveis mais altos de igualdade social, racial de gênero e sexo. Afinal, uma memória onde nada é esquecido pode gerar mais desigualdade e preconceito.

Portanto, nota-se que tal temática atinge diretamente profissionais arquivistas que, em suas atividades de organização e de disseminação, devem buscar pelo equilíbrio entre a manutenção de informações necessárias para o desenvolvimento de atividades e cumprimentos de deveres legais e a proteção do direito ao esquecimento, promovendo assim o desenvolvimento de atividades, serviços e produtos que contemplem ambos.

Referencias

- Acquisti, Alessandro, (2013). *The Economics of Privacy: Theoretical and Empirical Aspects*.
- Bauman, Zygmunt; Lyon, David (2012). *Liquid Surveillance: A Conversation*. Cambridge: Polity.
- Castells, Manuel (2009). *The Rise of the Network Society*. 2. Oxford: Wiley-blackwell.
- Federal Trade Commission (2014). *Data Brokers: A Call For Transparency and Accountability* [online]. Washington. <https://www.ftc.gov/reports/data-brokers-call-transparency-accountability-report-federal-trade-commission-may-2014>
- Hootsuite; We Are Social (2019). *Digital 2019: Global Digital Overview*. <https://datareportal.com/reports/digital-2019-global-digital-overview>
- Ketelaar, Eric (2014). *Archives, memories and identities*. In: BROWN, Caroline (org.), *Archives and Recordkeeping: theory into practice*. London: Facet Publishing.
- Le Goff, Jacques (1990). *História e Memória*. Campinas: SP. A. ISBN 85-268-0180-5.
- Lima, Paulo Ricardo Silva; Ferreira, João Rodrigo Santos; Souza, Edivanio Duarte de (2020). *Direito ao esquecimento e desindexação da informação: ambivalências e desafios no ambiente digital*. // *Logeion: Filosofia da Informação*. 7:1, 28–48. DOI 10.21728/logeion.2020v7n1.p28-48.
- Mallet-Poujol, Nathalie (2018). *Internet e o direito ao esquecimento digital*. // *Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação*. 12:1, 145–170. DOI 10.26512/rici.v12.n1.2019.12649.
- Mayer-Schonberger, Viktor (2011). *Delete: the virtue of forgetting in the digital age*. // *The demise of forgetting - and its drivers*. 4. Princeton: Princeton University Press. ISBN 978-0-691-13861-9.
- Pariser, Eli (2012). *O filtro invisível: O que a internet está escondendo de você*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Saulles, Martin de (2015). *Information 2.0: new models of information production, distribution and consumption*. London: Facet.
- Smit, Johanna Wilhelmina; Barreto, Aldo de Albuquerque (2002). *A Ciência da Informação: base conceitual para a formação do profissional*. // Valentim, Marta Ligia Pomim (org.). *Formação do profissional da informação*. São Paulo: Polis. 1, 9-23.
- Tedesco, João Carlos (2014). *Nas cercanias da memória: temporalidade, experiência e narração*. 2. Passo Fundo: Ed. Universidade de Passo Fundo.
- Van Dijck, José (2007). *Mediated memories in the digital age*. Stanford: Stanford University Press.
- Bush, Vannevar (1945). *As we may think*. // *The Atlantic Monthly*. 1945.
- Verbeek, Peter-Paul (2005). *What Things do: philosophical reflections on technology, agency, and design*. Pennsylvania: Pennsylvania University Press.

Enviado: 2021-04-06. Segunda versão: 2021-08-18.
Aceptado: 2021-09-22.

Índice de autores

Author index

Alberdi-Zubiaurre, Eva, 37
Albiñana-Ferrandis, Ana, 29
Antunes, Maria Luz, 47
Arquero-Avilés, Rosario, 37
Bagatini, José Augusto, 67
Borges, Maria Manuel, 47
Carranza-Diez, Koldo Edorta, 37
Domínguez-Delgado, Rubén, 57

González San Juan, José Luis,
23
Guimarães, José Augusto
Chaves, 67
Lopes, Carlos, 47
López-Hernández, María-
Ángeles, 57
Mendoza-Villalobos, Yesenia, 13

Muñoz-Cañavate, Antonio, 29
Muñoz-García, Francisco-Javier,
57
Romo-González, José Refugio,
13
Sanchez, Tatiana, 47
Tarango, Javier, 13
Tena-Mateos, María José, 29

Índice de materias en español

Subject index in Spanish

Alfabetización informacional, 37
Archivos de prensa, 57
Bibliotecas públicas, 37
Censura privada, 23
Comunicación científica, 13
Control de contenidos, 23
Correo electrónico, 29
Datos personales, 67
Derecho al olvido, 67
Dirección y gestión de
proyectos, 37
Docencia, 57
Documentación, 57

Documentación periodística, 57
EDICIC, 29
Educación, 57
Eibar, 37
España, 57
Estudios de caso, 37
Filtrado automático, 23
Gestión del conocimiento, 29
Investigación científica, 13
Listas de distribución, 29
Medios sociales, 29
Memoria, 67
México, 13

Noticias falsas, 23
Objetivos de Desarrollo
Sostenible, 37
Periodismo, 57
Planes de estudio, 57
Potenciamiento en investigación
científica, 13
Privacidad, 67
Redes sociales, 23
Vigilancia digital, 67
Virtud académica, 13

Índice de materias en inglés

Subject index in English

Academic virtue, 13
Automatic filtering, 23
Case studies, 37
Content control, 23
Curriculum, 57
Data protection, 67
Digital privacy, 67
Digital surveillance, 67
Distribution lists, 29
EDICIC, 29
Education, 57
Eibar, 37
E-mail, 29

Fake news, 23
Information literacy, 37
Journalism, 57
Journalism documentation, 57
Knowledge management, 29
Library and Information Science,
57
Memory, 67
Mexico, 13
News archives, 57
Personal data, 67
Potential in scientific research,
13

Private censorship, 23
Project management, 37
Public libraries, 37
Right to be let alone, 67
Scientific communication, 13
Scientific production, 13
Scientific research, 13
Social media, 29
Social networks, 23
Spain, 57
Sustainable Development Goals,
37
Teaching, 57